



## Goldman Sachs Funds, Plc

(Una sociedad de inversión de capital variable constituida como un “fondo paraguas” con responsabilidad segregada entre sus múltiples subfondos con arreglo a la legislación de Irlanda y autorizada por la Autoridad Irlandesa Reguladora de los Servicios Financieros (“IFSRA”) de conformidad con el European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities) Regulations de 2003, en su versión modificada)

1 de abril de 2008

### Suplemento al Folleto – Clase Preferred y Clase Preferred de Acumulación

Al amparo de una exención otorgada por la Comisión de Negociación de Futuros sobre Materias Primas de Estados Unidos (*US Commodity Futures Trading Commission*; la “CFTC”) aplicable a cestas cuyos participantes sean exclusivamente personas admisibles cualificadas (“*qualified eligible persons*”), ningún folleto informativo relativo a esta Sociedad precisa ser ni ha sido registrado ante la CFTC. La CFTC no emite pronunciamiento alguno sobre las ventajas de participar en una cesta de este tipo ni sobre la idoneidad o exactitud de folleto informativo alguno. En consecuencia, la CFTC no ha examinado ni aprobado esta oferta ni ningún folleto informativo relativo a esta Sociedad.

## El presente Suplemento

El presente Suplemento contiene información relativa a las Acciones de Clase Preferred y de Clase Preferred de Acumulación de los Subfondos Goldman Sachs US\$ Liquid Reserves Fund, Goldman Sachs Euro Liquid Reserves Fund, Goldman Sachs Sterling Liquid Reserves Fund, Goldman Sachs Yen Liquid Reserves Fund, Goldman Sachs US\$ Enhanced Cash Fund, Goldman Sachs Euro Core Liquidity Fund, Goldman Sachs Euro Government Liquid Reserves Fund y Goldman Sachs US\$ Treasury Liquid Reserves Fund (las "Acciones"). A menos que se indique otra cosa, los términos y expresiones definidos en el Folleto tendrán el mismo significado en este Suplemento.

**El presente Suplemento forma parte y deberá leerse en todo caso a la luz de la información contenida en el Folleto. El Folleto incluye información pormenorizada sobre los siguientes extremos relacionados con los Subfondos: una descripción de las Clases de Acciones; los riesgos generales asociados a una inversión en los Subfondos; información acerca de la gestión y administración de los Subfondos y sobre las entidades terceras que les prestan servicios; la compra y reembolso de Acciones y la opción de canje; el cálculo del Patrimonio Neto y del Valor Teórico de la Acción; la política de dividendos; las comisiones y gastos de los Subfondos; información sobre los Subfondos; juntas generales e informes dirigidos a los Accionistas; y régimen fiscal aplicable.**

Algunas Acciones han sido admitidas a cotización en el Boletín Oficial de Cotizaciones y a negociación en el Mercado Principal de la Bolsa de Irlanda. Los Administradores no esperan que se desarrolle un mercado secundario activo con las Acciones.

No se aceptarán suscripciones de Acciones en los Subfondos si el inversor basa su decisión de invertir exclusivamente en la información contenida en este Suplemento.

El presente Suplemento ofrece información resumida sobre las Acciones de cada uno de los Subfondos comercializados en la fecha del Folleto.

## Índice

1	Goldman Sachs US\$ Liquid Reserves Fund – Clase Preferred y Clase Preferred de Acumulación.....	1
2	Goldman Sachs Euro Liquid Reserves Fund – Clase Preferred y Clase Preferred de Acumulación.....	12
3	Goldman Sachs Sterling Liquid Reserves Fund – Clase Preferred y Clase Preferred de Acumulación.....	20
4	Goldman Sachs Yen Liquid Reserves Fund – Clase Preferred y Clase Preferred de Acumulación.....	29
5	Goldman Sachs US\$ Enhanced Cash Fund – Clase Preferred y Clase Preferred de Acumulación.....	38
6	Goldman Sachs Euro Core Liquidity Fund – Clase Preferred y Clase Preferred de Acumulación.....	51
7	Goldman Sachs Euro Government Liquid Reserves Fund – Clase Preferred y Clase Preferred de Acumulación.....	65
8	Goldman Sachs US\$ Treasury Liquid Reserves Fund – Clase Preferred y Clase Preferred de Acumulación.....	73

## Definiciones

En este Suplemento, y a menos que se definan de modo más particularizado en este documento o en el Folleto, las siguientes frases y expresiones en mayúsculas, que se suman y que habrán de leerse conjuntamente con las definiciones incluidas en el Folleto, tendrán los siguientes significados:

- Por **“OCER”** se entenderá las siglas de Organización de Calificación Estadística Reconocida, incluidas, a título meramente enunciativo y no limitativo, Standard & Poor’s Ratings Group (“S&P”), Moody’s Investor Services Inc (“Moody’s”) y Fitch IBCA, Inc.
- Por **“Acciones”** se entenderá las Acciones de Clase Preferred y de Clase Preferred de Acumulación de los Subfondos Goldman Sachs US\$ Liquid Reserves Fund, Goldman Sachs Euro Liquid Reserves Fund, Goldman Sachs Sterling Liquid Reserves Fund, Goldman Sachs Yen Liquid Reserves Fund, Goldman Sachs US\$ Enhanced Cash Fund, Goldman Sachs Euro Core Liquidity Fund, Goldman Sachs Euro Government Liquid Reserves Fund y Goldman Sachs US\$ Treasury Liquid Reserves Fund.
- Por **“US\$ Liquid Reserves Fund”** se entenderá el Goldman Sachs US\$ Liquid Reserves Fund.
- Por **“Euro Liquid Reserves Fund”** se entenderá el Goldman Sachs Euro Liquid Reserves Fund.
- Por **“Sterling Liquid Reserves Fund”** se entenderá el Goldman Sachs Sterling Liquid Reserves Fund.
- Por **“Yen Liquid Reserves Fund”** se entenderá el Goldman Sachs Yen Liquid Reserves Fund.
- Por **“US\$ Enhanced Cash Fund”** se entenderá el Goldman Sachs US\$ Enhanced Cash Fund.
- Por **“Euro Core Liquidity Fund”** se entenderá el Goldman Sachs Euro Core Liquidity Fund.
- Por **“Euro Government Liquid Reserves Fund”** se entenderá el Goldman Sachs Euro Government Liquid Reserves Fund.
- Por **“US\$ Treasury Liquid Reserves Fund”** se entenderá el Goldman Sachs US\$ Treasury Liquid Reserves Fund.

Cuando las horas del día se identifiquen por referencia tanto al horario de Dublín como al de Nueva York y debido a cambios horarios la diferencia horaria existente entre Irlanda y Nueva York sea distinta de cinco horas, la hora aplicable en ambas zonas horarias no podrá ser en ningún caso anterior a la hora indicada en este Suplemento.

# 1 Goldman Sachs US\$ Liquid Reserves Fund – Clase Preferred y Clase Preferred de Acumulación

## 1.1 Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del US\$ Liquid Reserves Fund consiste en maximizar los rendimientos corrientes en una medida compatible con la conservación del capital y el mantenimiento de la liquidez, invirtiendo en una cartera diversificada de valores del mercado monetario de elevada calidad. Aunque su consecución no está garantizada, la Gestora de Inversiones entiende que sus prácticas y disciplinado enfoque de inversión en valores del mercado monetario permitirán al US\$ Liquid Reserves Fund alcanzar su objetivo declarado.

## 1.2 Políticas de inversión

### Resumen de políticas de inversión

Valor/instrumento	Admisibilidad
Obligaciones del Tesoro Estadounidense	Sí
Valores del Gobierno Estadounidense	Sí
Obligaciones Bancarias (excluido Papel Comercial de Bancos)	Podrá invertirse (en US\$) en bancos estadounidenses y no estadounidenses más del 25% del activo neto del Subfondo
Papel Comercial	Papel Comercial de empresas constituidas o no en Estados Unidos (denominado en US\$)
Obligaciones a Corto Plazo de Empresas y Otras Entidades	Entidades estadounidenses y no estadounidenses (en US\$)
Valores con Garantía de Activos y de Cuentas a Cobrar	Sí
Obligaciones a Tipo Flotante y Variable	Sí
Obligaciones de Gobiernos No Estadounidenses (denominadas en US\$)	Sí
Valores Municipales Sujetos a Impuestos	Sí
Calidad Crediticia*	Valores de Elevada Solvencia (según se definen más adelante) en el momento de su compra
Sociedades de Inversión	Podrá invertirse en otras instituciones de inversión colectiva hasta un 10% del activo neto del Subfondo
Valores sin Calificar	Podrá invertirse en ellos, siempre que, a juicio de la Gestora de Inversiones, presenten una calidad comparable a la de los Valores de Elevada Solvencia en el momento de su compra
Varios	Podrá invertirse en Valores Emitidos por Organismos Supranacionales, siempre que, a juicio de la Gestora de Inversiones, presenten una calidad comparable a la de los Valores de Elevada Solvencia en el momento de su compra

\* Si el US\$ Liquid Reserves Fund posee un valor respaldado por una garantía o cláusula de reembolso anticipado podrá basarse en la calidad crediticia de dicha garantía o cláusula para determinar la solvencia crediticia de la inversión.

De acuerdo con su objetivo de inversión, el US\$ Liquid Reserves Fund invertirá en valores, instrumentos y obligaciones admitidos a cotización o negociados principalmente en Mercados Reconocidos que presenten, en el momento de su compra, un vencimiento residual igual o inferior a 13 meses, excepto las Obligaciones a Tipo Flotante y Variable (según se definen en el apartado “Descripción de valores” más adelante), que podrán tener un vencimiento residual en el momento de adquirirse de hasta 2 años (siempre que dichas Obligaciones a Tipo Flotante y Variable estipulen una fecha de revisión, al menos, anual de los intereses). El US\$ Liquid Reserves

Fund mantendrá un vencimiento medio ponderado no superior a 90 días (si bien los Administradores limitan actualmente dicho vencimiento a 60 días).

Las Acciones del US\$ Liquid Reserves Fund están denominadas en dólares estadounidenses y, en el caso de la Clase Preferred, el objetivo del US\$ Liquid Reserves Fund es mantener estabilizado el Valor Teórico de la Acción en 1 US\$. El Subfondo está pensado para inversores no estadounidenses que busquen maximizar los rendimientos corrientes en una medida compatible con la conservación del capital y el mantenimiento de la liquidez. Resulta particularmente adecuado para bancos, sociedades y agencias de valores, corporaciones y otras entidades financieras que busquen invertir fondos a corto plazo en su propio nombre o por cuenta de sus clientes.

El US\$ Liquid Reserves Fund limitará sus inversiones a valores, instrumentos y obligaciones que, a juicio de la Gestora de Inversiones, entrañen un riesgo de crédito mínimo y cumplan ciertos otros criterios expuestos a continuación. Todas las inversiones del US\$ Liquid Reserves Fund estarán denominadas en dólares estadounidenses.

El US\$ Liquid Reserves Fund podrá comprar valores que en el momento de su compra o bien (i) tengan asignada la máxima categoría de rating a corto plazo de, al menos, dos OCER, o si sólo estuvieran calificados por una OCER, de dicha OCER; o bien (ii) estén emitidos o avalados por o, de otro modo, permitan al US\$ Liquid Reserves Fund dándose determinadas condiciones, reclamar su pago a, una entidad que tenga asignada dichos ratings. Los valores de Gobiernos que cumplan los requisitos aplicables a los Valores de Elevada Solvencia se considerarán también Valores de Elevada Solvencia. Los valores sin rating a corto plazo ("Valores sin Calificar") sólo podrán comprarse si, a juicio de la Gestora de Inversiones, presentan una calidad comparable a la de los Valores de Elevada Solvencia en el momento de su compra.

Toda modificación de los objetivos de inversión o cambio significativo de las políticas de inversión requerirá la aprobación previa de los Accionistas, bien entendido que, siempre que se modifiquen los límites de inversión aplicables a la Sociedad previstos en el Reglamento sobre OICVM, los Administradores podrán modificar en consecuencia los límites de inversión de la Sociedad sin necesidad de obtener la aprobación previa de los Accionistas. La Sociedad deberá notificar por anticipado a los Accionistas cualquiera de estas modificaciones.

Está previsto que el Subfondo mantenga un rating de solvencia Triple A (AAA) y/o de Aaa/MR1+ respectivamente asignado por Standard & Poor's y Moody's.

### 1.3 Descripción de valores

El US\$ Liquid Reserves Fund podrá invertir en un amplio elenco de valores que sean "Valores de Elevada Solvencia", según se definen a continuación, o que, de no tener rating asignado, presenten, a juicio de la Gestora de Inversiones, una calidad comparable a la de los Valores de Elevada Solvencia, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, los siguientes:

#### Valores de Elevada Solvencia

Por "Valores de Elevada Solvencia" se entenderá normalmente valores con un rating asignado por las OCER requeridas comprendido en su categoría de rating más elevada aplicable a las obligaciones de deuda a corto plazo, y Valores sin Calificar de calidad comparable.

#### Obligaciones del Tesoro Estadounidense

Por "Obligaciones del Tesoro Estadounidense" se entenderá valores emitidos o avalados por el Tesoro estadounidense cuyos pagos de principal e intereses están respaldados por la plena garantía ("*full faith and credit*") del Gobierno de Estados Unidos.

#### Valores del Gobierno Estadounidense

Por "Valores del Gobierno Estadounidense" se entenderá obligaciones emitidas o avaladas por el Gobierno de Estados Unidos, o por sus agencias, autoridades u organismos. A diferencia de las Obligaciones del Tesoro Estadounidense, las obligaciones emitidas o avaladas por agencias, autoridades u organismos del Gobierno estadounidense están respaldadas (a) por la plena garantía ("*full faith and credit*") del Gobierno estadounidense

(como en el caso de los valores de la *Government National Mortgage Association*), (b) por el derecho del emisor a tomar a préstamo del Tesoro, (c) por la facultad discrecional que asiste al Gobierno estadounidense de comprar las obligaciones de la agencia (como en el caso de los valores de la *Federal National Mortgage Association* y de la *Federal Home Loan Mortgage Corporation*), o (d) exclusivamente por el crédito del emisor. No puede garantizarse que el Gobierno estadounidense vaya a continuar prestando respaldo financiero a sus agencias, autoridades u organismos en el futuro. Los Valores del Gobierno Estadounidense pueden incluir bonos cupón cero. Dichos bonos podrán ser adquiridos cuando la Gestora de Inversiones considere atractiva sus rentabilidades.

Los valores avalados en cuanto a su principal e intereses por el Gobierno estadounidense, o por sus agencias, autoridades u organismos, se considerará que incluyen (a) valores cuyos pagos de principal e intereses estén garantizados por una carta de crédito irrevocable emitida por el Gobierno estadounidense, o por sus agencias, autoridades u organismos y (b) participaciones en préstamos concedidos a Gobiernos no estadounidenses o a sus agencias y garantizados de tal modo.

El US\$ Liquid Reserves Fund también podrá invertir en componentes de principal e intereses negociados segregadamente correspondientes a valores avalados o emitidos por el Tesoro estadounidense, siempre que dichos componentes se negocien por separado conforme al Programa de Negociación Segregada del Principal y los Intereses de Valores Registrados ("STRIPS"; en sus siglas en inglés).

### Resguardos de depósito

El US\$ Liquid Reserves Fund también podrá adquirir valores emitidos o avalados en cuanto a su principal e intereses por el Gobierno estadounidense, o por sus agencias, autoridades u organismos, en forma de resguardos de depósito acreditativos de la titularidad de cualesquiera pagos futuros de principal o intereses, o de ambos al tiempo, correspondientes a determinados pagarés o bonos emitidos por el Gobierno estadounidense, o por sus agencias, autoridades u organismos.

### Obligaciones Bancarias Estadounidenses y no Estadounidenses

El US\$ Liquid Reserves Fund podrá invertir en "Obligaciones Bancarias Estadounidenses", siempre que se trate de valores emitidos o avalados por bancos estadounidenses que tengan, en el momento de adquirirse dichas obligaciones, un activo total superior a mil millones de US\$. Dichas obligaciones podrán también consistir en obligaciones de deuda emitidas por filiales estadounidenses de dichos bancos.

El US\$ Liquid Reserves Fund también podrá invertir en "Obligaciones Bancarias No Estadounidenses", siempre que se trate de obligaciones denominadas en dólares estadounidenses emitidas o avaladas por bancos no estadounidenses que tengan, en el momento de adquirirse dichas obligaciones, un activo total superior a mil millones de US\$, o por sucursales estadounidenses de dichos bancos no estadounidenses (obligaciones Yankees), o por sucursales no estadounidenses de esos mismos bancos no estadounidenses o por sucursales no estadounidenses de bancos estadounidenses que, en el momento de adquirirse dichas obligaciones, tengan un activo total valorado en más de mil millones de US\$. Estas obligaciones bancarias podrán consistir en obligaciones generales del banco matriz o en obligaciones exclusivamente afectas a la sucursal emisora en virtud de sus condiciones de emisión o de la reglamentación aplicable.

El US\$ Liquid Reserves Fund podrá invertir más del 25% de su activo neto en obligaciones bancarias (estadounidenses o no). Como consecuencia de ello, el US\$ Liquid Reserves Fund podría verse específicamente afectado por las novedades favorables o adversas que afecten al sector bancario. Las actividades de los bancos estadounidenses y de la mayoría de bancos no estadounidenses están sometidas a una regulación exhaustiva que, en el caso de la estadounidense, ha experimentado cambios significativos en la última década. La promulgación de nuevas disposiciones legales o reglamentarias, así como los cambios en la interpretación y aplicación de la legislación vigente, pueden afectar al modo de funcionamiento y a la rentabilidad de los bancos, estadounidenses o no. Entre las novedades más importantes que han afectado al sector bancario estadounidense se incluye el aumento de la competencia ejercida por otros tipos de entidades financieras, el incremento de la actividad de adquisiciones y la expansión geográfica. Los bancos pueden ser particularmente sensibles a determinados factores económicos, como la variación de los tipos de interés y cualquier novedad adversa que afecte al mercado inmobiliario. Las políticas fiscal y monetaria y el ciclo económico general pueden afectar a la disponibilidad y al coste de la financiación, así como a la demanda de crédito y a la calidad de los activos, pudiendo por tanto repercutir en los resultados y en la situación financiera de los bancos. A este respecto puede consultarse el apartado "Riesgos no estadounidenses" más adelante.

### **Papel Comercial y Otras Obligaciones Empresariales a Corto Plazo**

El US\$ Liquid Reserves Fund puede invertir en "Papel Comercial" (incluido papel comercial con garantía de activos) pagadero en dólares estadounidenses y emitido o avalado por empresas constituidas en Estados Unidos, bancos comerciales constituidos en Estados Unidos, empresas constituidas en países distintos de Estados Unidos, bancos comerciales constituidos en países distintos de Estados Unidos o por otras entidades. Asimismo, el US\$ Liquid Reserves Fund podrá invertir en otras obligaciones a corto plazo pagaderas en dólares estadounidenses y emitidas o avaladas por empresas constituidas en Estados Unidos, empresas constituidas en países distintos de Estados Unidos o por otras entidades.

### **Valores con Garantía de Activos y de Cuentas a Cobrar**

El US\$ Liquid Reserves Fund podrá invertir en "Valores con Garantía de Activos y de Cuentas a Cobrar" que representan una participación en (o están avalados por y son pagaderos con cargo a) una cesta integrada por activos tales como hipotecas, contratos de compraventa de vehículos a plazo, contratos de préstamo a plazo, arrendamientos de diferentes tipos de bienes muebles e inmuebles, derechos de cobro derivados de contratos de crédito renovable (tarjetas de crédito) y otras categorías de cuentas a cobrar. Estas cestas de activos se titulizan recurriendo al empleo de trust de naturaleza privada o de entidades ad-hoc. Los pagos o distribuciones en concepto de principal o de intereses pueden estar garantizados, en hasta un determinado importe y por un período de tiempo acotado, por una carta de crédito o por una póliza de seguros específica emitida por una entidad financiera, o incorporar otros mecanismos de mejora de la solvencia crediticia. En una medida compatible con sus objetivos y políticas de inversión, el US\$ Liquid Reserves Fund podrá invertir en nuevos tipos de valores de titulación hipotecaria y en otros valores con garantía de activos que puedan desarrollarse en el futuro.

### **Obligaciones a Tipo Flotante y Variable**

El US\$ Liquid Reserves Fund podrá comprar obligaciones a tipo variable o flotante, cuyo valor suele exhibir mayor estabilidad que el de las obligaciones a tipo fijo cuando varía el nivel de los tipos de interés. Sin perjuicio de la utilización del método de valoración basado en el coste amortizado, el US\$ Liquid Reserves Fund podrá considerar que el vencimiento de una obligación a tipo variable o flotante es inferior a su vencimiento último estipulado si la obligación presenta un vencimiento residual igual o inferior a dos años o si la obligación incorpora una cláusula de reembolso anticipado que permita al US\$ Liquid Reserves Fund cobrarla en cualquier momento o a intervalos específicos que no excedan de dos años. El método de valoración basado en el coste amortizado se aplicará a un instrumento a tipo flotante o variable cuando: (i) dicho instrumento estipule una fecha de revisión, al menos, anual de los intereses; (ii) se determine que tiene un valor de mercado que se aproxima a su valoración basada en el coste amortizado; y (iii) presenta un vencimiento residual igual o inferior a dos años. Los emisores o intermediarios financieros que ofrezcan cláusulas de reembolso anticipado podrán avalar su capacidad de pago de las obligaciones consideradas obteniendo crédito con cargo a líneas de liquidez. Lo anterior puede incluir líneas de crédito, que consisten en compromisos condicionales de préstamo o cartas de crédito, normalmente irrevocables, emitidos en ambos casos por bancos estadounidenses o por bancos no estadounidenses que tengan una agencia, sucursal o filial en Estados Unidos.

### **Obligaciones de Gobiernos No Estadounidenses**

El US\$ Liquid Reserves Fund podrá invertir en obligaciones denominadas en dólares estadounidenses (limitadamente a papel comercial y otros pagarés) emitidas o avaladas por Gobiernos distintos del estadounidense o por entidades situadas u organizadas en países que no sean Estados Unidos, que mantengan un rating asignado por las OCER requeridas comprendido en su categoría de rating más elevada para la inversión en divisas a corto plazo.

### **Valores Municipales**

Por "Valores Municipales" se entenderá obligaciones emitidas en nombre o por cuenta de los estados, territorios y dominios de Estados Unidos de América, o de sus subdivisiones administrativas, agencias, autoridades u organismos, y del Distrito de Columbia. El US\$ Liquid Reserves Fund podrá invertir en obligaciones a corto plazo emitidas o avaladas por Gobiernos estatales y municipales cuando las rentabilidades de dichos valores resulten atractivas comparadas con las de otras inversiones sujetas a impuestos.

El US\$ Liquid Reserves Fund podrá comprar Valores Municipales respaldados por cartas de crédito, normalmente irrevocables, emitidas por bancos estadounidenses o por bancos no estadounidenses que tengan una sucursal, agencia o filial en Estados Unidos. Asimismo, el US\$ Liquid Reserves Fund podrá adquirir valores en forma de resguardos de depósito acreditativos de la titularidad de cualesquiera pagos futuros de principal o intereses, o de ambos al tiempo, correspondientes a obligaciones de ciertos estados o de gobiernos y administraciones locales. Al objeto de mejorar la liquidez, estabilidad o calidad de un Valor Municipal, el US\$ Liquid Reserves Fund podrá adquirir el derecho a vender el valor considerado a otra parte en una fecha y a un precio preestablecidos. Estos derechos pueden adoptar la forma de opciones de venta, cláusulas de reembolso anticipado o compromisos standby.

Las obligaciones municipales incluyen obligaciones amortizables con cargo a ingresos fiscales anticipados ("TANs"; siglas en inglés de "*tax anticipation notes*"), obligaciones amortizables con cargo a ingresos no tributarios anticipados ("RANs"; siglas en inglés de "*revenue anticipation notes*"), obligaciones amortizables con cargo a ingresos de una emisión de bonos anticipada ("BANs"; siglas en inglés de "*bond anticipation notes*"), obligaciones amortizables con cargo a ingresos fiscales y no tributarios ("TRANs"; siglas en inglés de "*tax and revenue anticipation notes*") y obligaciones emitidas para financiar la construcción de proyectos. Los bonos municipales incluyen bonos amortizables con cargo a ingresos tributarios generales y bonos amortizables con cargo a ingresos específicos. Los bonos financiados con cargo a ingresos tributarios generales están respaldados por la potestad tributaria general del municipio emisor y suelen considerarse el tipo más seguro de bonos. Los bonos amortizables con cargo a ingresos específicos están respaldados por los ingresos que genera un determinado proyecto o infraestructura, como los puentes de peaje. Entre los bonos amortizables con cargo a ingresos específicos se incluyen, asimismo, los bonos financiados con rentas de alquiler, que un estado o autoridad local emite para financiar proyectos de inversión contando con el respaldo de unos ingresos anuales por alquileres suficientes para atender el servicio de la deuda derivado de las obligaciones contraídas por dicha autoridad. Los bonos de desarrollo industrial (denominados también en la legislación fiscal aplicable como "bonos de financiación de actividades privadas") son un tipo específico de bono amortizable con cargo a ingresos específicos garantizado por el crédito y la solvencia de un usuario privado y, por tanto, entrañan un riesgo potencial superior. Los bonos municipales pueden adoptar diferentes formas, como papel comercial, bonos con opción de rescate anticipado o valores a tipo de interés variable y flotante.

### Otras Instituciones de Inversión Colectiva

Sin perjuicio de los límites de inversión establecidos en el Anexo A del Folleto, el US\$ Liquid Reserves Fund podrá invertir en otras instituciones de inversión colectiva (cada una de ellas, un "Fondo Adquirido"), que inviertan en valores, instrumentos u obligaciones del tipo en el que le esté permitido invertir al US\$ Liquid Reserves Fund, siempre y cuando la Gestora de Inversiones determine que la inversión en el Fondo Adquirido de que se trate entraña riesgos de crédito mínimos. El US\$ Liquid Reserves Fund no invertirá en Fondo Adquirido alguno, a menos que sus objetivos, políticas, límites y riesgos de inversión sean básicamente similares a los del US\$ Liquid Reserves Fund.

El US\$ Liquid Reserves Fund podrá comprar valores pertenecientes a alguna de las categorías anteriormente enumeradas que no estén registrados ("valores restringidos") con arreglo a la Ley de 1933, pero que puedan ofrecerse y venderse a "compradores institucionales cualificados" ("*qualified institutional buyers*") con arreglo a la Norma 144A promulgada en desarrollo de la Ley de 1933. Los valores restringidos (incluido papel comercial emitido al amparo del artículo 4(2) de la Ley de 1933) que la Gestora de Inversiones considere líquidos, atendiendo a un examen continuado de los mercados en los que se negocie el valor restringido considerado, no se considerarán inversiones ilíquidas a efectos de la presente restricción. Dado que no es posible predecir con exactitud la liquidez futura del mercado de los valores restringidos aptos para su reventa con arreglo a la Norma 144A, la Gestora de Inversiones supervisará las inversiones que el US\$ Liquid Reserves Fund lleve a cabo en estos valores, deteniéndose para ello en factores relevantes, como, entre otros, la valoración, la liquidez y la disponibilidad de información. Esta práctica de inversión podría tener el efecto de incrementar el nivel de iliquidez del US\$ Liquid Reserves Fund en una medida tal que podría llevar a los compradores institucionales cualificados a perder temporalmente su interés por adquirir estos valores restringidos. Los Valores sujetos a la Norma 144A han de atenerse a los límites establecidos en el Anexo A del Folleto.

### 1.4 Técnicas de gestión de cartera

Con la finalidad de llevar a cabo una gestión eficiente de cartera (p. ej., para atenuar el riesgo, reducir los costes y/o incrementar el capital o los rendimientos del Subfondo), el US\$ Liquid Reserves Fund podrá comprar valores

del Gobierno estadounidense mediante contratos con pacto de recompra y podrá, sin perjuicio de los límites de inversión establecidos en el Folleto, adquirir valores en el premercado (operaciones con la condición "si, cómo y cuándo se emitan", del inglés, "*when issued*") o a plazo, tal como se describe de manera más pormenorizada en la sección del Folleto titulada "Técnicas de gestión de cartera".

## 1.5 Consideraciones en materia de riesgos

Los Administradores consideran que la inversión en el US\$ Liquid Reserves Fund entraña un reducido nivel de riesgo, ya que el Subfondo invierte en un amplio abanico de valores e instrumentos de deuda y del mercado monetario a corto plazo. No obstante, debe tenerse presente que el valor de una inversión y los rendimientos que genera pueden oscilar tanto al alza como a la baja y, en consecuencia, un inversor podría no recuperar el importe íntegro de su inversión (aunque el Subfondo se gestionará con el objetivo de mantener estable el Valor Teórico de la Acción). En la sección del Folleto titulada "Consideraciones en materia de riesgos" se describen los riesgos de inversión generales para un inversor en la Sociedad.

Se describen a continuación otros riesgos de inversión específicamente asociados a una inversión en el US\$ Liquid Reserves Fund:

### Valores hipotecarios

El riesgo de reembolso anticipado que pesa sobre los valores hipotecarios tiende a incrementarse en las fases de caída de los tipos de interés hipotecarios, por cuanto es entonces cuando numerosos acreditados refinancian sus hipotecas para beneficiarse de unos tipos de interés más favorables. Dependiendo de las condiciones de mercado, las rentabilidades que el Subfondo obtenga mediante la reinversión de los importes reembolsados anticipadamente o de cualesquiera pagos programados de principal podrían ser inferiores a la rentabilidad del valor hipotecario original. Como consecuencia de ello, los valores hipotecarios pueden resultar menos eficaces a la hora de asegurar una rentabilidad concreta que otros tipos de valores de deuda que estipulen un mismo plazo de vencimiento y podrían tener menos probabilidades de apreciarse. En el caso de ciertos tipos de cestas de activos, como las obligaciones garantizadas por fondos de deuda hipotecaria titulizada ("CMOs"; del inglés "*collateralised mortgage obligations*"), los reembolsos anticipados podrían asignarse a un tramo de valores con prioridad frente a otros, al objeto de reducir el riesgo de reembolso anticipado en dichos otros tramos.

### Riesgos no estadounidenses

Las inversiones en valores de emisores constituidos en países distintos de Estados Unidos y en obligaciones bancarias no estadounidenses pueden entrañar un mayor nivel de riesgo que las inversiones en valores de emisores estadounidenses, debido al menor caudal de información financiera y de otro tipo públicamente disponible en esos países, la menor regulación de sus mercados de valores, la eventual aplicación de retenciones en la fuente y de otros impuestos no estadounidenses, y la posibilidad de guerras, expropiaciones u otras intervenciones gubernamentales adversas. Los bancos no estadounidenses y sus sucursales no estadounidenses no están regulados por las autoridades bancarias de Estados Unidos y, en general, no están sujetos a las normativas sobre contabilidad, auditoría e información financiera aplicables a los bancos estadounidenses.

## 1.6 Suscripción de Acciones

Las Acciones podrán comprarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en el Momento de Valoración de dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto.

### Acciones de Clase Preferred

Las órdenes de compra recibidas hasta las 21:00 horas, hora de Dublín (16:00 horas, hora de Nueva York), de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

Los importes de suscripciones en fondos de inmediata disposición deberán entregarse a la Sociedad antes de las 23:00 horas, hora de Dublín (18:00 horas, hora de Nueva York), o en cualquier momento posterior que las Entidades Comercializadoras determinen.

A menos que se convenga otra cosa por escrito previamente con las Entidades Comercializadoras, los importes de suscripción deberán pagarse en dólares estadounidenses.

<b>Si una Entidad Comercializadora recibe la orden y los fondos de inmediata disposición:</b>		<b>El devengo de dividendos comenzará:</b>
<b>Antes de:</b>	las 21:00 horas, hora de Dublín (16:00 horas, hora de Nueva York) (Formulario de Suscripción)* las 23:00 horas, hora de Dublín (18:00 horas, hora de Nueva York) (Importes de suscripción)*	El mismo Día Hábil
<b>Después de:</b>	las 21:00 horas, hora de Dublín (16:00 horas, hora de Nueva York) (Formulario de Suscripción)* las 23:00 horas, hora de Dublín (18:00 horas, hora de Nueva York) (Importes de suscripción)*	El siguiente Día Hábil

\* O en cualquier otro momento que una Entidad Comercializadora determine.

Todas las Acciones se emitirán en forma nominativa y no estarán representadas mediante certificado. Los Accionistas recibirán, normalmente en un plazo de dos Días Hábiles, confirmaciones por escrito de titularidad o del reembolso efectuado. Asimismo, los Accionistas recibirán extractos mensuales habitualmente en un plazo de cinco Días Hábiles a contar desde el término del mes en el que se lleve a efecto la compra o reembolso.

En el supuesto de que consideren que un número suficiente de mercados en los que el US\$ Liquid Reserves Fund puede invertir ha cerrado antes de su hora habitual, los Administradores podrán acordar que las órdenes de compra sólo puedan aceptarse antes de una hora límite que sea anterior a la hora límite anteriormente estipulada, bien entendido que la adopción por los Administradores de esta medida deberá brindar ventajas potenciales al US\$ Liquid Reserves Fund y a los Accionistas y no causar un perjuicio injusto a estos últimos, al tiempo que los Administradores deberán velar en todo momento por brindar un trato equitativo a todos los Accionistas.

#### Acciones de Clase Preferred de Acumulación

Las órdenes de compra recibidas hasta las 16:00 horas, hora de Dublín (11:00 horas, hora de Nueva York), de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

Los importes de suscripción en fondos de inmediata disposición deberán entregarse a la Sociedad antes de las 23:00 horas, hora de Dublín (18:00 horas, hora de Nueva York) del siguiente Día Hábil, o en cualquier momento posterior que las Entidades Comercializadoras determinen.

A menos que se convenga otra cosa por escrito previamente con las Entidades Comercializadoras, los importes de suscripción deberán pagarse en dólares estadounidenses.

<b>Si una Entidad Comercializadora recibe la orden y los fondos de inmediata disposición:</b>		<b>La capitalización de rendimientos y plusvalías comenzará:</b>
<b>Antes de:</b>	las 16:00 horas, hora de Dublín (11:00 horas, hora de Nueva York) (Formulario de Suscripción)* las 23:00 horas, hora de Dublín (18:00 horas, hora de Nueva York), del siguiente Día Hábil (Importes de suscripción)*	El siguiente Día Hábil
<b>Después de:</b>	las 16:00 horas, hora de Dublín (11:00 horas, hora de Nueva York), del siguiente Día Hábil (Formulario de Suscripción)* las 23:00 horas, hora de Dublín (las 18:00 horas, hora de Nueva York), del siguiente Día Hábil (Importes de suscripción)*	El Día Hábil posterior al siguiente Día Hábil

\* O en cualquier otro momento que una Entidad Comercializadora determine.

Todas las Acciones se emitirán en forma nominativa y no estarán representadas mediante certificado. Los Accionistas recibirán, normalmente en un plazo de dos Días Hábiles, confirmaciones por escrito de titularidad o del reembolso efectuado. Asimismo, los Accionistas recibirán extractos mensuales habitualmente en un plazo de cinco Días Hábiles a contar desde el término del mes en el que se lleve a efecto la compra o reembolso.

En el supuesto de que consideren que un número suficiente de mercados en los que el US\$ Liquid Reserves Fund puede invertir ha cerrado antes de su hora habitual, los Administradores podrán acordar que las órdenes de compra sólo puedan aceptarse antes de una hora límite que sea anterior a la hora límite anteriormente estipulada, bien entendido que la adopción por los Administradores de esta medida deberá brindar ventajas potenciales al US\$

Liquid Reserves Fund y a los Accionistas y no causar un perjuicio injusto a estos últimos, al tiempo que los Administradores deberán velar en todo momento por brindar un trato equitativo a todos los Accionistas.

## 1.7 Inversiones mínimas

La suscripción mínima inicial correspondiente a las Acciones del US\$ Liquid Reserves Fund es de 1 millón de US\$ o cualquier importe inferior que los Administradores o una Entidad Comercializadora puedan determinar. Las suscripciones posteriores no estarán sujetas a importe mínimo alguno.

## 1.8 Distribuciones

### Acciones de Clase Preferred

La totalidad o la práctica totalidad del resultado financiero neto del US\$ Liquid Reserves Fund atribuible a las Acciones de Clase Preferred será declarada como dividendo diariamente. Los dividendos se declararán normalmente, si bien no siempre, a las 21:00 horas, hora de Dublín (16:00 horas, hora de Nueva York), de cada Día Hábil, y se distribuirán mensualmente.

Los Accionistas podrán optar por recibir los dividendos en dinero en efectivo o en forma de nuevas Acciones, enteras o fraccionarias, del Subfondo. Esta elección deberá formalizarse en un Contrato de Cuenta Inicial del Accionista y podrá modificarse en cualquier momento mediante notificación dirigida a la Sociedad antes de efectuarse la distribución. Si no se formaliza elección alguna, todas las distribuciones de dividendos se reinvertirán automáticamente en el Subfondo. Cuando se opte por reinvertir los dividendos, éstos se reinvertirán en el primer Día Hábil del siguiente mes natural al Valor Teórico de la Acción en dicho Día Hábil. Las distribuciones en dinero en efectivo se pagarán normalmente en el primer Día Hábil del siguiente mes natural, o en torno a dicho día. Las reinversiones de dividendos no estarán sujetas al pago de comisión de suscripción alguna. Si el Accionista opta por recibir los dividendos en dinero en efectivo, la distribución se efectuará mediante transferencia telegráfica dirigida a la cuenta que el Accionista consigne en su Contrato de Cuenta Inicial y se pagará en el primer Día Hábil del mes siguiente, o en torno a dicho día.

Los Estatutos Sociales facultan a los Administradores para declarar dividendos sobre las Acciones con cargo al resultado neto (incluidos ingresos por intereses) y a la diferencia positiva existente entre las plusvalías materializadas y latentes y las minusvalías materializadas y latentes correspondientes a las inversiones de la Sociedad. Los Administradores han acordado que el Subfondo pueda distribuir sus plusvalías materializadas netas a corto plazo, de haberlas, como parte de sus distribuciones diarias y que el Subfondo pueda distribuir, al menos anualmente, sus plusvalías a largo plazo materializadas, de haberlas, una vez deducidas, en cada caso, las minusvalías materializadas y latentes existentes. Aunque las plusvalías y minusvalías materializadas sobre los activos del Subfondo se reflejan en su Patrimonio Neto, no está previsto que su cuantía vaya a ser tal que pueda afectar al objetivo del Subfondo de mantener el Valor Teórico de la Acción estabilizado en 1 US\$. El rendimiento neto diario por Acción y las rentabilidades anualizadas pueden obtenerse de Goldman, Sachs & Co., marcando el 312 655 4400, o del Agente de Transmisiones, marcando el +353 1 613 0400. Los Accionistas que deseen formular preguntas relacionadas con el US\$ Liquid Reserves Fund deben ponerse en contacto con Goldman, Sachs & Co. en el número anteriormente indicado o mediante escrito dirigido a 71 South Wacker Drive, Suite 500, Chicago, Illinois, 60606, EE.UU., o con Goldman Sachs International, marcando el +44 20 7774 6366, o mediante escrito dirigido a Atención al Accionista, en Christchurch Court, 10 - 15 Newgate Street, Londres EC1A 7HD, Reino Unido, o con el Agente de Transmisiones en el número anteriormente indicado o mediante escrito dirigido a George's Quay House, 43 Townsend Street, Dublín 2, Irlanda.

Las Acciones emitidas conforme a una orden de compra tramitada antes de la hora límite para suscripciones de un Día Hábil devengarán dividendos desde dicho Día Hábil hasta el día inmediatamente anterior al Día Hábil en el que se reembolsen las Acciones de que se trate.

El resultado financiero neto del US\$ Liquid Reserves Fund será igual a la suma de (i) los intereses o descuentos acumulados (ya correspondan a emisiones iniciales o a descuentos de mercado sobre valores sujetos a impuestos) correspondientes a los valores en cartera; y (ii) los rendimientos del Subfondo distintos de plusvalías; menos (iii) la amortización de la prima de mercado de todos los valores en cartera; y (iv) los gastos estimados del Subfondo, incluyendo una cuota proporcional de los gastos generales de la Sociedad.

**Acciones de Clase Preferred de Acumulación**

Aunque los Estatutos les facultan para declarar anualmente dividendos a cuenta, los Administradores han acordado acumular la totalidad del resultado neto y de las plusvalías materializadas netas atribuibles a estas Acciones.

**1.9 Reembolso de Acciones****Acciones de Clase Preferred**

Las Acciones podrán reembolsarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto.

Las solicitudes de reembolso recibidas hasta las 21:00 horas, hora de Dublín (16:00 horas, hora de Nueva York), de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

**Pago de reembolsos y dividendos**

De conformidad con lo siguiente, el producto de reembolsos se transferirá, a expensas del Subfondo y a riesgo y ventura del Accionista, a la cuenta bancaria indicada por el Accionista que solicite efectuar el reembolso.

<b>Una Entidad Comercializadora recibe la solicitud de reembolso:</b>	<b>El producto del reembolso será normalmente:</b>	<b>Los dividendos se devengarán:</b>
<b>Antes de:</b> las 21:00 horas, hora de Dublín* (16:00 horas, hora de Nueva York)	transferido el mismo Día Hábil	sin incluir el día en que se reciba la solicitud
<b>Después de:</b> las 21:00 horas, hora de Dublín* (16:00 horas, hora de Nueva York)	transferido el siguiente Día Hábil	incluido el día en que se reciba la solicitud

\* O en cualquier otro momento que una Entidad Comercializadora determine.

En el supuesto de que consideren que un número suficiente de mercados en los que el US\$ Liquid Reserves Fund puede invertir ha cerrado antes de su hora habitual, los Administradores podrán acordar que las órdenes de reembolso sólo puedan aceptarse antes de una hora límite que sea anterior a la hora límite anteriormente estipulada, bien entendido que la adopción por los Administradores de esta medida deberá brindar ventajas potenciales al US\$ Liquid Reserves Fund y a los Accionistas y no causar un perjuicio injusto a estos últimos, al tiempo que los Administradores deberán velar en todo momento por brindar un trato equitativo a todos los Accionistas.

Los importes de reembolsos se transferirán normalmente conforme a lo aquí expuesto, si bien podrán pagarse hasta tres Días Hábiles después de recibirse una solicitud de reembolso válida.

**Acciones de Clase Preferred de Acumulación**

Las Acciones podrán reembolsarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto.

Las solicitudes de reembolso recibidas hasta las 16:00 horas, hora de Dublín (11:00 horas, hora de Nueva York), de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

**Pago de reembolsos**

De conformidad con lo siguiente, el producto de reembolso se transferirá, a expensas y a riesgo y ventura del Accionista, a la cuenta bancaria indicada por el Accionista que solicite efectuar el reembolso.

<b>Una Entidad Comercializadora recibe la solicitud de reembolsos:</b>	<b>El producto del reembolso será normalmente:</b>
<b>Antes de:</b> las 16:00 horas, hora de Dublín* (las 11:00 hora, hora de Nueva York)	transferido el siguiente Día Hábil
<b>Después de:</b> las 16:00 horas, hora de Dublín* (las 11:00 horas, hora de Nueva York)	transferido el Día Hábil posterior al siguiente Día Hábil

---

\* O en cualquier otro momento que una Entidad Comercializadora determine.

---

En el supuesto de que consideren que un número suficiente de mercados en los que el US\$ Liquid Reserves Fund puede invertir ha cerrado antes de su hora habitual, los Administradores podrán acordar que las órdenes de reembolso sólo puedan aceptarse antes de una hora límite que sea anterior a la hora límite anteriormente estipulada, bien entendido que la adopción por los Administradores de esta medida deberá brindar ventajas potenciales al US\$ Liquid Reserves Fund y a los Accionistas y no causar un perjuicio injusto a estos últimos, al tiempo que los Administradores deberán velar en todo momento por brindar un trato equitativo a todos los Accionistas.

Los importes de reembolsos se transferirán normalmente conforme a lo aquí expuesto, si bien podrán pagarse hasta tres Días Hábiles después de recibirse una solicitud de reembolso válida.

### 1.10 Comisiones y gastos

El total de las comisiones y gastos anuales del US\$ Liquid Reserves Fund a soportar por las Acciones quedará limitado por la Gestora de Inversiones a un máximo del 0,45% anual del Patrimonio Neto (el "Porcentaje Fijo"), si bien actualmente no excede de un 0,30%. Este concepto incluye los honorarios de las Entidades Comercializadoras que se tratan en el siguiente párrafo. La Gestora de Inversiones asumirá, directamente renunciando a una parte de sus comisiones o mediante devoluciones a favor de los titulares de Acciones, las comisiones, costes o gastos adicionales que excedan del Porcentaje Fijo en concepto de costes efectivos de establecimiento, gestión o funcionamiento de la Sociedad atribuibles a las Acciones. La Gestora de Inversiones podrá optar oportunamente por reducir o incrementar el Porcentaje Fijo mediante notificación dirigida a la Sociedad, y la Sociedad deberá notificar a los titulares de las Acciones cualquier incremento del Porcentaje Fijo por encima del 0,45%. El Porcentaje Fijo no podrá incrementarse por encima de un 0,45% sin la aprobación previa de los titulares de las Acciones. Las suscripciones y reembolsos de Acciones no estarán sujetos al pago de comisiones de suscripción o de reembolso.

El Porcentaje Fijo incluye una comisión por servicios de hasta un 0,10% (en base anualizadas) que la Sociedad podrá pagar a las Entidades Comercializadoras. La comisión de las Entidades Comercializadoras se calculará sobre la base del activo neto diario medio atribuible a las Acciones en poder de las Entidades Comercializadoras y/o de cualesquiera terceros nombrados por las Entidades Comercializadoras por cuenta de sus clientes. Las Entidades Comercializadoras pretenden redistribuir esta comisión a favor de terceros para remunerarles por los servicios continuados que dichos terceros prestan a sus clientes en relación con las Acciones, incluida la asistencia prestada con motivo de las suscripciones, canjes o reembolsos de Acciones, la entrega de información relativa a la Sociedad y cualquier otra colaboración que puedan solicitar sus clientes. Esta comisión por servicios será pagadera con cargo a los activos de la Sociedad atribuibles a las Acciones o representadas por ellas.

El Porcentaje Fijo cubre todas las demás comisiones, costes y gastos relacionados con el establecimiento, la gestión y el funcionamiento de la Sociedad atribuibles a las Acciones, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, las comisiones de gestión de inversiones, administración, agencia de registro, de servicios al accionista y de transmisiones, los gastos de custodia, subcustodia y de transmisiones, y otras comisiones y gastos soportados en relación con la elaboración, traducción, edición, publicación y distribución del Folleto, los informes anuales y semestrales y otros documentos dirigidos a los Accionistas, los costes y gastos relacionados con la obtención de autorizaciones o el registro de la Sociedad o de las Acciones ante cualquier autoridad reguladora en cualquier jurisdicción, incluidas las comisiones de agentes de pagos y representantes locales, los costes y gastos de admisión a cotización y mantenimiento de la cotización de las Acciones en la Bolsa de Irlanda o en cualquier otra Bolsa de Valores, los honorarios y gastos de profesionales, los honorarios anuales de auditoría y la remuneración de los Administradores, si bien con exclusión de las retenciones fiscales en la fuente, impuestos de actos jurídicos documentados u otros tributos que graven las inversiones de la Sociedad, los honorarios y comisiones de intermediación soportados en relación con las inversiones de la Sociedad, los intereses de préstamos y los gastos bancarios soportados en la negociación, ejecución o modificación de las condiciones aplicables a dicho endeudamiento, los gastos de transferencias derivados del pago del producto de reembolsos, las comisiones cobradas por intermediarios por inversiones en las Acciones, los gastos menores soportados por cualquiera de los proveedores de servicios en nombre de la Sociedad y cualesquiera costes o gastos de naturaleza extraordinaria o excepcional que puedan ocasionalmente producirse, como los relacionados con pleitos de importancia que afecten a la Sociedad.

## 1.11 Definiciones

Las siguientes definiciones son aplicables al US\$ Liquid Reserves Fund.

Por “**Día Hábil**” se entenderá:

- (i) los días en que los bancos realicen operaciones en Nueva York, excepto el día de Viernes Santo; o
- (ii) cualquier otro día o los días que los Administradores oportunamente determinen y notifiquen por anticipado a los Accionistas.

Por “**Momento de Valoración**” se entenderá las 21:00 horas, hora de Dublín (16:00 horas, hora de Nueva York) de un Día Hábil.

## 2 Goldman Sachs Euro Liquid Reserves Fund – Clase Preferred y Clase Preferred de Acumulación

### 2.1 Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Euro Liquid Reserves Fund consiste en maximizar los rendimientos corrientes en una medida compatible con la conservación del capital y el mantenimiento de la liquidez, invirtiendo en una cartera diversificada de valores del mercado monetario de elevada calidad. Aunque su consecución no está garantizada, la Gestora de Inversiones entiende que sus prácticas y disciplinado enfoque de inversión en valores del mercado monetario permitirán al Euro Liquid Reserves Fund alcanzar su objetivo declarado.

### 2.2 Políticas de inversión

#### Resumen de políticas de inversión

Valor/Instrumento	Admisibilidad
Valores de Gobiernos	Habrán de cumplir los requisitos aplicables a los Valores de Elevada Solvencia (según se definen más adelante) en el momento de su compra
Obligaciones Bancarias (excluido Papel Comercial de Bancos)	Podrá invertirse en bancos más del 25% del activo neto del Subfondo
Papel Comercial	Sí
Obligaciones a Corto Plazo	Sí
Valores con Garantía de Activos y de Cuentas a Cobrar	Sí
Obligaciones a Tipo Flotante y Variable	Sí
Calidad Crediticia *	Valores de Elevada Solvencia (según se definen más adelante) en el momento de su compra
Sociedades de Inversión	Podrá invertirse en otras instituciones de Inversión colectiva hasta un 10% del activo neto del Subfondo
Valores sin Calificar	Podrá invertirse en ellos, siempre que, a juicio de la Gestora de Inversiones, presenten una calidad comparable a la de los Valores de Elevada Solvencia en el momento de su compra
Varios	Podrá invertirse en valores emitidos por Organismos Supranacionales, siempre que, a juicio de la Gestora de Inversiones, presenten una calidad comparable a la de los Valores de Elevada Solvencia en el momento de su compra

\* Si el Euro Liquid Reserves Fund posee un valor respaldado por una garantía o cláusula de reembolso anticipado podrá basarse en la calidad crediticia de dicha garantía o cláusula para determinar la solvencia crediticia de la inversión.

De acuerdo con su objetivo de inversión, el Euro Liquid Reserves Fund invertirá en valores, instrumentos y obligaciones que presenten, en el momento de su compra, un vencimiento residual igual o inferior a trece meses, excepto las Obligaciones a Tipo Flotante y Variable (según se definen en el apartado “Descripción de valores” más adelante), que podrán tener un vencimiento residual en el momento de adquirirse de hasta 2 años (siempre que dichas Obligaciones a Tipo Flotante y Variable estipulen una fecha de revisión, al menos, anual de los intereses). El Euro Liquid Reserves Fund mantendrá un vencimiento medio ponderado no superior a 90 días (si bien los Administradores limitan actualmente dicho vencimiento a 60 días).

Las Acciones del Euro Liquid Reserves Fund están denominadas en euros. En el caso de las Acciones de Clase Preferred, el objetivo del Euro Liquid Reserves Fund es mantener estabilizado el Valor Teórico de la Acción en 1 €.

El Euro Liquid Reserves Fund limitará sus inversiones a valores, instrumentos y obligaciones que, a juicio de la Gestora de Inversiones, entrañen un riesgo de crédito mínimo y cumplan ciertos otros criterios expuestos a continuación. Todas las inversiones del Euro Liquid Reserves Fund estarán denominadas en euros.

El Euro Liquid Reserves Fund podrá comprar valores que en el momento de su compra o bien (i) tengan asignada la máxima categoría de rating a corto plazo de, al menos, dos OCER, o si sólo estuvieran calificados por una OCER, de dicha OCER, o bien (ii) estén emitidos o avalados por o, de otro modo, permitan al Euro Liquid Reserves Fund dándose determinadas condiciones, reclamar su pago a, una entidad que tenga asignada dicho rating. Los valores de Gobiernos que cumplan los requisitos aplicables a los Valores de Elevada Solvencia, según se definen a continuación, se considerarán también Valores de Elevada Solvencia. Los valores sin rating a corto plazo (“Valores sin Calificar”) sólo podrán comprarse si, a juicio de la Gestora de Inversiones, presentan una calidad comparable a la de los Valores de Elevada Solvencia en el momento de su compra.

Toda modificación de los objetivos de inversión o cambio significativo de las políticas de inversión requerirá la aprobación previa de los Accionistas, bien entendido que, siempre que se modifiquen los límites de inversión aplicables a la Sociedad previstos en el Reglamento sobre OICVM, los Administradores podrán modificar en consecuencia los límites de inversión de la Sociedad sin necesidad de obtener la aprobación previa de los Accionistas. La Sociedad deberá notificar por anticipado a los Accionistas cualquiera de estas modificaciones.

Está previsto que el Euro Liquid Reserves Fund mantenga un rating de solvencia Triple A (AAAm) y/o de AAA/MR1+ respectivamente asignado por Standard & Poor’s y Moody’s.

### 2.3 Descripción de valores

El Euro Liquid Reserves Fund podrá invertir en un amplio elenco de valores que sean “Valores de Elevada Solvencia”, según se definen a continuación, o que, de no tener rating asignado, presenten, a juicio de la Gestora de Inversiones, una calidad comparable a la de los Valores de Elevada Solvencia, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, los siguientes:

#### Valores de Elevada Solvencia

Por “Valores de Elevada Solvencia” se entenderá normalmente valores con un rating asignado por las OCER requeridas comprendido en su categoría de rating más elevada aplicable a las obligaciones de deuda a corto plazo, y Valores sin Calificar de calidad comparable.

#### Valores de Gobiernos

El Euro Liquid Reserves Fund podrá invertir en valores de deuda (tanto a tipo de interés fijo como flotante) emitidos o avalados por cualquier Gobierno, o por sus autoridades, agencias u organismos, o por cualquiera de los siguientes organismos supranacionales de carácter público a los que pertenezcan uno o más Estados miembros de la UE: el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Mundial, la Comunidad Europea de la Energía Atómica, la Comunidad Europea, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Corporación Financiera Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo. Sin perjuicio de la posibilidad que el Euro Liquid Reserves Fund tiene de invertir hasta un 10% de su activo neto en valores mobiliarios no cotizados, la totalidad de estos valores cotizarán, estarán admitidos a negociación o se negociarán en un Mercado Reconocido.

#### Obligaciones Bancarias

El Euro Liquid Reserves Fund podrá invertir en “Obligaciones Bancarias”, siempre que se trate de valores emitidos o avalados por bancos que tengan, en el momento de adquirirse dichas obligaciones, un activo total superior al contravalor en euros de 1.000 millones de USD. Sin perjuicio de la posibilidad que tiene de invertir hasta un 10% de su activo neto en valores mobiliarios no cotizados, el Euro Liquid Reserves Fund únicamente invertirá en obligaciones que sean valores mobiliarios cotizados, admitidos a negociación o negociados en un Mercado Reconocido.

Estas obligaciones pueden asimismo incluir obligaciones de deuda emitidas por filiales de los bancos indicados y podrán consistir en obligaciones generales del banco matriz o en obligaciones exclusivamente afectas a la sucursal emisora en virtud de sus condiciones de emisión o de la reglamentación aplicable.

El Euro Liquid Reserves Fund podrá invertir más del 25% de su activo neto en obligaciones bancarias. Como consecuencia de ello, el Euro Liquid Reserves Fund podrá verse específicamente afectado por las novedades favorables o adversas que afecten al sector bancario. Las actividades de los bancos están sometidas en la mayoría de países a una regulación exhaustiva que, en determinados casos, como el de la estadounidense, ha experimentado cambios significativos en la última década. La promulgación de nuevas disposiciones legales o reglamentarias, así como los cambios en la interpretación y aplicación de la legislación vigente, pueden afectar al modo de funcionamiento y a la rentabilidad de los bancos en determinados países. Los bancos pueden ser particularmente sensibles a determinados factores económicos, como la variación de los tipos de interés y cualquier novedad adversa que afecte al mercado inmobiliario. Las políticas fiscal y monetaria y el ciclo económico general pueden afectar a la disponibilidad y al coste de la financiación, así como a la demanda de crédito y a la calidad de los activos, pudiendo por tanto repercutir en los resultados y en la situación financiera de los bancos.

### **Papel Comercial y Otras Obligaciones Empresariales a Corto Plazo**

El Euro Liquid Reserves Fund puede invertir en "Papel Comercial" (incluido papel comercial con garantía de activos) pagadero en euros y en otras divisas y emitido o avalado por empresas, bancos comerciales u otras entidades. Asimismo, el Euro Liquid Reserves Fund podrá invertir en otras obligaciones a corto plazo pagaderas en euros y otras divisas y emitidas o avaladas por empresas, bancos comerciales u otras entidades, tales como certificados de depósito, pagarés a corto plazo y bonos.

### **Valores con Garantía de Activos y de Cuentas a Cobrar**

El Euro Liquid Reserves Fund podrá invertir en "Valores con Garantía de Activos y de Cuentas a Cobrar" que representan una participación en (o están avalados y son pagaderos con cargo a) una cesta integrada por activos tales como hipotecas, contratos de compraventa de vehículos a plazo, contratos de préstamo a plazo, arrendamientos de diferentes tipos de bienes muebles e inmuebles, derechos de cobro derivados de contratos de crédito renovable (tarjetas de crédito) y otras categorías de cuentas a cobrar. Estas cestas de activos se titulizan recurriendo al empleo de trust de naturaleza privada o de entidades ad-hoc. Los pagos o distribuciones en concepto de principal o de intereses pueden estar garantizados, en hasta un determinado importe y por un período de tiempo acotado, por una carta de crédito o por una póliza de seguros específica emitida por una entidad financiera, o incorporar otros mecanismos de mejora de la solvencia crediticia. En una medida compatible con sus objetivos y políticas de inversión, el Euro Liquid Reserves Fund podrá invertir en nuevos tipos de valores de titulación hipotecaria y en otros valores con garantía de activos que puedan desarrollarse en el futuro.

### **Obligaciones a Tipo Flotante y Variable**

El Euro Liquid Reserves Fund podrá comprar obligaciones a tipo variable o flotante, cuyo valor suele exhibir mayor estabilidad que el de las obligaciones a tipo fijo cuando varía el nivel de los tipos de interés. Sin perjuicio de la utilización del método de valoración basado en el coste amortizado, el Euro Liquid Reserves Fund podrá considerar que el vencimiento de una obligación a tipo variable o flotante es inferior a su vencimiento último estipulado si la obligación presenta un vencimiento residual igual o inferior a dos años o si la obligación incorpora una cláusula de reembolso anticipado que permita el Euro Liquid Reserves Fund cobrarla en cualquier momento o a intervalos específicos que no excedan de dos años. El método de valoración basado en el coste amortizado se aplica a un instrumento a tipo flotante o variable cuando: (i) dicho instrumento estipula una fecha de revisión, al menos, anual de los intereses; (ii) se determine que tiene un valor de mercado que se aproxima a su valoración basada en el coste amortizado; y (iii) presenta un vencimiento residual igual o inferior a dos años. Los emisores o intermediarios financieros que ofrezcan cláusulas de reembolso anticipado podrán avalar su capacidad de pago de las obligaciones consideradas obteniendo crédito con cargo a líneas de liquidez. Lo anterior puede incluir líneas de crédito, que consisten en compromisos condicionales de préstamo o cartas de crédito, normalmente irrevocables.

### **Otras Instituciones de Inversión Colectiva**

Sin perjuicio de los límites de inversión establecidos en el Anexo A del Folleto, el Euro Liquid Reserves Fund podrá invertir en otras instituciones de inversión colectiva (cada una de ellas, un "Fondo Adquirido"), que inviertan en valores, instrumentos u obligaciones del tipo en el que le esté permitido invertir al Euro Liquid Reserves Fund,

siempre y cuando la Gestora de Inversiones determine que la inversión en el Fondo Adquirido de que se trate entraña riesgos de crédito mínimos. El Euro Liquid Reserves Fund no invertirá en Fondo Adquirido alguno, a menos que sus objetivos, políticas, límites y riesgos de inversión sean básicamente similares a los del Euro Liquid Reserves Fund.

## 2.4 Técnicas de gestión de cartera

Con la finalidad de llevar a cabo una gestión eficiente de cartera (p. ej., para atenuar el riesgo, reducir los costes y/o incrementar el capital o los rendimientos del Subfondo), el Euro Liquid Reserves Fund podrá comprar valores de Gobiernos mediante contratos con pacto de recompra y podrá, sin perjuicio de los límites de inversión establecidos en el Folleto, adquirir valores en el premercado (operaciones con la condición “si, cómo y cuándo se emitan”, del inglés, “*when-issued*”) o a plazo, tal como se describe de manera más pormenorizada en la sección del Folleto “Técnicas de gestión de cartera”.

## 2.5 Consideraciones en materia de riesgos

Los Administradores consideran que la inversión en el Euro Liquid Reserves Fund entraña un reducido nivel de riesgo, ya que el Subfondo invierte en un amplio abanico de valores e instrumentos de deuda y del mercado monetario a corto plazo. No obstante, debe tenerse presente que el valor de una inversión y los rendimientos que genera pueden oscilar tanto al alza como a la baja y, en consecuencia, un inversor podría no recuperar el importe íntegro de su inversión (aunque el Subfondo se gestionará con el objetivo de mantener estable el Valor Teórico de la Acción). En la sección del Folleto titulada “Consideraciones en materia de riesgos” se describen los riesgos de inversión generales para un inversor en la Sociedad.

## 2.6 Suscripción de Acciones

### Acciones de Clase Preferred

Las Acciones podrán comprarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en el momento de valoración de dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto. Aunque no puede garantizarse, se espera que el Valor Teórico de la Acción se mantenga en 1 €.

Las órdenes de compra recibidas hasta las 13:00 horas, hora de Dublín, de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

Los importes de suscripciones deberán entregarse a la Sociedad antes de las 15:00 horas, hora de Dublín, o en cualquier momento posterior que la Entidad Comercializadora determine.

A menos que se convenga otra cosa por escrito previamente con la Entidad Comercializadora, los importes de suscripción deberán pagarse en euros.

<b>Si la Entidad Comercializadora recibe la orden y los fondos de inmediata disposición:</b>	<b>El devengo de dividendos comenzará:</b>
<b>Antes de:</b> las 13:00 horas, hora de Dublín (Formulario de Suscripción)* las 15:00 horas, hora de Dublín (Importes de suscripción)*	El mismo Día Hábil
<b>Después de:</b> las 13:00 horas, hora de Dublín (Formulario de Suscripción)* las 15:00 horas, hora de Dublín (Importes de suscripción)*	El siguiente Día Hábil
*O en cualquier otro momento que la Entidad Comercializadora determine.	

Todas las Acciones se emitirán en forma nominativa y no estarán representadas mediante certificado. Los Accionistas recibirán, normalmente en un plazo de dos Días Hábiles, confirmaciones por escrito de titularidad o del reembolso efectuado. Asimismo, los Accionistas recibirán extractos mensuales habitualmente en un plazo de cinco Días Hábiles a contar desde el término del mes en el que se lleve a efecto la compra o reembolso.

En el supuesto de que consideren que un número suficiente de mercados en los que el Subfondo puede invertir ha cerrado antes de su hora habitual, los Administradores podrán acordar que las órdenes de compra sólo puedan aceptarse antes de una hora límite que sea anterior a la hora límite anteriormente estipulada, bien entendido que la adopción por los Administradores de esta medida deberá brindar ventajas potenciales al Subfondo y a los

Accionistas y no causar un perjuicio injusto a estos últimos, al tiempo que los Administradores deberán velar en todo momento por brindar un trato equitativo a todos los Accionistas.

### Acciones de Clase Preferred de Acumulación

Las Acciones podrán comprarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en el Momento de Valoración de dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto.

Las órdenes de compra recibidas hasta las 16:00 horas, hora de Dublín, de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

Los importes de suscripciones deberán entregarse a la Sociedad antes de las 15:00 horas, hora de Dublín, del siguiente Día Hábil, o en cualquier momento posterior que la Entidad Comercializadora determine.

A menos que se convenga otra cosa por escrito previamente con la Entidad Comercializadora, los importes de suscripción deberán pagarse en euros.

Si la Entidad Comercializadora recibe la orden y los fondos de inmediata disposición:	La capitalización de rendimientos y plusvalías comenzará:
<b>Antes de:</b> las 16:00 horas, hora de Dublín (Formulario de Suscripción)* las 15:00 horas, hora de Dublín, del siguiente Día Hábil (Importes de suscripción)*	El siguiente Día Hábil
<b>Después de:</b> las 16:00 horas, hora de Dublín (Formulario de Suscripción)*  las 15:00 horas, hora de Dublín, del siguiente Día Hábil (Importes de suscripción)*	El Día Hábil posterior al siguiente Día Hábil
*O en cualquier otro momento que la Entidad Comercializadora determine.	

Todas las Acciones se emitirán en forma nominativa y no estarán representadas mediante certificado. Los Accionistas recibirán, normalmente en un plazo de dos Días Hábiles, confirmaciones por escrito de titularidad o del reembolso efectuado. Asimismo, los Accionistas recibirán extractos mensuales habitualmente en un plazo de cinco Días Hábiles a contar desde el término del mes en el que se lleve a efecto la compra o reembolso.

En el supuesto de que consideren que un número suficiente de mercados en los que el Subfondo puede invertir ha cerrado antes de su hora habitual, los Administradores podrán acordar que las órdenes de compra sólo puedan aceptarse antes de una hora límite que sea anterior a la hora límite anteriormente estipulada, bien entendido que la adopción por los Administradores de esta medida deberá brindar ventajas potenciales al Subfondo y a los Accionistas y no causar un perjuicio injusto a estos últimos, al tiempo que los Administradores deberán velar en todo momento por brindar un trato equitativo a todos los Accionistas.

## 2.7 Inversiones mínimas

La suscripción mínima inicial correspondiente a las Acciones del Euro Liquid Reserves Fund es de 1 millón de € o cualquier importe inferior que los Administradores o la Entidad Comercializadora puedan determinar. Las suscripciones posteriores no estarán sujetas a importe mínimo alguno.

## 2.8 Distribuciones

### Acciones de Clase Preferred

La totalidad o la práctica totalidad del resultado financiero neto del Euro Liquid Reserves Fund atribuible a las Acciones de Clase Preferred será declarada como dividendo diariamente. Los dividendos se declararán normalmente, si bien no siempre, a las 16:00 horas, hora de Dublín, de cada Día Hábil y se distribuirán mensualmente.

Los Accionistas podrán optar por recibir los dividendos en dinero en efectivo o en forma de nuevas Acciones, enteras o fraccionarias, del Subfondo. Esta elección deberá formalizarse en un Contrato de Cuenta Inicial del Accionista y podrá modificarse en cualquier momento mediante notificación dirigida a la Sociedad antes de efectuarse la distribución. Si no se formalizara elección alguna, todas las distribuciones de dividendos se

reinvertirán automáticamente en el Subfondo. Cuando se opte por reinvertir los dividendos, éstos se reinvertirán en el primer Día Hábil del siguiente mes natural al Valor Teórico de la Acción en dicho Día Hábil. Las distribuciones en dinero en efectivo se pagarán normalmente en el primer Día Hábil del siguiente mes natural, o en torno a dicho día. Las reinversiones de dividendos no estarán sujetas al pago de comisión de suscripción alguna. Si el Accionista opta por recibir los dividendos en dinero en efectivo, la distribución se efectuará mediante transferencia telegráfica dirigida a la cuenta que el Accionista consigne en su Contrato de Cuenta Inicial y se pagará en el primer Día Hábil del mes siguiente o en torno a dicho día.

Los Estatutos Sociales facultan a los Administradores para declarar dividendos sobre las Acciones con cargo al resultado neto (incluidos ingresos por intereses) y a la diferencia positiva existente entre las plusvalías materializadas y latentes y las minusvalías materializadas y latentes correspondientes a las inversiones de la Sociedad. Los Administradores han acordado que el Subfondo pueda distribuir sus plusvalías materializadas netas a corto plazo, de haberlas, como parte de sus distribuciones diarias y que el Subfondo pueda distribuir, al menos anualmente, sus plusvalías a largo plazo materializadas, de haberlas, una vez deducidas, en cada caso, las minusvalías materializadas y latentes existentes. Aunque las plusvalías y minusvalías materializadas sobre los activos del Subfondo se reflejan en su Patrimonio Neto, no está previsto que su cuantía vaya a ser tal que pueda afectar al objetivo del Subfondo de mantener el Valor Teórico de la Acción estabilizado en 1 €. El rendimiento neto diario por Acción y las rentabilidades anualizadas pueden obtenerse, normalmente después de las 17:00 horas, hora de Dublín, de cada día, en Goldman Sachs International, marcando el +44 20 7774 6366, o del Agente de Transmisiones, marcando el +353 1 613 0400. Los Accionistas que deseen formular preguntas relacionadas con el Euro Liquid Reserves Fund deben ponerse en contacto con Goldman Sachs International en el número anteriormente indicado o mediante escrito dirigido a Atención al Accionista, en Christchurch Court, 10 - 15 Newgate Street, Londres EC1A 7HD, Reino Unido, o con el Agente de Transmisiones en el número anteriormente indicado o mediante escrito dirigido a George's Quay House, 43 Townsend Street, Dublín 2, Irlanda.

Las Acciones emitidas conforme a una orden de compra tramitada antes de la hora límite para suscripciones de un Día Hábil devengarán dividendos desde dicho Día Hábil hasta el día inmediatamente anterior al Día Hábil en el que se reembolsen las Acciones de que se trate.

El resultado financiero neto del Euro Liquid Reserves Fund será igual a la suma de (i) los intereses o descuentos acumulados (ya correspondan a emisiones iniciales o a descuentos de mercados sobre valores sujetos a impuestos) correspondientes a los valores en cartera; y (ii) los rendimientos del Subfondo distintos de plusvalías; menos (iii) la amortización de la prima de mercado de todos los valores en cartera; y (iv) los gastos estimados del Subfondo, incluyendo una cuota proporcional de los gastos generales de la Sociedad.

### **Acciones de Clase Preferred de Acumulación**

Aunque los Estatutos les facultan para declarar anualmente dividendos a cuenta, los Administradores han acordado acumular la totalidad del resultado neto y de las plusvalías materializadas netas atribuibles a estas Acciones.

## **2.9 Reembolso de Acciones**

### **Acciones de Clase Preferred**

Las Acciones podrán reembolsarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto.

Las solicitudes de reembolso recibidas antes de las 13:00 horas, hora de Dublín, de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

### **Pago de reembolsos y dividendos**

De conformidad con lo siguiente y con lo expuesto en el Folleto, el producto de reembolso se transferirá, a expensas y a riesgo y ventura del Accionista, a la cuenta bancaria indicada por el Accionista que solicite efectuar el reembolso.

<b>La Entidad Comercializadora recibe la solicitud de reembolso:</b>	<b>El producto del reembolso será normalmente:</b>	<b>Los dividendos se devengarán:</b>
--	--	--------------------------------------

<b>Antes de:</b>	las 13:00 horas, hora de Dublín*	transferido el mismo Día Hábil	sin incluir el día en que se reciba la solicitud
<b>Después de:</b>	las 13:00 horas, hora de Dublín*	transferido el siguiente Día Hábil	incluido el día en que se reciba la solicitud

\* O en cualquier otro momento que la Entidad Comercializadora determine.

Los importes de reembolsos se transferirán normalmente conforme a lo aquí expuesto, si bien podrán pagarse hasta tres Días Hábiles después de recibirse una solicitud de reembolso válida.

En el supuesto de que consideren que un número suficiente de mercados en los que el Subfondo puede invertir ha cerrado antes de su hora habitual, los Administradores podrán acordar que las solicitudes de reembolso sólo puedan aceptarse antes de una hora límite que sea anterior a la hora límite anteriormente estipulada, bien entendido que la adopción por los Administradores de esta medida deberá brindar ventajas potenciales al Subfondo y a los Accionistas y no causar un perjuicio injusto a estos últimos, al tiempo que los Administradores deberán velar en todo momento por brindar un trato equitativo a todos los Accionistas.

### Acciones de Clase Preferred de Acumulación

Las Acciones podrán reembolsarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto.

Las solicitudes de reembolso recibidas antes de las 16:00 horas, hora de Dublín, de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

### Pago de reembolsos

De conformidad con lo siguiente y con lo expuesto en el Folleto, el producto de reembolso se transferirá, a expensas y a riesgo y ventura del Accionista, a la cuenta bancaria indicada por el Accionista que solicite efectuar el reembolso.

<b>La Entidad Comercializadora recibe la solicitud de reembolsos:</b>	<b>El producto del reembolso será normalmente:</b>
<b>Antes de:</b>	las 16:00 horas, hora de Dublín* transferido el siguiente Día Hábil
<b>Después de:</b>	las 16:00 horas, hora de Dublín* transferido el Día Hábil posterior al siguiente Día Hábil

\* O en cualquier otro momento que la Entidad Comercializadora determine.

Los importes de reembolsos se transferirán normalmente conforme a lo aquí expuesto, si bien podrán pagarse hasta tres Días Hábiles después de recibirse una solicitud de reembolso válida.

En el supuesto de que consideren que un número suficiente de mercados en los que el Subfondo puede invertir ha cerrado antes de su hora habitual, los Administradores podrán acordar que las solicitudes de reembolso sólo puedan aceptarse antes de una hora límite que sea anterior a la hora límite anteriormente estipulada, bien entendido que la adopción por los Administradores de esta medida deberá brindar ventajas potenciales al Subfondo y a los Accionistas y no causar un perjuicio injusto a estos últimos, al tiempo que los Administradores deberán velar en todo momento por brindar un trato equitativo a todos los Accionistas.

## 2.10 Comisiones y gastos

El total de las comisiones y gastos anuales del Euro Liquid Reserves Fund a soportar por las Acciones quedará limitado por la Gestora de Inversiones a un máximo del 0,45% anual del Patrimonio Neto (el "Porcentaje Fijo"), si bien actualmente no excede de un 0,30%. Este concepto incluye los honorarios de la Entidad Comercializadora que se tratan en el siguiente párrafo. La Gestora de Inversiones asumirá, directamente renunciando a una parte de sus comisiones o mediante devoluciones a favor de los titulares de Acciones, las comisiones, costes o gastos adicionales que excedan del Porcentaje Fijo en concepto de costes efectivos de establecimiento, gestión o funcionamiento de la Sociedad atribuibles a las Acciones. La Gestora de Inversiones podrá optar oportunamente por reducir o incrementar el Porcentaje Fijo mediante notificación dirigida a la Sociedad, y la Sociedad deberá notificar a los titulares de las Acciones cualquier incremento del Porcentaje Fijo por encima del 0,45%. El Porcentaje Fijo no podrá incrementarse por encima de un 0,45% sin la aprobación previa de los titulares de las

Acciones. Las suscripciones y reembolsos de Acciones no estarán sujetos al pago de comisiones de suscripción o de reembolso.

El Porcentaje Fijo incluye una comisión por servicios de hasta un 0,10% (en base anualizadas) que la Sociedad podrá pagar a la Entidad Comercializadora. La comisión de la Entidad Comercializadora se calculará sobre la base del activo neto diario atribuible a las Acciones en poder de la Entidad Comercializadora y/o de cualesquiera terceros nombrados por la Entidad Comercializadora por cuenta de sus clientes. La Entidad Comercializadora pretende redistribuir esta comisión a favor de terceros para remunerarles por los servicios continuados que dichos terceros prestan a sus clientes en relación con las Acciones, incluida la asistencia prestada con motivo de las suscripciones, canjes o reembolsos de Acciones, la entrega de información relativa a la Sociedad y cualquier otra colaboración que puedan solicitar sus clientes. Esta comisión por servicios será pagadera con cargo a los activos de la Sociedad atribuibles a las Acciones o representadas por ellas.

El Porcentaje Fijo cubre todas las demás comisiones, costes y gastos relacionados con el establecimiento, la gestión y el funcionamiento de la Sociedad atribuibles a las Acciones, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, las comisiones de gestión de inversiones, administración, agencia de registro, de servicios al accionista y de transmisiones, los gastos de custodia, subcustodia y de transmisiones, y otras comisiones y gastos soportados en relación con la elaboración, traducción, edición, publicación y distribución del Folleto, los informes anuales y semestrales y otros documentos dirigidos a los Accionistas, los costes y gastos relacionados con la obtención de autorizaciones o el registro de la Sociedad o de las Acciones ante cualquier autoridad reguladora en cualquier jurisdicción, incluidas las comisiones de agentes de pagos y representantes locales, los costes y gastos de admisión a cotización y mantenimiento de la cotización de las Acciones en la Bolsa de Irlanda o en cualquier otra Bolsa de Valores, los honorarios y gastos de profesionales, los honorarios anuales de auditoría y la remuneración de los Administradores, si bien con exclusión de las retenciones fiscales en la fuente, impuestos de actos jurídicos documentados u otros tributos que graven las inversiones de la Sociedad, los honorarios y comisiones de intermediación soportados en relación con las inversiones de la Sociedad, los intereses de préstamos y los gastos bancarios soportados en la negociación, ejecución o modificación de las condiciones aplicables a dicho endeudamiento, los gastos de transferencias derivados del pago del producto de reembolsos, las comisiones cobradas por intermediarios por inversiones en las Acciones, los gastos menores soportados por cualquiera de los proveedores de servicios en nombre de la Sociedad y cualesquiera costes o gastos de naturaleza extraordinaria o excepcional que puedan ocasionalmente producirse, como los relacionados con pleitos de importancia que afecten a la Sociedad.

## 2.11 Definiciones

Las siguientes definiciones son aplicables al Euro Liquid Reserves Fund.

Por “**Día Hábil**”

se entenderá:

- (i) los días en los que el Sistema Transeuropeo de Transferencias Rápidas con Liquidación Bruta en Tiempo Real (TARGET) permanezca abierto para la operativa en euros; o
- (ii) cualquier otro día o los días que los Administradores oportunamente determinen y notifiquen por anticipado a los Accionistas.

Por “**Momento de Valoración**” se entenderá las 16:00, hora de Dublín, de un Día Hábil.

### 3 Goldman Sachs Sterling Liquid Reserves Fund – Clase Preferred y Clase Preferred de Acumulación

#### 3.1 Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Sterling Liquid Reserves Fund consiste en maximizar los rendimientos corrientes en una medida compatible con la conservación del capital y el mantenimiento de la liquidez, invirtiendo en una cartera diversificada de valores del mercado monetario de elevada calidad. Aunque su consecución no está garantizada, la Gestora de Inversiones entiende que sus prácticas y disciplinado enfoque de inversión en valores del mercado monetario permitirán al Sterling Liquid Reserves Fund alcanzar su objetivo declarado.

#### 3.2 Políticas de inversión

##### Resumen de políticas de inversión

Valor/Instrumento	Admisibilidad
Valores de Gobiernos	Habrán de cumplir los requisitos aplicables a los Valores de Elevada Solvencia (según se definen más adelante) en el momento de su compra
Obligaciones Bancarias (excluido Papel Comercial de Bancos)	Podrá invertirse en bancos más del 25% del activo neto del Subfondo
Papel Comercial	Sí
Obligaciones a Corto Plazo	Sí
Valores con Garantía de Activos y de Cuentas a Cobrar	Sí
Obligaciones a Tipo Flotante y Variable	Sí
Calidad Crediticia *	Valores de Elevada Solvencia (según se definen más adelante) en el momento de su compra
Sociedades de Inversión	Podrá invertirse en otras instituciones de inversión colectiva hasta un 10% del activo neto del Subfondo
Valores sin Calificar	Podrá invertirse en ellos, siempre que, a juicio de la Gestora de Inversiones, presenten una calidad comparable a la de los Valores de Elevada Solvencia en el momento de su compra
Varios	Podrá invertirse en valores emitidos por Organismos Supranacionales, siempre que, a juicio de la Gestora de Inversiones, presenten una calidad comparable a la de los Valores de Elevada Solvencia en el momento de su compra

\* Si el Sterling Liquid Reserves Fund posee un valor respaldado por una garantía o cláusula de reembolso anticipado podrá basarse en la calidad crediticia de dicha garantía o cláusula para determinar la solvencia crediticia de la inversión.

De acuerdo con su objetivo de inversión, el Sterling Liquid Reserves Fund invertirá en valores, instrumentos y obligaciones admitidos a cotización o negociados principalmente en Mercados Reconocidos que presenten, en el momento de su compra, un vencimiento residual igual o inferior a trece meses, excepto las Obligaciones a Tipo Flotante y Variable (según se definen en el apartado “Descripción de valores” más adelante), que podrán tener un vencimiento residual en el momento de adquirirse de hasta 2 años (siempre que dichas Obligaciones a Tipo Flotante y Variable estipulen una fecha de revisión, al menos, anual de los intereses). El Sterling Liquid Reserves Fund mantendrá un vencimiento medio ponderado no superior a 90 días (si bien los Administradores pretenden limitar dicho vencimiento a 60 días).

Las Acciones del Sterling Liquid Reserves Fund están denominadas en libras esterlinas. En el caso de las Acciones de Clase Preferred, el objetivo del Sterling Liquid Reserves Fund es mantener estabilizado el Valor Teórico de la Acción en 1 GBP.

El Sterling Liquid Reserves Fund limitará sus inversiones a valores, instrumentos y obligaciones que, a juicio de la Gestora de Inversiones, entrañen un riesgo de crédito mínimo y cumplan ciertos otros criterios expuestos a continuación. Todas las inversiones del Sterling Liquid Reserves Fund estarán denominadas en libras esterlinas.

El Sterling Liquid Reserves Fund podrá comprar valores que en el momento de su compra o bien (i) tengan asignada la máxima categoría de rating a corto plazo de, al menos, dos OCER, o si sólo estuvieran calificados por una OCER, de dicha OCER, o bien (ii) estén emitidos o avalados por o, de otro modo, permitan al Sterling Liquid Reserves Fund dándose determinadas condiciones, reclamar su pago a, una entidad que tenga asignada dicho rating. Los valores de Gobiernos que cumplan los requisitos aplicables a los Valores de Elevada Solvencia, según se definen a continuación, se considerarán también Valores de Elevada Solvencia. Los valores sin rating a corto plazo ("Valores sin Calificar") sólo podrán comprarse si, a juicio de la Gestora de Inversiones, presentan una calidad comparable a la de los Valores de Elevada Solvencia en el momento de su compra.

Toda modificación de los objetivos de inversión o cambio significativo de las políticas de inversión requerirá la aprobación previa de los Accionistas, bien entendido que, siempre que se modifiquen los límites de inversión aplicables a la Sociedad previstos en el Reglamento sobre OICVM, los Administradores podrán modificar en consecuencia los límites de inversión de la Sociedad sin necesidad de obtener la aprobación previa de los Accionistas, bien entendido además que el Sterling Liquid Reserves Fund podrá fusionarse o integrarse de otro modo con el Euro Liquid Reserves Fund en las circunstancias indicadas a continuación. La Sociedad deberá notificar por anticipado a los Accionistas cualquiera de estas modificaciones.

El Reino Unido no se ha pronunciado todavía sobre si adoptará o no el euro. En la actualidad, se prevé que si el Reino Unido adoptara finalmente el euro, el Sterling Liquid Reserves Fund sería revocado coincidiendo con la retirada de la libra esterlina. En tal supuesto, los Administradores estudiarán la fusión del Sterling Liquid Reserves Fund con el Euro Liquid Reserves Fund y la redenominación de las Acciones del Sterling Liquid Reserves Fund como Acciones del Euro Liquid Reserves Fund. Suponiendo que los Administradores aprueben esta fusión, los Accionistas deberán ser notificados de la misma con suficiente antelación al objeto de poder solicitar el reembolso de sus Acciones.

Está previsto que el Sterling Liquid Reserves Fund mantenga un rating de solvencia Triple A (AAAm) y/o de Aaa/MR1+ respectivamente asignado por Standard & Poor's y Moody's.

### 3.3 Descripción de valores

El Sterling Liquid Reserves Fund podrá invertir en un amplio elenco de valores que sean "Valores de Elevada Solvencia", según se definen a continuación, o que, de no tener rating asignado, presenten, a juicio de la Gestora de Inversiones, una calidad comparable a la de los Valores de Elevada Solvencia, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, los siguientes:

#### Valores de Elevada Solvencia

Por "Valores de Elevada Solvencia" se entenderá normalmente valores con un rating asignado por las OCER requeridas comprendido en su categoría de rating más elevada aplicable a las obligaciones de deuda a corto plazo, y Valores sin Calificar de calidad comparable.

#### Valores de Gobiernos

El Sterling Liquid Reserves Fund podrá invertir en valores de deuda (tanto a tipo de interés fijo como flotante) emitidos o avalados por cualquier Gobierno (incluida, en aras de la claridad, deuda pública británica), o por sus autoridades, agencias u organismos, o por cualquiera de los siguientes organismos supranacionales de carácter público a los que pertenezcan uno o más Estados miembros de la UE: el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Mundial, la Comunidad Europea de la Energía Atómica, la Comunidad Europea, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Corporación Financiera Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo. Sin perjuicio de la posibilidad que el Sterling Liquid Reserves Fund tiene de invertir hasta un 10% de su activo neto en valores mobiliarios no cotizados, la totalidad de estos valores cotizarán, estarán admitidos a negociación o se negociarán en un Mercado Reconocido.

### **Obligaciones Bancarias**

El Sterling Liquid Reserves Fund podrá invertir en “Obligaciones Bancarias”, siempre que se trate de valores emitidos o avalados por bancos que tengan, en el momento de adquirirse dichas obligaciones, un activo total superior al contravalor en libras esterlinas de 1.000 millones de USD. Sin perjuicio de la posibilidad que tiene de invertir hasta un 10% de su activo neto en valores mobiliarios no cotizados, el Sterling Liquid Reserves Fund únicamente invertirá en obligaciones que sean valores mobiliarios cotizados, admitidos a negociación o negociados en un Mercado Reconocido.

Estas obligaciones pueden asimismo incluir obligaciones de deuda emitidas por filiales de los bancos indicados y podrán consistir en obligaciones generales del banco matriz o en obligaciones exclusivamente afectas a la sucursal emisora en virtud de sus condiciones de emisión o de la reglamentación aplicable.

El Sterling Liquid Reserves Fund podrá invertir más del 25% de su activo neto en obligaciones bancarias. Como consecuencia de ello, el Sterling Liquid Reserves Fund podrá verse específicamente afectado por las novedades favorables o adversas que afecten al sector bancario. Las actividades de los bancos están sometidas en la mayoría de países a una regulación exhaustiva que, en determinados casos, como el de la estadounidense, ha experimentado cambios significativos en la última década. La promulgación de nuevas disposiciones legales o reglamentarias, así como los cambios en la interpretación y aplicación de la legislación vigente, pueden afectar al modo de funcionamiento y a la rentabilidad de los bancos en determinados países. Los bancos pueden ser particularmente sensibles a determinados factores económicos, como la variación de los tipos de interés y cualquier novedad adversa que afecte al mercado inmobiliario. Las políticas fiscal y monetaria y el ciclo económico general pueden afectar a la disponibilidad y al coste de la financiación, así como a la demanda de crédito y a la calidad de los activos, pudiendo por tanto repercutir en los resultados y en la situación financiera de los bancos.

### **Papel Comercial y Otras Obligaciones Empresariales a Corto Plazo**

El Sterling Liquid Reserves Fund puede invertir en “Papel Comercial” (incluido papel comercial con garantía de activos) pagadero en libras esterlinas y emitido o avalado por empresas, bancos comerciales u otras entidades. Asimismo, el Sterling Liquid Reserves Fund podrá invertir en otras obligaciones a corto plazo pagaderas en libras esterlinas y emitidas o avaladas por empresas, bancos comerciales u otras entidades, tales como pagarés a corto plazo y bonos.

### **Valores con Garantía de Activos y de Cuentas a Cobrar**

El Sterling Liquid Reserves Fund podrá invertir en “Valores con Garantía de Activos y de Cuentas a Cobrar” que representan una participación en (o están avalados y son pagaderos con cargo a) una cesta integrada por activos tales como hipotecas, contratos de compraventa de vehículos a plazo, contratos de préstamo a plazo, arrendamientos de diferentes tipos de bienes muebles e inmuebles, derechos de cobro derivados de contratos de crédito renovable (tarjetas de crédito) y otras categorías de cuentas a cobrar. Estas cestas de activos se titulizan recurriendo al empleo de trust de naturaleza privada o de entidades ad-hoc. Los pagos o distribuciones en concepto de principal o de intereses pueden estar garantizados, en hasta un determinado importe y por un período de tiempo acotado, por una carta de crédito o por una póliza de seguros específica emitida por una entidad financiera, o incorporar otros mecanismos de mejora de la solvencia crediticia. En una medida compatible con sus objetivos y políticas de inversión, el Sterling Liquid Reserves Fund podrá invertir en nuevos tipos de valores de titulización hipotecaria y en otros valores con garantía de activos que puedan desarrollarse en el futuro.

### **Obligaciones a Tipo Flotante y Variable**

El Sterling Liquid Reserves Fund podrá comprar obligaciones a tipo variable o flotante, cuyo valor suele exhibir mayor estabilidad que el de las obligaciones a tipo fijo cuando varía el nivel de los tipos de interés. Sin perjuicio de la utilización del método de valoración basado en el coste amortizado, el Sterling Liquid Reserves Fund podrá considerar que el vencimiento de una obligación a tipo variable o flotante es inferior a su vencimiento último estipulado si la obligación presenta un vencimiento residual igual o inferior a dos años o si la obligación incorpora una cláusula de reembolso anticipado que permita el Sterling Liquid Reserves Fund cobrarla en cualquier momento o a intervalos específicos que no excedan de dos años. El método de valoración basado en el coste amortizado se aplica a un instrumento a tipo flotante o variable cuando: (i) dicho instrumento estipula una fecha de revisión, al menos, anual de los intereses; (ii) se determine que tiene un valor de mercado que se aproxima a su valoración basada en el coste amortizado; y (iii) presenta un vencimiento residual igual o inferior a dos años. Los emisores o intermediarios financieros que ofrezcan cláusulas de reembolso anticipado podrán avalar su capacidad de pago de las obligaciones consideradas obteniendo crédito con cargo a líneas de liquidez. Lo anterior puede incluir líneas de crédito, que consisten en compromisos condicionales de préstamo o cartas de crédito, normalmente irrevocables.

### Otras Instituciones de Inversión Colectiva

Sin perjuicio de los límites de inversión establecidos en el Anexo A del Folleto, el Sterling Liquid Reserves Fund podrá invertir en otras instituciones de inversión colectiva (cada una de ellas, un “Fondo Adquirido”), que inviertan en valores, instrumentos u obligaciones del tipo en el que le esté permitido invertir al Sterling Liquid Reserves Fund, siempre y cuando la Gestora de Inversiones determine que la inversión en el Fondo Adquirido de que se trate entraña riesgos de crédito mínimos. El Sterling Liquid Reserves Fund no invertirá en Fondo Adquirido alguno, a menos que sus objetivos, políticas, límites y riesgos de inversión sean básicamente similares a los del Sterling Liquid Reserves Fund.

### 3.4 Técnicas de gestión de cartera

Con la finalidad de llevar a cabo una gestión eficiente de cartera (p. ej., para atenuar el riesgo, reducir los costes y/o incrementar el capital o los rendimientos del Subfondo), el Sterling Liquid Reserves Fund podrá comprar valores de Gobiernos mediante contratos con pacto de recompra y podrá, sin perjuicio de los límites de inversión establecidos en el Folleto, adquirir valores en el premercado (operaciones con la condición “si, cómo y cuándo se emitan”, del inglés, “*when-issued*”) o a plazo, tal como se describe de manera más pormenorizada en la sección del Folleto “Técnicas de gestión de cartera”.

### 3.5 Consideraciones en materia de riesgos

Los Administradores consideran que la inversión en el Sterling Liquid Reserves Fund entraña un reducido nivel de riesgo, ya que el Subfondo invierte en un amplio abanico de valores e instrumentos de deuda y del mercado monetario a corto plazo. No obstante, debe tenerse presente que el valor de una inversión y los rendimientos que genera pueden oscilar tanto al alza como a la baja y, en consecuencia, un inversor podría no recuperar el importe íntegro de su inversión (aunque el Subfondo se gestionará con el objetivo de mantener estable el Valor Teórico de la Acción). En la sección del Folleto titulada “Consideraciones en materia de riesgos” se describen los riesgos de inversión generales para un inversor en la Sociedad.

### 3.6 Suscripción de Acciones

#### Acciones de Clase Preferred

Las Acciones podrán comprarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en el Momento de Valoración de dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto. Aunque no puede garantizarse, se espera que el Valor Teórico de la Acción se mantenga en 1 GBP.

Las órdenes de compra recibidas hasta las 13:00 horas, hora de Dublín, de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil. La Entidad Comercializadora podrá elegir una hora límite posterior antes del o en el Momento de Valoración para la recepción de dichas órdenes de compra.

Los importes de suscripciones deberán entregarse a la Sociedad antes de las 16:00 horas, hora de Dublín, o en cualquier momento posterior que la Entidad Comercializadora determine.

A menos que se convenga otra cosa por escrito previamente con la Entidad Comercializadora, los importes de suscripción deberán pagarse en libras esterlinas.

<b>Si la Entidad Comercializadora recibe la orden y los fondos de inmediata disposición:</b>		<b>El devengo de dividendos comenzará:</b>
<b>Antes de:</b>	las 13:00 horas, hora de Dublín (Formulario de Suscripción)* las 16:00 horas, hora de Dublín (Importes de suscripción)*	El mismo Día Hábil
<b>Después de:</b>	las 13:00 horas, hora de Dublín (Formulario de Suscripción)* las 16:00 horas, hora de Dublín (Importes de suscripción)*	El siguiente Día Hábil
*O en cualquier otro momento que la Entidad Comercializadora determine.		

Todas las Acciones se emitirán en forma nominativa y no estarán representadas mediante certificado. Los Accionistas recibirán, normalmente en un plazo de dos Días Hábiles, confirmaciones por escrito de titularidad o del reembolso efectuado. Asimismo, los Accionistas recibirán extractos mensuales habitualmente en un plazo de cinco Días Hábiles a contar desde el término del mes en el que se lleve a efecto la compra o reembolso.

En el supuesto de que consideren que un número suficiente de mercados en los que el Sterling Liquid Reserves Fund puede invertir ha cerrado antes de su hora habitual, los Administradores podrán acordar que las órdenes de compra sólo puedan aceptarse antes de una hora límite que sea anterior a la hora límite anteriormente estipulada, bien entendido que la adopción por los Administradores de esta medida deberá brindar ventajas potenciales al Sterling Liquid Reserves Fund y a los Accionistas y no causar un perjuicio injusto a estos últimos, al tiempo que los Administradores deberán velar en todo momento por brindar un trato equitativo a todos los Accionistas.

#### Acciones de Clase Preferred de Acumulación

Las Acciones podrán comprarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en el Momento de Valoración de dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto.

Las órdenes de compra recibidas hasta las 16:00 horas, hora de Dublín, de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

Los importes de suscripciones deberán entregarse a la Sociedad antes de las 16:00 horas, hora de Dublín, del siguiente Día Hábil, o en cualquier momento posterior que la Entidad Comercializadora determine.

A menos que se convenga otra cosa por escrito previamente con la Entidad Comercializadora, los importes de suscripción deberán pagarse en libras esterlinas.

<b>Si la Entidad Comercializadora recibe la orden y los fondos de inmediata disposición:</b>		<b>La capitalización de rendimientos y plusvalías comenzará:</b>
<b>Antes de:</b>	las 16:00 horas, hora de Dublín (Formulario de Suscripción)* las 16:00 horas, hora de Dublín, del siguiente Día Hábil (Importes de suscripción)*	El siguiente Día Hábil
<b>Después de:</b>	las 16:00 horas, hora de Dublín (Formulario de Suscripción)* las 16:00 horas, hora de Dublín, del siguiente Día Hábil (Importes de suscripción)*	El Día Hábil posterior al siguiente Día Hábil
*O en cualquier otro momento que la Entidad Comercializadora determine.		

Todas las Acciones se emitirán en forma nominativa y no estarán representadas mediante certificado. Los Accionistas recibirán, normalmente en un plazo de dos Días Hábiles, confirmaciones por escrito de titularidad o del reembolso efectuado. Asimismo, los Accionistas recibirán extractos mensuales habitualmente en un plazo de cinco Días Hábiles a contar desde el término del mes en el que se lleve a efecto la compra o reembolso.

En el supuesto de que consideren que un número suficiente de mercados en los que el Sterling Liquid Reserves Fund puede invertir ha cerrado antes de su hora habitual, los Administradores podrán acordar que las órdenes de compra sólo puedan aceptarse antes de una hora límite que sea anterior a la hora límite anteriormente estipulada, bien entendido que la adopción por los Administradores de esta medida deberá brindar ventajas potenciales al Sterling Liquid Reserves Fund y a los Accionistas y no causar un perjuicio injusto a estos últimos, al tiempo que los Administradores deberán velar en todo momento por brindar un trato equitativo a todos los Accionistas.

### 3.7 Inversiones mínimas

La suscripción mínima inicial correspondiente a las Acciones del Sterling Liquid Reserves Fund es de 1 millón de GBP o cualquier importe inferior que los Administradores o la Entidad Comercializadora puedan determinar. Las suscripciones posteriores no estarán sujetas a importe mínimo alguno.

### 3.8 Distribuciones

#### Acciones de Clase Preferred

La totalidad o la práctica totalidad del resultado financiero neto del Sterling Liquid Reserves Fund atribuible a las Acciones de Clase Preferred será declarada como dividendo diariamente. Los dividendos se declararán normalmente, si bien no siempre, a las 16:00 horas, hora de Dublín, de cada Día Hábil y se distribuirán mensualmente.

Los Accionistas podrán optar por recibir los dividendos en dinero en efectivo o en forma de nuevas Acciones, enteras o fraccionarias, del Subfondo. Esta elección deberá formalizarse en un Contrato de Cuenta Inicial del Accionista y podrá modificarse en cualquier momento mediante notificación dirigida a la Sociedad antes de efectuarse la distribución. Si no se formalizara elección alguna, todas las distribuciones de dividendos se reinvertirán automáticamente en el Subfondo. Cuando se opte por reinvertir los dividendos, éstos se reinvertirán en el primer Día Hábil del siguiente mes natural al Valor Teórico de la Acción en dicho Día Hábil. Las distribuciones en dinero en efectivo se pagarán normalmente en el primer Día Hábil del siguiente mes natural, o en torno a dicho día. Las reinversiones de dividendos no estarán sujetas al pago de comisión de suscripción alguna. Si el Accionista opta por recibir los dividendos en dinero en efectivo, la distribución se efectuará mediante transferencia telegráfica dirigida a la cuenta que el Accionista consigne en su Contrato de Cuenta Inicial y se pagará en el primer Día Hábil del mes siguiente o en torno a dicho día.

Los Estatutos Sociales facultan a los Administradores para declarar dividendos sobre las Acciones con cargo al resultado neto (incluidos ingresos por intereses) y a la diferencia positiva existente entre las plusvalías materializadas y latentes y las minusvalías materializadas y latentes correspondientes a las inversiones de la Sociedad. Los Administradores han acordado que el Subfondo pueda distribuir sus plusvalías materializadas netas a corto plazo, de haberlas, como parte de sus distribuciones diarias y que el Subfondo pueda distribuir, al menos anualmente, sus plusvalías a largo plazo materializadas, de haberlas, una vez deducidas, en cada caso, las minusvalías materializadas y latentes existentes. Aunque las plusvalías y minusvalías materializadas sobre los activos del Subfondo se reflejan en su Patrimonio Neto, no está previsto que su cuantía vaya a ser tal que pueda afectar al objetivo del Subfondo de mantener el Valor Teórico de la Acción estabilizado en 1 GBP. El rendimiento neto diario por Acción y las rentabilidades anualizadas pueden obtenerse, normalmente después de las 17:00 horas, hora de Dublín, de cada día, en Goldman Sachs International, marcando el +44 20 7774 6366, o del Agente de Transmisiones, marcando el +353 1 613 0400. Los Accionistas que deseen formular preguntas relacionadas con el Sterling Liquid Reserves Fund deben ponerse en contacto con Goldman Sachs International en el número anteriormente indicado o mediante escrito dirigido a Atención al Accionista, en Christchurch Court, 10 - 15 Newgate Street, Londres EC1A 7HD, Reino Unido, o con el Agente de Transmisiones en el número anteriormente indicado o mediante escrito dirigido a George's Quay House, 43 Townsend Street, Dublín 2, Irlanda.

Las Acciones emitidas conforme a una orden de compra tramitada antes de la hora límite del Sterling Liquid Reserves Fund para suscripciones de un Día Hábil devengarán dividendos desde dicho Día Hábil hasta el día inmediatamente anterior al Día Hábil en el que se reembolsen las Acciones de que se trate.

El resultado financiero neto del Sterling Liquid Reserves Fund será igual a la suma de (i) los intereses o descuentos acumulados (ya correspondan a emisiones iniciales o a descuentos de mercados sobre valores sujetos a impuestos) correspondientes a los valores en cartera; y (ii) los rendimientos del Subfondo distintos de

plusvalías; menos (iii) la amortización de la prima de mercado de todos los valores en cartera; y (iv) los gastos estimados del Subfondo, incluyendo una cuota proporcional de los gastos generales de la Sociedad.

### Acciones de Clase Preferred de Acumulación

Aunque los Estatutos les facultan para declarar anualmente dividendos a cuenta, los Administradores han acordado acumular la totalidad del resultado neto y de las plusvalías materializadas netas atribuibles a estas Acciones.

### 3.9 Reembolso de Acciones

#### Acciones de Clase Preferred

Las Acciones podrán reembolsarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto.

Las solicitudes de reembolso recibidas antes de las 13:00 horas, hora de Dublín, de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

#### Pago de reembolsos y dividendos

De conformidad con lo siguiente, el producto de reembolso se transferirá, a expensas y a riesgo y ventura del Accionista, a la cuenta bancaria indicada por el Accionista que solicite efectuar el reembolso.

La Entidad Comercializadora recibe la solicitud de reembolso:	El producto del reembolso será normalmente:	Los dividendos se devengarán:
Antes de: las 13:00 horas, hora de Dublín*	transferido el mismo Día Hábil	sin incluir el día en que se reciba la solicitud
Después de: las 13:00 horas, hora de Dublín*	transferido el siguiente Día Hábil	incluido el día en que se reciba la solicitud
* O en cualquier otro momento que la Entidad Comercializadora determine.		

Los importes de reembolsos se transferirán normalmente conforme a lo aquí expuesto, si bien podrán pagarse hasta tres Días Hábiles después de recibirse una solicitud de reembolso válida.

En el supuesto de que consideren que un número suficiente de mercados en los que el Subfondo puede invertir ha cerrado antes de su hora habitual, los Administradores podrán acordar que las solicitudes de reembolso sólo puedan aceptarse antes de una hora límite que sea anterior a la hora límite anteriormente estipulada, bien entendido que la adopción por los Administradores de esta medida deberá brindar ventajas potenciales al Subfondo y a los Accionistas y no causar un perjuicio injusto a estos últimos, al tiempo que los Administradores deberán velar en todo momento por brindar un trato equitativo a todos los Accionistas.

#### Acciones de Clase Preferred de Acumulación

Las Acciones podrán reembolsarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto.

Las solicitudes de reembolso recibidas antes de las 16:00 horas, hora de Dublín, de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

#### Pago de reembolsos

De conformidad con lo siguiente, el producto de reembolso se transferirá, a expensas y a riesgo y ventura del Accionista, a la cuenta bancaria indicada por el Accionista que solicite efectuar el reembolso.

La Entidad Comercializadora recibe la solicitud	El producto del reembolso será normalmente:
---	---

<b>de reembolsos:</b>		
<b>Antes de:</b>	las 16:00 horas, hora de Dublín*	transferido el siguiente Día Hábil
<b>Después de:</b>	las 16:00 horas, hora de Dublín*	transferido el Día Hábil posterior al siguiente Día Hábil
* O en cualquier otro momento que la Entidad Comercializadora determine.		

Los importes de reembolsos se transferirán normalmente conforme a lo aquí expuesto, si bien podrán pagarse hasta tres Días Hábiles después de recibirse una solicitud de reembolso válida.

En el supuesto de que consideren que un número suficiente de mercados en los que el Subfondo puede invertir ha cerrado antes de su hora habitual, los Administradores podrán acordar que las solicitudes de reembolso sólo puedan aceptarse antes de una hora límite que sea anterior a la hora límite anteriormente estipulada, bien entendido que la adopción por los Administradores de esta medida deberá brindar ventajas potenciales al Subfondo y a los Accionistas y no causar un perjuicio injusto a estos últimos, al tiempo que los Administradores deberán velar en todo momento por brindar un trato equitativo a todos los Accionistas.

### 3.10 Comisiones y gastos

El total de las comisiones y gastos anuales del Sterling Liquid Reserves Fund a soportar por las Acciones quedará limitado por la Gestora de Inversiones a un máximo del 0,45% anual del Patrimonio Neto (el "Porcentaje Fijo"), si bien actualmente no excede de un 0,30%. Este concepto incluye los honorarios de la Entidad Comercializadora que se tratan en el siguiente párrafo. La Gestora de Inversiones asumirá, directamente renunciando a una parte de sus comisiones o mediante devoluciones a favor de los titulares de Acciones, las comisiones, costes o gastos adicionales que excedan del Porcentaje Fijo en concepto de costes efectivos de establecimiento, gestión o funcionamiento de la Sociedad atribuibles a las Acciones. La Gestora de Inversiones podrá optar oportunamente por reducir o incrementar el Porcentaje Fijo mediante notificación dirigida a la Sociedad, y la Sociedad deberá notificar a los titulares de las Acciones cualquier incremento del Porcentaje Fijo por encima del 0,45%. El Porcentaje Fijo no podrá incrementarse por encima de un 0,45% sin la aprobación previa de los titulares de las Acciones. Las suscripciones y reembolsos de Acciones no estarán sujetos al pago de comisiones de suscripción o de reembolso.

El Porcentaje Fijo incluye una comisión por servicios de hasta un 0,10% (en base anualizadas) que la Sociedad podrá pagar a la Entidad Comercializadora. La comisión de la Entidad Comercializadora se calculará sobre la base del activo neto diario medio atribuible a las Acciones en poder de la Entidad Comercializadora y/o de cualesquiera terceros nombrados por la Entidad Comercializadora por cuenta de sus clientes. La Entidad Comercializadora pretende redistribuir esta comisión a favor de terceros para remunerarles por los servicios continuados que dichos terceros prestan a sus clientes en relación con las Acciones, incluida la asistencia prestada con motivo de las suscripciones, canjes o reembolsos de Acciones, la entrega de información relativa a la Sociedad y cualquier otra colaboración que puedan solicitar sus clientes. Esta comisión por servicios será pagadera con cargo a los activos de la Sociedad atribuibles a las Acciones o representadas por ellas.

El Porcentaje Fijo cubre todas las demás comisiones, costes y gastos relacionados con el establecimiento, la gestión y el funcionamiento de la Sociedad atribuibles a las Acciones, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, las comisiones de gestión de inversiones, administración, agencia de registro, de servicios al accionista y de transmisiones, los gastos de custodia, subcustodia y de transmisiones, y otras comisiones y gastos soportados en relación con la elaboración, traducción, edición, publicación y distribución del Folleto, los informes anuales y semestrales y otros documentos dirigidos a los Accionistas, los costes y gastos relacionados con la obtención de autorizaciones o el registro de la Sociedad o de las Acciones ante cualquier autoridad reguladora en cualquier jurisdicción, incluidas las comisiones de agentes de pagos y representantes locales, los costes y gastos de admisión a cotización y mantenimiento de la cotización de las Acciones en la Bolsa de Irlanda o en cualquier otra Bolsa de Valores, los honorarios y gastos de profesionales, los honorarios anuales de auditoría y la remuneración de los Administradores, si bien con exclusión de las retenciones fiscales en la fuente, impuestos de actos jurídicos documentados u otros tributos que graven las inversiones de la Sociedad, los honorarios y comisiones de intermediación soportados en relación con las inversiones de la Sociedad, los intereses de préstamos y los gastos bancarios soportados en la negociación, ejecución o modificación de las condiciones aplicables a dicho endeudamiento, los gastos de transferencias derivados del pago del producto de reembolsos, las comisiones cobradas por intermediarios por inversiones en las Acciones, los gastos menores soportados por cualquiera de los proveedores de servicios en nombre de la Sociedad y cualesquiera costes o gastos de naturaleza extraordinaria o excepcional que puedan ocasionalmente producirse, como los relacionados con pleitos de importancia que afecten a la Sociedad.

### 3.11 Definiciones

Las siguientes definiciones son aplicables al Sterling Liquid Reserves Fund.

Por “**Día Hábil**” se entenderá:

- (i) los días en que los bancos realicen operaciones en Londres; o
- (ii) cualquier otro día o los días que los Administradores oportunamente determinen y notifiquen por anticipado a los Accionistas.

Por “**Momento de Valoración**” se entenderá las 16:00, hora de Dublín, de un Día Hábil.

## 4 Goldman Sachs Yen Liquid Reserves Fund – Clase Preferred y Clase Preferred de Acumulación

### 4.1 Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Yen Liquid Reserves Fund consiste en maximizar los rendimientos corrientes en una medida compatible con la conservación del capital y el mantenimiento de la liquidez, invirtiendo en una cartera diversificada de valores del mercado monetario de elevada calidad. Aunque su consecución no está garantizada, la Gestora de Inversiones entiende que sus prácticas y disciplinado enfoque de inversión en valores del mercado monetario permitirán al Yen Liquid Reserves Fund alcanzar su objetivo declarado.

### 4.2 Políticas de inversión

#### Resumen de políticas de inversión

Valor/Instrumento	Admisibilidad
Valores de Gobiernos	Habrán de cumplir los requisitos aplicables a los Valores de Elevada Solvencia (según se definen más adelante) en el momento de su compra
Obligaciones Bancarias (excluido Papel Comercial de Bancos)	Podrá invertirse en bancos más del 25% del activo neto del Subfondo
Papel Comercial	Sí
Obligaciones a Corto Plazo	Sí
Valores con Garantía de Activos y de Cuentas a Cobrar	Sí
Obligaciones a Tipo Flotante y Variable	Sí
Calidad Crediticia *	Valores de Elevada Solvencia (según se definen más adelante) en el momento de su compra
Sociedades de Inversión	Podrá invertirse en otras instituciones de Inversión colectiva hasta un 10% del activo neto del Subfondo en el momento de su compra
Valores sin Calificar	Podrá invertirse en ellos, siempre que, a juicio de la Gestora de Inversiones, presenten una calidad comparable a la de los Valores de Elevada Solvencia en el momento de su compra
Varios	Podrá invertirse en valores emitidos por Organismos Supranacionales, siempre que, a juicio de la Gestora de Inversiones, presenten una calidad comparable a la de los Valores de Elevada Solvencia en el momento de su compra

\* Si el Yen Liquid Reserves Fund posee un valor respaldado por una garantía o cláusula de reembolso anticipado podrá basarse en la calidad crediticia de dicha garantía o cláusula para determinar la solvencia crediticia de la inversión.

De acuerdo con su objetivo de inversión, el Yen Liquid Reserves Fund invertirá en valores, instrumentos y obligaciones admitidos a cotización o negociados principalmente en Mercados Reconocidos que presenten, en el momento de su compra, un vencimiento residual igual o inferior a trece meses, excepto las Obligaciones a Tipo Flotante y Variable (según se definen en el apartado “Descripción de valores” más adelante), que podrán tener un vencimiento residual en el momento de adquirirse de hasta 2 años (siempre que dichas Obligaciones a Tipo Flotante y Variable estipulen una fecha de revisión, al menos, anual de los intereses). El Yen Liquid Reserves Fund mantendrá un vencimiento medio ponderado no superior a 90 días (si bien los Administradores pretenden limitar dicho vencimiento a 60 días).

Las Acciones del Yen Liquid Reserves Fund están denominadas en yenes japoneses. En el caso de las Acciones de Clase Preferred, el objetivo del Yen Liquid Reserves Fund es mantener estabilizado el Valor Teórico de la Acción en 10.000 ¥.

El Yen Liquid Reserves Fund limitará sus inversiones a valores, instrumentos y obligaciones que, a juicio de la Gestora de Inversiones, entrañen un riesgo de crédito mínimo y cumplan ciertos otros criterios expuestos a continuación. Todas las inversiones del Yen Liquid Reserves Fund estarán denominadas en yenes japoneses.

El Yen Liquid Reserves Fund podrá comprar valores que en el momento de su compra o bien (i) tengan asignada la máxima categoría de rating a corto plazo de, al menos, dos OCER, o si sólo estuvieran calificados por una OCER, de dicha OCER, o bien (ii) estén emitidos o avalados por o, de otro modo, permitan al Yen Liquid Reserves Fund dándose determinadas condiciones, reclamar su pago a, una entidad que tenga asignada dicho rating. Los valores de Gobiernos que cumplan los requisitos aplicables a los Valores de Elevada Solvencia, según se definen a continuación, se considerarán también Valores de Elevada Solvencia. Los valores sin rating a corto plazo ("Valores sin Calificar") sólo podrán comprarse si, a juicio de la Gestora de Inversiones, presentan una calidad comparable a la de los Valores de Elevada Solvencia en el momento de su compra.

Los objetivos y políticas de inversión del Yen Liquid Reserves Fund deberán observarse y, no mediando circunstancias imprevistas, no podrán modificarse durante un período de tres años a contar desde la admisión de las Acciones en el Boletín Oficial de Cotizaciones y en el Mercado Principal de la Bolsa de Irlanda. Cualquier otra modificación de los objetivos de inversión o cambio significativo de las políticas de inversión que tenga lugar durante o una vez transcurrido dicho período requerirá la aprobación previa de los Accionistas, bien entendido que, siempre que se modifiquen los límites de inversión aplicables a la Sociedad previstos en el Reglamento sobre OICVM, los Administradores podrán modificar en consecuencia los límites de inversión de la Sociedad sin necesidad de obtener la aprobación previa de los Accionistas. La Sociedad deberá notificar por anticipado a los Accionistas cualquiera de estas modificaciones.

Está previsto que el Yen Liquid Reserves Fund mantenga un rating de solvencia Triple A (AAAm) y/o de Aaa/MR1+ respectivamente asignado por Standard & Poor's y Moody's.

### 4.3 Descripción de valores

El Yen Liquid Reserves Fund podrá invertir en un amplio elenco de valores que sean "Valores de Elevada Solvencia", según se definen a continuación, o que, de no tener rating asignado, presenten, a juicio de la Gestora de Inversiones, una calidad comparable a la de los Valores de Elevada Solvencia, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, los siguientes:

#### Valores de Elevada Solvencia

Por "Valores de Elevada Solvencia" se entenderá normalmente valores con un rating asignado por las OCER requeridas comprendido en su categoría de rating más elevada aplicable a las obligaciones de deuda a corto plazo, y Valores sin Calificar de calidad comparable.

#### Valores de Gobiernos

El Yen Liquid Reserves Fund podrá invertir en valores de deuda (tanto a tipo de interés fijo como flotante) emitidos o avalados por cualquier Gobierno, o por sus autoridades, agencias u organismos, o por cualquiera de los siguientes organismos supranacionales de carácter público a los que pertenezcan uno o más Estados miembros de la UE: el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Mundial, la Comunidad Europea de la Energía Atómica, la Comunidad Europea, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Corporación Financiera Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo. Sin perjuicio de la posibilidad que el Yen Liquid Reserves Fund tiene de invertir hasta un 10% de su activo neto en valores mobiliarios no cotizados, la totalidad de estos valores cotizarán, estarán admitidos a negociación o se negociarán en un Mercado Reconocido.

#### Obligaciones Bancarias

El Yen Liquid Reserves Fund podrá invertir en “Obligaciones Bancarias”, siempre que se trate de valores emitidos o avalados por bancos. Sin perjuicio de la posibilidad que tiene de invertir hasta un 10% de su activo neto en valores mobiliarios no cotizados, el Yen Liquid Reserves Fund únicamente invertirá en obligaciones que sean valores mobiliarios cotizados, admitidos a negociación o negociados en un Mercado Reconocido.

Estas obligaciones pueden asimismo incluir obligaciones de deuda emitidas por filiales de los bancos indicados y podrán consistir en obligaciones generales del banco matriz o en obligaciones exclusivamente afectas a la sucursal emisora en virtud de sus condiciones de emisión o de la reglamentación aplicable.

El Yen Liquid Reserves Fund podrá invertir más del 25% de su activo neto en obligaciones bancarias. Como consecuencia de ello, el Yen Liquid Reserves Fund podrá verse específicamente afectado por las novedades favorables o adversas que afecten al sector bancario. Las actividades de los bancos están sometidas en la mayoría de países a una regulación exhaustiva que, en determinados casos, como el de la estadounidense, ha experimentado cambios significativos en la última década. La promulgación de nuevas disposiciones legales o reglamentarias, así como los cambios en la interpretación y aplicación de la legislación vigente, pueden afectar al modo de funcionamiento y a la rentabilidad de los bancos en determinados países. Los bancos pueden ser particularmente sensibles a determinados factores económicos, como la variación de los tipos de interés y cualquier novedad adversa que afecte al mercado inmobiliario. Las políticas fiscal y monetaria y el ciclo económico general pueden afectar a la disponibilidad y al coste de la financiación, así como a la demanda de crédito y a la calidad de los activos, pudiendo por tanto repercutir en los resultados y en la situación financiera de los bancos.

### **Papel Comercial y Otras Obligaciones Empresariales a Corto Plazo**

El Yen Liquid Reserves Fund puede invertir en “Papel Comercial” (incluido papel comercial con garantía de activos) pagadero en yenes japoneses y emitido o avalado por empresas, bancos comerciales u otras entidades. Asimismo, el Yen Liquid Reserves Fund podrá invertir en otras obligaciones a corto plazo pagaderas en yenes japoneses y emitidas o avaladas por empresas, bancos comerciales u otras entidades, tales como certificados de depósito, pagarés a corto plazo y bonos.

### **Valores con Garantía de Activos y de Cuentas a Cobrar**

El Yen Liquid Reserves Fund podrá invertir en “Valores con Garantía de Activos y de Cuentas a Cobrar” que representan una participación en (o están avalados y son pagaderos con cargo a) una cesta integrada por activos tales como hipotecas, contratos de compraventa de vehículos a plazo, contratos de préstamo a plazo, arrendamientos de diferentes tipos de bienes muebles e inmuebles, derechos de cobro derivados de contratos de crédito renovable (tarjetas de crédito) y otras categorías de cuentas a cobrar. Estas cestas de activos se titilizan recurriendo al empleo de trust de naturaleza privada o de entidades ad-hoc. Los pagos o distribuciones en concepto de principal o de intereses pueden estar garantizados, en hasta un determinado importe y por un período de tiempo acotado, por una carta de crédito o por una póliza de seguros específica emitida por una entidad financiera, o incorporar otros mecanismos de mejora de la solvencia crediticia. En una medida compatible con sus objetivos y políticas de inversión, el Yen Liquid Reserves Fund podrá invertir en nuevos tipos de valores de titulación hipotecaria y en otros valores con garantía de activos que puedan desarrollarse en el futuro.

### **Obligaciones a Tipo Flotante y Variable**

El Yen Liquid Reserves Fund podrá comprar obligaciones a tipo variable o flotante, cuyo valor suele exhibir mayor estabilidad que el de las obligaciones a tipo fijo cuando varía el nivel de los tipos de interés. Sin perjuicio de la utilización del método de valoración basado en el coste amortizado, el Yen Liquid Reserves Fund podrá considerar que el vencimiento de una obligación a tipo variable o flotante es inferior a su vencimiento último estipulado si la obligación presenta un vencimiento residual igual o inferior a dos años o si la obligación incorpora una cláusula de reembolso anticipado que permita el Yen Liquid Reserves Fund cobrarla en cualquier momento o a intervalos específicos que no excedan de dos años. El método de valoración basado en el coste amortizado se aplica a un instrumento a tipo flotante o variable cuando: (i) dicho instrumento estipula una fecha de revisión, al menos, anual de los intereses; (ii) se determine que tiene un valor de mercado que se aproxima a su valoración basada en el coste amortizado; y (iii) presenta un vencimiento residual igual o inferior a dos años. Los emisores o intermediarios financieros que ofrezcan cláusulas de reembolso anticipado podrán avalar su capacidad de pago de las obligaciones consideradas obteniendo crédito con cargo a líneas de liquidez. Lo anterior puede incluir líneas de crédito, que consisten en compromisos condicionales de préstamo o cartas de crédito, normalmente irrevocables.

## Otras Instituciones de Inversión Colectiva

Sin perjuicio de los límites de inversión establecidos en el Anexo A del Folleto, el Yen Liquid Reserves Fund podrá invertir en otras instituciones de inversión colectiva (cada una de ellas, un "Fondo Adquirido"), que inviertan en valores, instrumentos u obligaciones del tipo en el que le esté permitido invertir al Yen Liquid Reserves Fund, siempre y cuando la Gestora de Inversiones determine que la inversión en el Fondo Adquirido de que se trate entraña riesgos de crédito mínimos. El Yen Liquid Reserves Fund no invertirá en Fondo Adquirido alguno, a menos que sus objetivos, políticas, límites y riesgos de inversión sean básicamente similares a los del Yen Liquid Reserves Fund.

### 4.4 Técnicas de gestión de cartera

Con la finalidad de llevar a cabo una gestión eficiente de cartera (p. ej., para atenuar el riesgo, reducir los costes y/o incrementar el capital o los rendimientos del Subfondo), el Yen Liquid Reserves Fund podrá comprar valores de Gobiernos mediante contratos con pacto de recompra y podrá, sin perjuicio de los límites de inversión establecidos en el Folleto, adquirir valores en el premercado (operaciones con la condición "si, cómo y cuándo se emitan", del inglés, "*when-issued*") o a plazo, tal como se describe de manera más pormenorizada en la sección del Folleto "Técnicas de gestión de cartera".

### 4.5 Consideraciones en materia de riesgos

Los Administradores consideran que la inversión en el Yen Liquid Reserves Fund entraña un reducido nivel de riesgo, ya que el Subfondo invierte en un amplio abanico de valores e instrumentos de deuda y del mercado monetario a corto plazo. No obstante, debe tenerse presente que el valor de una inversión y los rendimientos que genera pueden oscilar tanto al alza como a la baja y, en consecuencia, un inversor podría no recuperar el importe íntegro de su inversión (aunque el Subfondo se gestionará con el objetivo de mantener estable el Valor Teórico de la Acción). En la sección del Folleto titulada "Consideraciones en materia de riesgos" se describen los riesgos de inversión generales para un inversor en la Sociedad.

### 4.6 Suscripción de Acciones

#### Acciones de Clase Preferred

Las Acciones podrán comprarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en el Momento de Valoración de dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto. Aunque no puede garantizarse, se espera que el Valor Teórico de la Acción se mantenga en 10.000 ¥.

Las órdenes de compra recibidas hasta las 13:00 horas, hora de Dublín, de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil. La Entidad Comercializadora podrá elegir una hora límite posterior antes del o en el Momento de Valoración para la recepción de dichas órdenes de compra.

Los importes de suscripciones deberán entregarse a la Sociedad antes de las 13:45 horas, hora de Tokio, del siguiente Día Hábil, o en cualquier momento posterior que la Entidad Comercializadora determine.

Cualquier modificación de la hora límite establecida para la recepción de solicitudes de suscripción deberá ser notificada por anticipado a todos los Accionistas.

A menos que se convenga otra cosa por escrito previamente con la Entidad Comercializadora, los importes de suscripción deberán pagarse en yenes japoneses.

<b>Si la Entidad Comercializadora recibe la orden y los fondos de inmediata disposición:</b>		<b>El devengo de dividendos comenzará:</b>
<b>Antes de:</b>	las 13:00 horas, hora de Dublín (Formulario de Suscripción)* las 13:45 horas, hora de Tokio, del siguiente Día Hábil (Importes de suscripción)*	El siguiente Día Hábil
<b>Después de:</b>	las 13:00 horas, hora de Dublín (Formulario de Suscripción)*  las 13:45 horas, hora de Tokio, del siguiente Día Hábil (Importes de suscripción)*	El Día Hábil posterior al siguiente Día Hábil

\*O en cualquier otro momento que la Entidad Comercializadora determine.

Todas las Acciones se emitirán en forma nominativa y no estarán representadas mediante certificado. Los Accionistas recibirán, normalmente en un plazo de dos Días Hábiles, confirmaciones por escrito de titularidad o del reembolso efectuado. Asimismo, los Accionistas recibirán extractos mensuales habitualmente en un plazo de cinco Días Hábiles a contar desde el término del mes en el que se lleve a efecto la compra o reembolso.

En el supuesto de que consideren que un número suficiente de mercados en los que el Yen Liquid Reserves Fund puede invertir ha cerrado antes de su hora habitual, los Administradores podrán acordar que las órdenes de compra sólo puedan aceptarse antes de una hora límite que sea anterior a la hora límite anteriormente estipulada, bien entendido que la adopción por los Administradores de esta medida deberá brindar ventajas potenciales al Yen Liquid Reserves Fund y a los Accionistas y no causar un perjuicio injusto a estos últimos, al tiempo que los Administradores deberán velar en todo momento por brindar un trato equitativo a todos los Accionistas.

#### Acciones de Clase Preferred de Acumulación

Las Acciones podrán comprarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en el Momento de Valoración de dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto.

Las órdenes de compra recibidas hasta las 16:00 horas, hora de Dublín, de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

Los importes de suscripciones deberán entregarse a la Sociedad antes de las 13:45 horas, hora de Tokio, del Día Hábil posterior al siguiente Día Hábil, o en cualquier momento posterior que la Entidad Comercializadora determine.

A menos que se convenga otra cosa por escrito previamente con la Entidad Comercializadora, los importes de suscripción deberán pagarse en yenes japoneses.

<b>Si la Entidad Comercializadora recibe la orden y los fondos de inmediata disposición:</b>	<b>La capitalización de rendimientos y plusvalías comenzará:</b>
<b>Antes de:</b> las 16:00 horas, hora de Dublín (Formulario de Suscripción)* las 13:45 horas, hora de Tokio, del Día Hábil posterior al siguiente Día Hábil (Importes de suscripción)*	El siguiente Día Hábil
<b>Después de:</b> las 16:00 horas, hora de Dublín (Formulario de Suscripción)*  las 13:45 horas, hora de Tokio, del Día Hábil posterior al siguiente Día Hábil (Importes de suscripción)*	El Día Hábil posterior al siguiente Día Hábil
*O en cualquier otro momento que la Entidad Comercializadora determine. Cualquier modificación de la hora límite establecida para la recepción de solicitudes de suscripción deberá ser notificada por anticipado a todos los Accionistas.	

Todas las Acciones se emitirán en forma nominativa y no estarán representadas mediante certificado. Los Accionistas recibirán, normalmente en un plazo de dos Días Hábiles, confirmaciones por escrito de titularidad o del reembolso efectuado. Asimismo, los Accionistas recibirán extractos mensuales habitualmente en un plazo de cinco Días Hábiles a contar desde el término del mes en el que se lleve a efecto la compra o reembolso.

En el supuesto de que consideren que un número suficiente de mercados en los que el Yen Liquid Reserves Fund puede invertir ha cerrado antes de su hora habitual, los Administradores podrán acordar que las órdenes de compra sólo puedan aceptarse antes de una hora límite que sea anterior a la hora límite anteriormente estipulada, bien entendido que la adopción por los Administradores de esta medida deberá brindar ventajas potenciales al Yen Liquid Reserves Fund y a los Accionistas y no causar un perjuicio injusto a estos últimos, al tiempo que los Administradores deberán velar en todo momento por brindar un trato equitativo a todos los Accionistas.

#### 4.7 Inversiones mínimas

La suscripción mínima inicial correspondiente a las Acciones del Yen Liquid Reserves Fund es de 100 millones de ¥ o cualquier importe inferior que los Administradores o la Entidad Comercializadora puedan determinar. Las suscripciones posteriores no estarán sujetas a importe mínimo alguno.

## 4.8 Distribuciones

### Acciones de Clase Preferred

La totalidad o la práctica totalidad del resultado financiero neto del Yen Liquid Reserves Fund atribuible a las Acciones de Clase Preferred será declarada como dividendo diariamente. Los dividendos se declararán normalmente, si bien no siempre, a las 16:00 horas, hora de Dublín, de cada Día Hábil y se distribuirán mensualmente.

Los Accionistas podrán optar por recibir los dividendos en dinero en efectivo o en forma de nuevas Acciones, enteras o fraccionarias, del Subfondo. Esta elección deberá formalizarse en un Contrato de Cuenta Inicial del Accionista y podrá modificarse en cualquier momento mediante notificación dirigida a la Sociedad antes de efectuarse la distribución. Si no se formalizara elección alguna, todas las distribuciones de dividendos se reinvertirán automáticamente en el Subfondo. Cuando se opte por reinvertir los dividendos, éstos se reinvertirán en el primer Día Hábil del siguiente mes natural al Valor Teórico de la Acción en dicho Día Hábil. Las distribuciones en dinero en efectivo se pagarán normalmente en el segundo Día Hábil del siguiente mes natural, o en torno a dicho día. Las reinversiones de dividendos no estarán sujetas al pago de comisión de suscripción alguna. Si el Accionista opta por recibir los dividendos en dinero en efectivo, la distribución se efectuará mediante transferencia telegráfica dirigida a la cuenta que el Accionista consigne en su Contrato de Cuenta Inicial y se pagará en el segundo Día Hábil del mes siguiente o en torno a dicho día.

Los Estatutos Sociales facultan a los Administradores para declarar dividendos sobre las Acciones con cargo al resultado neto (incluidos ingresos por intereses) y a la diferencia positiva existente entre las plusvalías materializadas y latentes y las minusvalías materializadas y latentes correspondientes a las inversiones de la Sociedad. Los Administradores han acordado que el Subfondo pueda distribuir sus plusvalías materializadas netas a corto plazo, de haberlas, como parte de sus distribuciones diarias y que el Subfondo pueda distribuir, al menos anualmente, sus plusvalías a largo plazo materializadas, de haberlas, una vez deducidas, en cada caso, las minusvalías materializadas y latentes existentes. Aunque las plusvalías y minusvalías materializadas sobre los activos del Subfondo se reflejan en su Patrimonio Neto, no está previsto que su cuantía vaya a ser tal que pueda afectar al objetivo del Subfondo de mantener el Valor Teórico de la Acción estabilizado en 10.000 €. El rendimiento neto diario por Acción y las rentabilidades anualizadas pueden obtenerse, normalmente después de las 8:00 horas, hora de Dublín, de cada día, en Goldman Sachs International, marcando el +44 20 7774 6366, o del Agente de Transmisiones, marcando el +353 1 613 0400. Los Accionistas que deseen formular preguntas relacionadas con el Yen Liquid Reserves Fund deben ponerse en contacto con Goldman Sachs International en el número anteriormente indicado o mediante escrito dirigido a Atención al Accionista, en Christchurch Court, 10 - 15 Newgate Street, Londres EC1A 7HD, Reino Unido, o con el Agente de Transmisiones en el número anteriormente indicado o mediante escrito dirigido a George's Quay House, 43 Townsend Street, Dublín 2, Irlanda.

Las Acciones emitidas conforme a una orden de compra tramitada antes de la hora límite del Yen Liquid Reserves Fund para suscripciones de un Día Hábil devengarán dividendos desde dicho Día Hábil hasta el día inmediatamente anterior al Día Hábil en el que se reembolsen las Acciones de que se trate.

El resultado financiero neto del Yen Liquid Reserves Fund será igual a la suma de (i) los intereses o descuentos acumulados (ya correspondan a emisiones iniciales o a descuentos de mercados sobre valores sujetos a impuestos) correspondientes a los valores en cartera; y (ii) los rendimientos del Subfondo distintos de plusvalías; menos (iii) la amortización de la prima de mercado de todos los valores en cartera; y (iv) los gastos estimados del Subfondo, incluyendo una cuota proporcional de los gastos generales de la Sociedad.

### Acciones de Clase Preferred de Acumulación

Aunque los Estatutos les facultan para declarar anualmente dividendos a cuenta, los Administradores han acordado acumular la totalidad del resultado neto y de las plusvalías materializadas netas atribuibles a estas Acciones.

## 4.9 Reembolso de Acciones

### Acciones de Clase Preferred

Las Acciones podrán reembolsarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto.

Las solicitudes de reembolso recibidas antes de las 13:00 horas, hora de Dublín, de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

### Pago de reembolsos y dividendos

De conformidad con lo siguiente, el producto de reembolso se transferirá, a expensas y a riesgo y ventura del Accionista, a la cuenta bancaria indicada por el Accionista que solicite efectuar el reembolso.

<b>La Entidad Comercializadora recibe la solicitud de reembolso:</b>	<b>El producto del reembolso será normalmente:</b>	<b>Los dividendos se devengarán:</b>
<b>Antes de:</b> las 13:00 horas, hora de Dublín*	transferido el siguiente Día Hábil	incluido el Día Hábil en que se reciba la solicitud
<b>Después de:</b> las 13:00 horas, hora de Dublín*	transferido el Día Hábil posterior al siguiente Día Hábil	incluido el Día Hábil en que se reciba la solicitud y el siguiente Día Hábil

\* O en cualquier otro momento que la Entidad Comercializadora determine. Cualquier modificación de la hora límite establecida para la recepción de solicitudes de reembolso deberá ser notificada por anticipado a todos los Accionistas.

Los importes de reembolso se transferirán normalmente conforme a lo aquí expuesto, si bien podrán pagarse hasta tres Días Hábiles después de recibirse una solicitud de reembolso válida.

En el supuesto de que consideren que un número suficiente de mercados en los que el Subfondo puede invertir ha cerrado antes de su hora habitual, los Administradores podrán acordar que las solicitudes de reembolso sólo puedan aceptarse antes de una hora límite que sea anterior a la hora límite anteriormente estipulada, bien entendido que la adopción por los Administradores de esta medida deberá brindar ventajas potenciales al Subfondo y a los Accionistas y no causar un perjuicio injusto a estos últimos, al tiempo que los Administradores deberán velar en todo momento por brindar un trato equitativo a todos los Accionistas.

### Acciones de Clase Preferred de Acumulación

Las Acciones podrán reembolsarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto.

Las solicitudes de reembolso recibidas antes de las 16:00 horas, hora de Dublín, de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

### Pago de reembolsos

De conformidad con lo siguiente, el producto de reembolso se transferirá, a expensas y a riesgo y ventura del Accionista, a la cuenta bancaria indicada por el Accionista que solicite efectuar el reembolso.

<b>La Entidad Comercializadora recibe la solicitud de reembolsos:</b>	<b>El producto del reembolso será normalmente:</b>
<b>Antes de:</b> las 16:00 horas, hora de Dublín*	transferido el Día Hábil posterior al siguiente Día Hábil
<b>Después de:</b> las 16:00 horas, hora de Dublín*	transferido dos Días Hábiles después del siguiente Día Hábil

\* O en cualquier otro momento que la Entidad Comercializadora determine. Cualquier modificación de la hora límite establecida para la recepción de solicitudes de reembolso deberá ser notificada por anticipado a todos los Accionistas.

Los importes de reembolsos se transferirán normalmente conforme a lo aquí expuesto, si bien podrán pagarse hasta tres Días Hábiles después de recibirse una solicitud de reembolso válida.

En el supuesto de que consideren que un número suficiente de mercados en los que el Subfondo puede invertir ha cerrado antes de su hora habitual, los Administradores podrán acordar que las solicitudes de reembolso sólo puedan aceptarse antes de una hora límite que sea anterior a la hora límite anteriormente estipulada, bien entendido que la adopción por los Administradores de esta medida deberá brindar ventajas potenciales al Subfondo y a los Accionistas y no causar un perjuicio injusto a estos últimos, al tiempo que los Administradores deberán velar en todo momento por brindar un trato equitativo a todos los Accionistas.

#### 4.10 Comisiones y gastos

El total de las comisiones y gastos anuales del Yen Liquid Reserves Fund a soportar por las Acciones quedará limitado por la Gestora de Inversiones a un máximo del 0,45% anual del Patrimonio Neto (el "Porcentaje Fijo"). Este concepto incluye los honorarios de la Entidad Comercializadora que se tratan en el siguiente párrafo. La Gestora de Inversiones asumirá, directamente renunciando a una parte de sus comisiones o mediante devoluciones a favor de los titulares de Acciones, las comisiones, costes o gastos adicionales que excedan del Porcentaje Fijo en concepto de costes efectivos de establecimiento, gestión o funcionamiento de la Sociedad atribuibles a las Acciones. La Gestora de Inversiones podrá optar oportunamente por reducir o incrementar el Porcentaje Fijo mediante notificación dirigida a la Sociedad, y la Sociedad deberá notificar a los titulares de las Acciones cualquier incremento del Porcentaje Fijo por encima del 0,45%. El Porcentaje Fijo no podrá incrementarse por encima de un 0,45% sin la aprobación previa de los titulares de las Acciones. Las suscripciones y reembolsos de Acciones no estarán sujetos al pago de comisiones de suscripción o de reembolso.

El Porcentaje Fijo incluye una comisión por servicios de hasta un 0,10% (en base anualizadas) que la Sociedad podrá pagar a la Entidad Comercializadora. La comisión de la Entidad Comercializadora se calculará sobre la base del activo neto diario medio atribuible a las Acciones en poder de la Entidad Comercializadora y/o de cualesquiera terceros nombrados por la Entidad Comercializadora por cuenta de sus clientes. La Entidad Comercializadora pretende redistribuir esta comisión a favor de terceros para remunerarles por los servicios continuados que dichos terceros prestan a sus clientes en relación con las Acciones, incluida la asistencia prestada con motivo de las suscripciones, canjes o reembolsos de Acciones, la entrega de información relativa a la Sociedad y cualquier otra colaboración que puedan solicitar sus clientes. Esta comisión por servicios será pagadera con cargo a los activos de la Sociedad atribuibles a las Acciones o representadas por ellas.

El Porcentaje Fijo cubre todas las demás comisiones, costes y gastos relacionados con el establecimiento, la gestión y el funcionamiento de la Sociedad atribuibles a las Acciones, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, las comisiones de gestión de inversiones, administración, agencia de registro, de servicios al accionista y de transmisiones, los gastos de custodia, subcustodia y de transmisiones, y otras comisiones y gastos soportados en relación con la elaboración, traducción, edición, publicación y distribución del Folleto, los informes anuales y semestrales y otros documentos dirigidos a los Accionistas, los costes y gastos relacionados con la obtención de autorizaciones o el registro de la Sociedad o de las Acciones ante cualquier autoridad reguladora en cualquier jurisdicción, incluidas las comisiones de agentes de pagos y representantes locales, los costes y gastos de admisión a cotización y mantenimiento de la cotización de las Acciones en la Bolsa de Irlanda o en cualquier otra Bolsa de Valores, los honorarios y gastos de profesionales, los honorarios anuales de auditoría y la remuneración de los Administradores, si bien con exclusión de las retenciones fiscales en la fuente, impuestos de actos jurídicos documentados u otros tributos que graven las inversiones de la Sociedad, los honorarios y comisiones de intermediación soportados en relación con las inversiones de la Sociedad, los intereses de préstamos y los gastos bancarios soportados en la negociación, ejecución o modificación de las condiciones aplicables a dicho endeudamiento, los gastos de transferencias derivados del pago del producto de reembolsos, las comisiones cobradas por intermediarios por inversiones en las Acciones, los gastos menores soportados por cualquiera de los proveedores de servicios en nombre de la Sociedad y cualesquiera costes o gastos de naturaleza extraordinaria o excepcional que puedan ocasionalmente producirse, como los relacionados con pleitos de importancia que afecten a la Sociedad.

#### 4.11 Definiciones

Las siguientes definiciones son aplicables al Yen Liquid Reserves Fund.

Por "Día Hábil" se entenderá:

- (i) los días en que los bancos realicen operaciones en Londres y Japón; o

- (ii) cualquier otro día o los días que los Administradores oportunamente determinen y notifiquen por anticipado a los Accionistas.

Por “**Momento de Valoración**” se entenderá las 16:00, hora de Dublín, de un Día Hábil.

## 5 Goldman Sachs US\$ Enhanced Cash Fund – Clase Preferred y Clase Preferred de Acumulación

### 5.1 Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del US\$ Enhanced Cash Fund consiste en alcanzar una tasa de rentabilidad atractiva, en forma tanto de rendimientos como (si bien en menor medida) de incrementos del capital, aplicando un enfoque orientado al control del riesgo. La consecución de este objetivo de inversión no está garantizada.

### 5.2 Políticas de inversión

#### Resumen de políticas de inversión

Valor/Instrumento	Admisibilidad
Valores del Gobierno Estadounidense (valores patrocinados por el Tesoro, el Gobierno Estadounidense y sus agencias)	Sí
Valores de Deuda Empresarial (incluidos Eurobonos, obligaciones Yankees, valores convertibles y acciones preferentes)	Entidades constituidas o no en Estados Unidos (en US\$)
Valores con Garantía Hipotecaria y Valores con Garantía de Activos (incluidas tarjetas de crédito, compraventas a plazo de automóviles y préstamos de segunda hipoteca)	Sí
Inversiones a corto plazo, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>instrumentos del mercado monetario, tales como: certificados de depósito; imposiciones a plazo; obligaciones bancarias (esto es: pagarés bancarios no garantizados y libremente transmisibles), aceptaciones bancarias y papel comercial</li> <li>contratos con pacto de recompra (repos)</li> <li>fondos de inversión a corto plazo (sin perjuicio del límite por el que no se permite invertir más del 10% del activo neto en otras instituciones de inversión colectiva)</li> </ul>	Los repos deberán estar perfectamente cubiertos por Inversiones Autorizadas, someterse a liquidaciones diarias de pérdidas y ganancias y presentar una duración máxima de 90 días
Valores sujetos a la Norma 144A (sin perjuicio de los límites de inversión previstos en el Folleto)	Sí
Instrumentos derivados, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>Futuros sobre tipos de interés</li> <li>Opciones sobre futuros</li> <li>Permutas de tipos de interés</li> <li>Swaps básicos</li> <li>Permutas del riesgo de crédito</li> <li>Permutas de rentabilidad total</li> <li>Contratos a plazo sobre tipos de interés</li> <li>Caps, floors y collars de tipos de interés</li> <li>Swapciones sobre tipos de interés</li> </ul>	En el marco de su política general de inversiones, para incrementar la rentabilidad y/o con fines de cobertura
Obligaciones Estructuradas	Obligaciones estructuradas que cumplan los criterios de inversión del Subfondo

El Subfondo únicamente invertirá en valores denominados en dólares estadounidenses admitidos a cotización o negociados principalmente en Mercados Reconocidos.

**Mediante el uso de instrumentos financieros derivados y dentro de los límites expuestos en el Anexo A del Folleto, el Subfondo podrá utilizar determinadas técnicas (tal como se describen con mayor detalle en el apartado “Técnicas de gestión de cartera” más adelante) relacionadas con la gestión de los riesgos de crédito y de tipo de interés inherentes a los activos en poder del Subfondo. En el marco de su política general de inversiones, el Subfondo podrá celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados al objeto de incrementar la rentabilidad y/o con fines de cobertura. En un intento por incrementar la rentabilidad total, algunas de estas técnicas podrían originar exposiciones netas, largas o cortas, a países, regiones o sectores. El uso de instrumentos financieros derivados puede incrementar el perfil de riesgo global del Subfondo.**

Toda modificación de los objetivos de inversión o cambio significativo de las políticas de inversión requerirá la aprobación previa de los Accionistas, bien entendido que, siempre que se modifiquen los límites de inversión aplicables a la Sociedad previstos en el Reglamento sobre OICVM, los Administradores podrán modificar en consecuencia los límites de inversión de la Sociedad sin necesidad de obtener la aprobación previa de los Accionistas. La Sociedad deberá notificar por anticipado a los Accionistas cualquiera de estas modificaciones.

Está previsto que el US\$ Enhanced Cash Fund mantenga un rating de solvencia asignado por Standard & Poor's de AAf.

### 5.3 Descripción de valores

El US\$ Enhanced Cash Fund podrá invertir en un amplio elenco de valores, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, los siguientes:

#### Obligaciones del Tesoro Estadounidense

Por “Obligaciones del Tesoro Estadounidense” se entenderá valores emitidos o avalados por el Tesoro estadounidense cuyos pagos de principal e intereses están respaldados por la plena garantía (“*full faith and credit*”) del Gobierno de Estados Unidos.

#### Valores del Gobierno Estadounidense y Resguardos de Depósito

Por “Valores del Gobierno Estadounidense” se entenderá obligaciones emitidas o avaladas por el Gobierno de Estados Unidos, o por sus agencias, autoridades u organismos. A diferencia de las Obligaciones del Tesoro Estadounidense, las obligaciones emitidas o avaladas por agencias, autoridades u organismos del Gobierno estadounidense están respaldadas (a) por la plena garantía (“*full faith and credit*”) del Gobierno estadounidense (como en el caso de los valores de la *Government National Mortgage Association*), (b) por el derecho del emisor a tomar a préstamo del Tesoro, (c) por la facultad discrecional que asiste al Gobierno estadounidense de comprar las obligaciones de la agencia (como en el caso de los valores de la *Federal National Mortgage Association* y de la *Federal Home Loan Mortgage Corporation*), o (d) exclusivamente por el crédito del emisor. No puede garantizarse que el Gobierno estadounidense vaya a continuar prestando respaldo financiero a sus agencias, autoridades u organismos en el futuro. Los Valores del Gobierno Estadounidense pueden incluir bonos cupón cero. Dichos bonos podrán ser adquiridos cuando la Gestora de Inversiones considere atractiva sus rentabilidades.

Los valores avalados en cuanto a su principal e intereses por el Gobierno estadounidense, o por sus agencias, autoridades u organismos, se considerará que incluyen (a) valores cuyos pagos de principal e intereses estén garantizados por una carta de crédito irrevocable emitida por el Gobierno estadounidense, o por sus agencias, autoridades u organismos y (b) participaciones en préstamos concedidos a Gobiernos no estadounidenses o a sus agencias y garantizados de tal modo.

El US\$ Enhanced Cash Fund también podrá invertir en componentes de principal e intereses negociados segregadamente correspondientes a valores avalados o emitidos por el Tesoro estadounidense, siempre que dichos componentes se negocien por separado conforme al Programa de Negociación Segregada del Principal y los Intereses de Valores Registrados (“STRIPS”; en sus siglas en inglés).

El US\$ Enhanced Cash Fund también podrá adquirir valores emitidos o avalados en cuanto a su principal e intereses por el Gobierno estadounidense, o por sus agencias, autoridades u organismos, en forma de resguardos de depósito acreditativos de la titularidad de cualesquiera pagos futuros de principal o intereses, o de ambos al

tiempo, correspondientes a determinados pagarés o bonos emitidos por el Gobierno estadounidense, o por sus agencias, autoridades u organismos.

### **Papel Comercial y Otras Obligaciones Empresariales a Corto Plazo**

El US\$ Enhanced Cash Fund puede invertir en "Papel Comercial" pagadero en dólares estadounidenses y emitido o avalado por empresas y bancos comerciales, estadounidenses o no, o por otras entidades. Asimismo, el US\$ Enhanced Cash Fund podrá invertir en otras obligaciones a corto plazo pagaderas en dólares estadounidenses y emitidas o avaladas por empresas, estadounidenses o no, o por otras entidades.

### **Valores con Garantía de Activos**

El US\$ Enhanced Cash Fund podrá invertir en "Valores con Garantía de Activos" que representan una participación en (o están avalados por y son pagaderos con cargo a) una cesta de activos. Estas cestas de activos se titulizan recurriendo al empleo de trust de naturaleza privada o de entidades ad-hoc. Los pagos o distribuciones en concepto de principal o de intereses pueden estar garantizados, en hasta un determinado importe y por un período de tiempo acotado, por una carta de crédito o por una póliza de seguros específica emitida por una entidad financiera, o incorporar otros mecanismos de mejora de la solvencia crediticia.

### **Valores con garantía Hipotecaria**

Los Valores con Garantía Hipotecaria representan participaciones, directas o indirectas, en (o están avalados y son pagaderos con cargo a) préstamos hipotecarios con garantía inmobiliaria. Los Valores con Garantía Hipotecaria pueden estar respaldados por préstamos hipotecarios tanto a tipo de interés fijo como variable, y sus emisores pueden ser entidades públicas o privadas. Los Valores con Garantía Hipotecaria emitidos en el ámbito privado suelen incorporar en su estructura uno o varios tipos de "mejoras crediticias". No obstante, estos Valores con Garantía de Activos no suelen disfrutar de la misma solvencia crediticia que los Valores con Garantía Hipotecaria avalados por el Gobierno estadounidense.

### **Obligaciones a Tipo Flotante y Variable**

El US\$ Enhanced Cash Fund puede comprar obligaciones a tipo variable o flotante y los tipos de interés pagaderos sobre algunos de los valores en los que el Subfondo puede invertir no son fijos y pueden fluctuar en función de la variación que registren los tipos de interés de mercado. Una obligación a tipo variable estipula un tipo de interés que es ajustado a intervalos prefijados en función de los cambios que experimente el tipo de interés de mercado al que esté referenciado su tipo de interés. Las obligaciones a tipo variable y flotante son menos eficaces a la hora de asegurar una rentabilidad concreta que los instrumentos a tipo de interés fijo. El valor de las obligaciones a tipo flotante y variable suele exhibir mayor estabilidad que el de las obligaciones a tipo fijo cuando varía el nivel de los tipos de interés. Con todo, el valor de estas obligaciones puede fluctuar en respuesta a cambios en los tipos de interés si se produce un desfase entre la variación de los tipos de interés de mercado y la fecha de revisión del tipo de interés de las obligaciones.

### **Obligaciones de Deuda Empresarial; Valores Convertibles**

Las Obligaciones de Deuda Empresarial incluyen bonos, pagarés, obligaciones simples y otros valores de deuda de empresas que pagan intereses y reembolsan el principal, así como valores de este tipo emitidos por bancos y otras entidades financieras.

Los Valores Convertibles son acciones preferentes u obligaciones a largo plazo de un emisor convertibles en acciones ordinarias de dicho emisor. Los Valores Convertibles ofrecen, generalmente, unos intereses o rentabilidades por dividendo inferiores a los de los valores no convertibles de calidad similar. Los Valores Convertibles en los que el Subfondo invierte han de cumplir los mismos requisitos de solvencia que sus otras inversiones en valores de renta fija. Los Valores Convertibles combinan los riesgos propios de la renta variable con los inherentes a la renta fija. Tal y como sucede con todos los valores de deuda, el valor de los Valores Convertibles está expuesto al riesgo de pérdida de mercado como consecuencia de la variación de los tipos de interés. Normalmente, el valor de mercado de los Valores Convertibles tiende a caer conforme suben los tipos de interés y, viceversa, a aumentar conforme bajan los tipos de interés. No obstante, cuando el precio de mercado de la acción ordinaria subyacente a un valor convertible excede del precio de conversión, el precio del valor convertible tiende a reflejar el valor de la acción ordinaria subyacente. Conforme cae el precio de mercado de la

acción ordinaria subyacente, el valor convertible tiende a negociarse de forma creciente en función de la rentabilidad, y, en consecuencia, es posible que no se deprecie tanto como la acción ordinaria subyacente.

### Acciones Preferentes

El Subfondo puede invertir en acciones preferentes. Las acciones preferentes son valores que representan una participación en la propiedad de una empresa, que confiere a su titular derechos sobre los beneficios y los activos del emisor con preferencia sobre los titulares de sus acciones ordinarias pero subordinadamente a sus obligacionistas. A diferencia de los valores de deuda, los titulares de acciones preferentes normalmente no podrán declarar vencidas anticipadamente las obligaciones de su emisor, como los pagos de dividendos y otras obligaciones similares, al acaecer un supuesto de incumplimiento o con motivo de cualquier otra infracción cometida por el emisor de dichas acciones preferentes.

### Otras Instituciones de Inversión Colectiva

Sin perjuicio de los límites de inversión establecidos en el Anexo A del Folleto, el US\$ Enhanced Cash Fund podrá invertir en otras instituciones de inversión colectiva (cada una de ellas, un "Fondo Adquirido"), que inviertan en valores, instrumentos u obligaciones del tipo en el que le esté permitido invertir al US\$ Enhanced Cash Fund.

El Subfondo también podrá invertir hasta un 10% de su Patrimonio Neto en el US\$ Liquid Reserves Fund, otro de los Subfondos de la Sociedad. El objetivo de inversión del US\$ Liquid Reserves Fund consiste en maximizar los rendimientos corrientes en una medida compatible con la conservación del capital y el mantenimiento de la liquidez, invirtiendo en una cartera diversificada de valores del mercado monetario de elevada calidad.

El US\$ Enhanced Cash Fund podrá comprar valores pertenecientes a alguna de las categorías anteriormente enumeradas que no estén registrados ("valores restringidos") con arreglo a la Ley de 1933, pero que puedan ofrecerse y venderse a "compradores institucionales cualificados" ("*qualified institutional buyers*") con arreglo a la Norma 144A promulgada en desarrollo de la Ley de 1933. Los valores restringidos (incluido papel comercial emitido al amparo del artículo 4(2) de la Ley de 1933) que la Gestora de Inversiones considere líquidos, atendiendo a un examen continuado de los mercados en los que se negocie el valor restringido considerado, no se considerarán inversiones ilíquidas a efectos de la presente restricción. Dado que no es posible predecir con exactitud la liquidez futura del mercado de los valores restringidos aptos para su reventa con arreglo a la Norma 144A, la Gestora de Inversiones supervisará las inversiones que el US\$ Enhanced Cash Fund lleve a cabo en estos valores, deteniéndose para ello en factores relevantes, como, entre otros, la valoración, la liquidez y la disponibilidad de información. Esta práctica de inversión podría tener el efecto de incrementar el nivel de iliquidez del US\$ Enhanced Cash Fund en una medida tal que podría llevar a los compradores institucionales cualificados a perder temporalmente su interés por adquirir estos valores restringidos. Los Valores sujetos a la Norma 144A han de atenerse a los límites establecidos en el Anexo A del Folleto.

### 5.4 Técnicas de gestión de cartera

Con la finalidad de llevar a cabo una gestión eficiente de cartera (p. ej., para atenuar el riesgo, reducir los costes y/o incrementar el capital o los rendimientos del Subfondo) el US\$ Enhanced Cash Fund podrá comprar valores de Gobiernos mediante contratos con pacto de recompra y podrá, sin perjuicio de los límites de inversión establecidos en el Folleto, adquirir valores en el premercado (operaciones con la condición "si, cómo y cuándo se emitan", del inglés, "*when-issued*") o a plazo, tal como se describe de manera más pormenorizada en la sección del Folleto titulada "Técnicas de gestión de cartera".

**Mediante el uso de instrumentos financieros derivados y dentro de los límites expuestos en el Anexo A del Folleto, el Subfondo podrá utilizar determinadas técnicas relacionadas con la gestión de los riesgos de crédito y de tipo de interés inherentes a los activos en poder del Subfondo. En el marco de su política general de inversiones, el Subfondo podrá celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados al objeto de incrementar la rentabilidad y/o con fines de cobertura. En un intento por incrementar la rentabilidad total, algunas de estas técnicas podrían originar exposiciones netas, largas o cortas, a países, regiones o sectores.**

### Opciones sobre valores e índices de valores

El Subfondo podrá vender o comprar opciones de compra y de venta sobre cualquier valor o índice compuesto de valores.

No puede garantizarse que vaya a disponerse de un mercado secundario líquido en cualquier bolsa de opciones para cualquier opción que se negocie en una bolsa concreta, o en un momento dado. Si el Subfondo fuese incapaz de realizar una operación de compra de cierre en relación con las opciones cubiertas que hubiese vendido, el Subfondo no podrá vender los valores subyacentes o enajenar los activos mantenidos en cuentas separadas hasta tanto no se produzca el vencimiento o se ejerciten dichas opciones. En similares términos, si el Subfondo fuese incapaz de realizar una operación de venta de cierre en relación con las opciones que hubiese comprado, tendrá que ejercitar las opciones con objeto de realizar beneficios, incurriendo en los costes de transacción con ocasión de la compra o venta de los valores subyacentes. En cualquier operación de compra o venta de cierre, el Subfondo toma una posición que compensa y cancela una posición en opciones previamente mantenida por el Subfondo.

La venta y compra de opciones es una actividad altamente especializada que comporta riesgos de inversión especiales. Las opciones pueden utilizarse con fines de cobertura, al objeto de establecer coberturas cruzadas o para intentar incrementar la rentabilidad (lo que se considera una actividad especulativa). El éxito en la utilización de opciones depende, en parte, de la capacidad de la Gestora de Inversiones para predecir las futuras fluctuaciones de precios, así como del grado de correlación existente entre los mercados de opciones y de valores. Si la Gestora de Inversiones errase en sus previsiones sobre los precios de mercado o a la hora de determinar la correlación existente entre sus instrumentos en cartera y los instrumentos o índices objeto de las opciones vendidas y compradas, el Subfondo podría incurrir en pérdidas que no habría soportado en otro caso. El Subfondo paga corretajes o diferenciales con ocasión de la realización de sus operaciones con opciones.

El Subfondo podrá comprar y vender opciones negociadas tanto en mercados de opciones como en mercados no organizados (OTC) a través de agencias o sociedades de valores que creen mercado para dichas opciones y que sean entidades financieras u otras partes aptas que participen en esos mercados OTC. La capacidad para resolver estas opciones OTC es más limitada que en el caso de las opciones negociadas en bolsa, y puede comportar el riesgo de que las agencias o sociedades de valores participantes en dichas operaciones incumplan sus obligaciones.

### Caps, floors y collars de tipos de interés

El Subfondo podrá comprar y vender contratos con límite al alza ("*caps*") y con límite a la baja ("*floors*") de tipos de interés. En un contrato cap o floor típico, una de las partes se compromete a efectuar pagos sólo en determinadas circunstancias, habitualmente a cambio de una comisión pagadera por la contraparte. Por ejemplo, la compra de un cap de tipos de interés faculta al comprador, siempre que un índice designado exceda un tipo de interés predeterminado, para percibir de la contraparte que vende dicho cap pagos de intereses sobre un importe de principal contractualmente estipulado. La venta de un floor de tipos de interés obliga al vendedor a efectuar pagos, siempre que un tipo de interés designado se sitúe por debajo de un nivel previamente convenido. Un contrato con límite al alza y a la baja de tipos de interés ("*collars*") combina elementos propios de la compra de un cap y de la venta de un floor.

El factor más determinante de la rentabilidad de las operaciones con caps, floors y collars son los cambios del tipo de interés designado, así como otros factores determinantes de la cuantía de los pagos que deban realizarse con arreglo al contrato. Si la Gestora de Inversiones errase en sus previsiones sobre estos factores, la rentabilidad financiera del Subfondo será inferior a la que se habría obtenido de no haberse aplicado estas técnicas de inversión.

### Contratos a plazo sobre tipos de interés

El Subfondo podrá comprar y vender contratos a plazo sobre tipos de interés. Una operación a plazo sobre tipos de interés es un contrato a plazo en el que una parte paga un tipo de interés fijo y percibe un tipo de interés flotante equivalente a un tipo de referencia (el tipo subyacente).

Si la Gestora de Inversiones errase en sus previsiones sobre los tipos de interés, la rentabilidad financiera del Subfondo será menos favorable de lo que habría sido de no haberse utilizado estos contratos a plazo sobre tipos de interés.

**Contratos de futuros y opciones sobre contratos de futuros**

El Subfondo podrá comprar o vender diversas clases de contratos de futuros, incluidos futuros sobre valores individuales, así como comprar y vender opciones de compra y de venta sobre cualquiera de dichos contratos de futuros al objeto de incrementar la rentabilidad total mediante el establecimiento de una exposición a las variaciones de los tipos de interés, el precio de los valores u otros activos financieros, o las cotizaciones de índices, o para cubrirse frente a dichas variaciones o, de otro modo, con vistas a gestionar su estructura de plazos, selección sectorial y duración de acuerdo con sus objetivos y políticas de inversión. Además, el Subfondo podrá celebrar operaciones de compra y de venta de cierre en relación con cualquiera de dichos contratos y opciones. Los contratos de futuros podrán basarse en una diversidad de valores.

Estas operaciones comportan gastos de corretaje y el cumplimiento de determinados requisitos de depósito en garantía.

Si bien las operaciones sobre contratos de futuros y las opciones sobre futuros pueden ayudar a reducir determinados riesgos, dichas operaciones entrañan, a su vez, riesgos adicionales. Por consiguiente, si bien cabe que el Subfondo se beneficie de la utilización de futuros y opciones sobre futuros, la modificación imprevista de los tipos de interés o el precio de los valores puede hacer caer la rentabilidad total del Subfondo por debajo de la que se habría obtenido de no haberse celebrado dichos contratos de futuros u operaciones con opciones. La pérdida soportada por el Subfondo al celebrar estos contratos de futuros o con la venta de opciones sobre futuros puede ser potencialmente ilimitada y exceder, en el caso de estas últimas, el importe de la prima percibida.

Siempre que no se de una correlación perfecta entre cualquier posición en futuros y la posición de la cartera que se pretenda cubrir, podría no lograrse la cobertura deseada, quedando expuesto el Subfondo a un riesgo de pérdida. Podría resultar imposible alcanzar una correlación perfecta entre las posiciones en futuros del Subfondo y sus restantes posiciones en cartera.

Los mercados de futuros son muy inestables y la utilización de futuros puede incrementar la volatilidad del Patrimonio Neto del Subfondo. Los contratos de futuros y las opciones sobre futuros pueden adolecer de iliquidez, al tiempo que las bolsas pueden limitar las fluctuaciones máximas del precio de los contratos de futuros en una sola jornada de contratación. Asimismo, como consecuencia de los reducidos depósitos en garantía normalmente exigidos en la negociación con futuros, un movimiento relativamente pequeño del precio del contrato de futuros podría infligir pérdidas significativas al Subfondo.

**Operaciones de permuta de tipos de interés, swaps básicos, permutas de rentabilidad total, permutas del riesgo de crédito y swapciones sobre tipos de interés**

El Subfondo podrá celebrar, asimismo, operaciones de permuta de tipos de interés, swaps básicos, permutas de rentabilidad total, permutas del riesgo de crédito y swapciones sobre tipos de interés. Las operaciones de permuta de tipos de interés comportan el intercambio entre el Subfondo y cualquier otra parte de sus respectivos compromisos de pago o percepción de intereses, como por ejemplo el intercambio de pagos a interés fijo por pagos a interés variable. Un swap básico es una operación de permuta de tipos de interés consistente en el intercambio de dos instrumentos financieros a interés variable denominados en la misma moneda. Las permutas de rentabilidad total estipulan el intercambio del derecho a percibir la rentabilidad total, cupones más plusvalías o minusvalías, de un activo, índice o cesta de activos de referencia especificado por el derecho a efectuar pagos a interés fijo o variable.

Cuando el Subfondo celebre operaciones de permuta de tipos de interés en términos netos, las dos corrientes de pagos se compensarán, recibiendo o, en su caso, pagando el Subfondo, exclusivamente el importe neto de ambos pagos. Las operaciones de permuta de tipos de interés o de rentabilidad total celebradas en términos netos no comportan la entrega física de valores, ni de otros activos subyacentes ni de importe alguno del principal. En consecuencia, el riesgo de pérdida asociado a las operaciones de permuta de tipos de interés queda limitado al importe neto de los pagos de intereses que el Subfondo esté obligado a realizar en virtud del contrato (o, en el caso de una permuta de rentabilidad total, al importe neto de la diferencia existente entre la tasa de rentabilidad total de un activo financiero, índice o cesta de activos de referencia y los pagos a interés fijo o variable). Si la contraparte en cualquier operación de permuta de tipos de tipos de interés o de rentabilidad total incumpliese sus obligaciones, el riesgo de pérdida para el Subfondo estaría representado en circunstancias normales por el importe

neto de los pagos de intereses o de rentabilidad total que el Subfondo tenga derecho a percibir en virtud del contrato.

Asimismo, el Subfondo podrá realizar operaciones de permuta del riesgo de crédito ("*credit default swaps*"). Una permuta financiera del riesgo de crédito es un contrato financiero bilateral por el que una contraparte (el comprador de la protección) paga una comisión periódica a cambio de un pago contingente que el vendedor de la protección deberá realizarle cuando se produzca un evento de crédito que afecte a un emisor de referencia. El comprador de la protección deberá bien vender obligaciones concretas emitidas por el emisor de referencia por su valor nominal (o a algún otro precio de referencia o de ejercicio designado) cuando acaezca el evento de crédito (como una quiebra o suspensión de pagos) o bien se le efectuará una liquidación en dinero en efectivo basada en la diferencia existente entre el precio de mercado y dicho precio de referencia.

El Subfondo podrá celebrar permutas del riesgo de crédito específico de alguno de los emisores con presencia en su cartera, mediante la compra de protección. Asimismo, el Subfondo podrá comprar protección en el marco de estas permutas del riesgo de crédito sin necesidad de poseer los activos subyacentes, bien entendido que el total de las primas satisfechas, sumado al valor actual de las primas totales todavía exigibles correspondientes a permutas del riesgo de crédito adquiridas, no podrá representar, en ningún momento, más del activo neto del Subfondo.

El Subfondo también podrá vender protección mediante estas permutas del riesgo de crédito a fin de adquirir una exposición crediticia concreta. Asimismo, los compromisos totales relacionados con estas permutas del riesgo de crédito no podrán representar, en ningún momento, más del valor del activo neto del Subfondo.

El Subfondo también podrá comprar un contrato de swapciones sobre tipos de interés en condiciones a cobrar o a pagar. Estos contratos conceden al comprador el derecho, aunque no la obligación, de celebrar una permuta de tipos de interés a un tipo de interés preestablecido dentro de un período estipulado de tiempo. El comprador de la swapción sobre tipos de interés paga una prima al vendedor por este derecho. Una swapción sobre tipos de interés a cobrar concede al comprador el derecho a percibir pagos fijos a cambio del pago de un tipo de interés variable. Una swapción sobre tipos de interés a pagar concede a su comprador el derecho a pagar un tipo de interés fijo a cambio de percibir una corriente de pagos a interés variable.

La utilización de operaciones de permuta de tipos de interés, permutas de rentabilidad total, permutas del riesgo de crédito y swapciones sobre tipos de interés es una actividad altamente especializada que comporta unas técnicas de inversión y riesgos distintos de los normalmente asociados a las operaciones sobre los valores en cartera más habituales. Si la Gestora de Inversiones errase en sus previsiones sobre los valores de mercado y tipos de interés, la rentabilidad de las inversiones del Subfondo será inferior a la que se habría obtenido de no haberse aplicado dichas técnicas de inversión.

### Valores derivados con garantía hipotecaria

Los valores derivados con garantía hipotecaria (como los valores "sólo de principal", del inglés, "*principal-only*" (en lo sucesivo, "POs"), "sólo de intereses", del inglés "*interest-only*" (en lo sucesivo, "IOs") o de "flotación inversa", del inglés, "*inverse floating-rate securities*") están más expuestos a un reembolso anticipado del crédito hipotecario y, en consecuencia, conllevan, por lo general, un mayor riesgo. Leves cambios en los importes reembolsados anticipadamente pueden repercutir significativamente en el cash-flow y en el valor de mercado de estos valores. Los riesgos asociados a una anticipación de los reembolsos anticipados con respecto a los inicialmente previstos perjudican, generalmente, a los valores IOs, de flotación ilimitada ("*super floaters*") y a los valores con garantía hipotecaria que coticen con prima. Los riesgos asociados a un retraso de los reembolsos anticipados con respecto a los inicialmente previstos perjudican, normalmente, a los valores POS, a los valores a tipo flotante con tipo máximo, a las bandas con límite a la baja y a los valores con garantía hipotecaria que coticen con descuento. Además, algunos de estos instrumentos derivados pueden estar apalancados, factor éste que incrementa su exposición (es decir, su sensibilidad en términos de precio) a los riesgos de tipo de interés o de reembolso anticipado.

### Valores derivados a tipo flotante

Los instrumentos derivados de deuda de flotación dentro de un rango presentan un tipo de riesgo de interés más complejo. Por ejemplo, los valores de flotación dentro de un rango ("*range floaters*") entrañan el riesgo de que el cupón caiga por debajo del tipo de interés de mercado si el tipo designado se sitúa fuera de la banda o rangos de

tipos estipulados. Los valores de flotación de doble índice (“*dual index floaters*”) o de curva de rentabilidades (“*yield curve floaters*”) comportan el riesgo de que se produzca una caída de las cotizaciones como consecuencia de una variación desfavorable del diferencial entre los dos tipos de interés designados.

### Obligaciones estructuradas

Los tipos de obligaciones estructuradas en los que el Subfondo puede invertir son instrumentos de deuda OTC libremente transmisibles creados por un intermediario financiero a fin de brindar acceso a valores emitidos en los mercados internos de algunos países. El intermediario financiero, o entidad ad-hoc establecida por dicho intermediario financiero, compra los valores emitidos en el mercado interno y emite, acto seguido, valores respaldados por esos valores subyacentes para colocarlos entre inversores extranjeros. Las obligaciones estructuradas transfieren a su comprador todos los pagos de intereses y otros efectos económicos inherentes a los valores subyacentes emitidos en esos mercados internos. No obstante, el comprador de una obligación estructurada no tendrá recurso contra el intermediario financiero si el emisor de los valores subyacentes desatiende los pagos de intereses o los reembolsos de principal. El Subfondo únicamente invertirá en obligaciones estructuradas que cumplan las condiciones y criterios que el Regulador Financiero tiene establecidos para la inversión en estos valores. El Subfondo no invertirá en obligaciones estructuradas apalancadas.

## 5.5 Consideraciones en materia de riesgos

Debe tenerse presente que el valor de una inversión y los rendimientos que genera pueden oscilar tanto al alza como a la baja y, en consecuencia, un inversor podría no recuperar el importe íntegro de su inversión. En la sección del Folleto titulada “Consideraciones en materia de riesgos” se describen los riesgos de inversión generales para un inversor en la Sociedad.

Se describen a continuación otros riesgos de inversión específicamente asociados a una inversión en el US\$ Enhanced Cash Fund, que se suman a las consideraciones en materia de riesgos anteriormente expuestas en el apartado “Técnicas de gestión de cartera”:

### Valores de entidades no estadounidenses

Si bien las inversiones en valores de emisores de distintos países ofrecen un potencial de beneficios no disponible en las inversiones realizadas exclusivamente en valores de un mismo país, comportan, asimismo, ciertos riesgos significativos a los que son ajenas las inversiones en valores de emisores situados en un mismo país. Entre dichos riesgos se incluyen las fluctuaciones de los tipos de cambio y la posible aplicación de normativas sobre control de cambios u otras disposiciones legales o restricciones aplicables a dichas inversiones.

Habitualmente, los emisores están sujetos, en los distintos países, a diferentes normativas sobre contabilidad, auditoría e información financiera. El volumen de información, la volatilidad de precios y la liquidez de las emisiones puede variar en función de los mercados considerados. Asimismo, el nivel de supervisión y regulación públicas de los mercados de valores, agencias de valores y empresas cotizadas y no cotizadas en bolsa difiere entre los distintos países.

Los diferentes mercados emplean, asimismo, distintos procedimientos de compensación y liquidación. Los retrasos en la liquidación podrían hacer que, durante períodos transitorios, se mantuviera desinvertida una parte del patrimonio del Subfondo, perdiéndose los rendimientos correspondientes.

En determinados países, cabe la posibilidad de que se produzcan expropiaciones, o de que se apliquen tributaciones confiscatorias o retenciones fiscales en la fuente sobre los dividendos o los pagos de intereses, o que se restrinja la retirada de fondos y demás activos del Subfondo, o de que se den procesos de inestabilidad política o social o una evolución de sus relaciones diplomáticas que pueda afectar a las inversiones en dichos países.

### Valores Convertibles

El Subfondo podrá invertir en Valores Convertibles, entre los que podrán incluirse pagarés de empresas y acciones preferentes, si bien se centrará, normalmente, en obligaciones a largo plazo de un emisor convertibles, a un tipo de canje estipulado, en acciones ordinarias de dicho emisor. Tal y como sucede con todos los valores de deuda, el valor de mercado de los Valores Convertibles tiende a caer conforme suben los tipos de interés y, viceversa, a aumentar conforme bajan los tipos de interés. Los Valores Convertibles ofrecen, generalmente, unos intereses o

rentabilidades por dividendo inferiores a los de los valores no convertibles de calidad similar. No obstante, cuando el precio de mercado de la acción ordinaria subyacente a un valor convertible excede del precio de conversión, el precio del valor convertible tiende a reflejar el valor de la acción ordinaria subyacente. Conforme cae el precio de mercado de la acción ordinaria subyacente, el valor convertible tiende a negociarse de forma creciente en función de la rentabilidad, y, en consecuencia, es posible que no se deprecie tanto como la acción ordinaria subyacente. Con carácter general, los Valores Convertibles tienen preferencia sobre las acciones ordinarias en la estructura de capital de cualquier emisor y, por tanto, son de superior calidad y entrañan menores riesgos que las acciones ordinarias de dicho emisor. No obstante, la magnitud de la reducción de dicho riesgo dependerá en gran medida del grado en el que el valor de realización de dicho valor convertible exceda de su valoración como valor de renta fija.

### Contratos Marco ISDA

El US\$ Enhanced Cash Fund puede celebrar operaciones con derivados del tipo regulado por el Contrato Marco ISDA. El Contrato Marco ISDA es un contrato normalizado habitualmente utilizado en el mercado de instrumentos derivados que establece las estipulaciones clave por las que se rige la relación contractual establecida entre las partes en ese contrato, incluyendo cada uno de sus derechos, responsabilidades y obligaciones. Si la Gestora de Inversiones otorgase, en nombre del Subfondo, instrumentos garantizados, precisará también otorgar, en nombre del Subfondo, un Anexo de Respaldo Crediticio, un tipo de anexo al Contrato Marco ISDA empleado para documentar los acuerdos bilaterales de respaldo crediticio otorgados entre las partes en operaciones sujetas a un Contrato Marco ISDA. Siempre que se celebre un contrato con una contraparte seleccionada o con motivo del otorgamiento, inicial o sobrevenido, por la Gestora de Inversiones, en nombre del Subfondo, de una operación sobre divisas, una opción sobre divisas o, en su caso, de una permuta de tipos de interés u otro tipo de instrumento garantizado, se considerará inmediatamente celebrado un Contrato Marco ISDA, modificado para reflejar cualesquiera extremos comerciales y/o legales, entre el Subfondo y dicha contraparte (o, en determinados casos, la Gestora de Inversiones celebrará el Contrato Marco ISDA como agente por cuenta del Subfondo, en calidad de principal) y toda confirmación relativa a una operación celebrada con arreglo al mismo (incluidas dichas operaciones con derivados iniciales) ampliará y pasará a integrar el Contrato Marco ISDA.

En cada fecha en que se celebre una operación con derivados en nombre del US\$ Enhanced Cash Fund, se considerará que la Sociedad ha otorgado, en nombre del Subfondo, determinadas manifestaciones y compromisos a favor de la contraparte con la que se celebre dicho Contrato Marco ISDA. La mayoría de Contratos Marco ISDA celebrados en nombre del Subfondo se interpretarán en el sentido de que el Subfondo ha otorgado dichas manifestaciones y compromisos. Dichas manifestaciones y compromisos incluyen, a título meramente enunciativo y no limitativo, manifestaciones y compromisos de la Sociedad, o relativos a ella, acerca del debido establecimiento y estado al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones y facultades corporativas del US\$ Enhanced Cash Fund; la obtención de todos los consentimientos requeridos; el cumplimiento por el Subfondo de las disposiciones legales aplicables y la naturaleza vinculante de las obligaciones contraídas por el Subfondo en virtud del correspondiente Contrato Marco ISDA y de otros acuerdos y operaciones conexos. La Sociedad deberá notificar a la Gestora de Inversiones si en cualquier momento tiene conocimiento de haber quebrantado cualquiera de estas manifestaciones o incumplido cualquiera de dichos compromisos. Tales incumplimientos podrán, además de comportar otras posibles consecuencias, facultar a la contraparte considerada para dar por resuelto unilateralmente su Contrato Marco ISDA con la Sociedad por cuenta del Subfondo y para cerrar cualesquiera contratos abiertos con ella.

### 5.6 Límites de inversión

Además de los límites de inversión previstos en el Reglamento sobre OICVM, según se exponen en el Anexo A del Folleto, el Subfondo no podrá realizar ninguna de las siguientes inversiones:

- inversiones en mercados emergentes;
- valores municipales;
- valores denominados en monedas distintas del US\$.

El Subfondo estará sujeto a los siguientes límites:

- Calidad crediticia:

- el Subfondo deberá invertir en valores con un rating mínimo de BBB, u otro equivalente, asignado por una OCER (o que, de otro modo, se considere que cumpla estos requisitos de rating) en el momento de su compra;
  - la calidad crediticia media de la cartera deberá ser de, como mínimo, AA. Dicha media se calculará ampliando la siguiente escala: Tsy/Agy (10); AAA/A-1 + (9); AA (8); A/A-1 (7); BBB/A-2/A-3 (6); BB (5); B (4); B (3);
  - a efectos de determinar el cumplimiento de estos límites, la solvencia de los valores que tengan asignados diferentes ratings al tiempo se establecerá atendiendo a su rating más elevado (es decir: un bono A/BBB se considerará un bono A);
  - los instrumentos del mercado monetario deberán tener un rating de A-2 o P-2, u otro equivalente, asignado por una OCER (o *pari passu*) en el momento de su compra, excluidos los valores del Gobierno estadounidense;
  - las contrapartes en operaciones con derivados no negociadas en bolsa (p. ej., permutas, caps, floors u opciones OTC) deberán tener asignado, en el momento de su celebración, un rating a largo plazo de, como mínimo, A por Moody's o S&P o un rating mínimo a corto plazo de P-2 por Moody's o de A-2 por S&P.
- Endeudamiento:
    - no se permiten los contratos de repo inverso;
    - las ventas directas en descubierto no están autorizadas;
    - se permite contraer endeudamiento a corto plazo (por un plazo no superior a tres días hábiles) con el fin de liquidar operaciones, sin perjuicio del límite y en las condiciones en materia de endeudamiento previstos en el Folleto.

## 5.7 Suscripción de Acciones

Las Acciones podrán comprarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en el Momento de Valoración de dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto.

Las órdenes de compra recibidas hasta las 12:00 horas, hora de Dublín (7:00 horas, hora de Nueva York), de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

Los importes de suscripciones deberán entregarse a la Sociedad antes de las 23:00 horas, hora de Dublín (18:00 horas, hora de Nueva York), del siguiente Día Hábil, o en cualquier momento posterior que la Entidad Comercializadora determine.

Todas las Acciones se emitirán en forma nominativa y no estarán representadas mediante certificado. Los Accionistas recibirán, normalmente en un plazo de dos Días Hábiles, confirmaciones por escrito de titularidad o del reembolso efectuado. Asimismo, los Accionistas recibirán extractos mensuales habitualmente en un plazo de cinco Días Hábiles a contar desde el término del mes en el que se lleve a efecto la compra o reembolso.

A menos que se convenga otra cosa por escrito previamente con la Entidad Comercializadora, los importes de suscripción deberán pagarse en dólares estadounidenses.

## 5.8 Inversiones mínimas

La suscripción mínima inicial correspondiente a las Acciones del US\$ Enhanced Cash Fund es de 1 millón de US\$ o cualquier importe inferior que los Administradores o la Entidad Comercializadora puedan determinar. Las suscripciones posteriores no estarán sujetas a importe mínimo alguno.

## 5.9 Distribuciones

### Acciones de Clase Preferred

La totalidad o la práctica totalidad del resultado financiero neto, en su caso, del US\$ Enhanced Cash Fund será calculada a las 12:00 horas, hora de Dublín (7:00 horas, hora de Nueva York) (o en cualquier otro momento que los Administradores determinen) de cada Día Hábil y será declarada como dividendo a favor de los Accionistas aptos que figuren inscritos en el Libro-Registro de Accionistas del Subfondo, siempre que se hayan cobrado los importes correspondientes a la suscripción de dichas Acciones. Los dividendos se distribuirán entre dichos Accionistas normalmente en un plazo de cinco Días Hábiles a contar desde el último día natural del mes de que se trate. Está previsto que el Subfondo retenga las plusvalías materializadas y latentes netas y que, en consecuencia, ello incremente el Valor Teórico de la Acción. No obstante, los Administradores se reservan el derecho de declarar dividendos con cargo a estas plusvalías materializadas y latentes, una vez deducidas las minusvalías materializadas y latentes, a su libre elección.

No obstante lo anterior, la Sociedad podrá (si bien no estará obligada a) limitar la cuantía de dichas distribuciones (a) cuando dichas distribuciones puedan situar el Valor Teórico de la Acción por debajo de un importe que los Administradores, a su entera discreción, consideren apropiado atendiendo a consideraciones de marketing o de otro tipo, o (b) cuando el Valor Teórico de la Acción antes de efectuarse dichas distribuciones marque ya, en opinión de los Administradores, dicho nivel. Esta norma de distribución no deberá interpretarse como una manifestación en el sentido de que el Valor Teórico de la Acción no descenderá por debajo de un determinado nivel. Consúltese a este respecto el apartado "Consideraciones en materia de riesgo" precedente.

Cada dividendo declarado sobre las Acciones en circulación en poder de un Accionista será abonado, a elección del Accionista, en dinero en efectivo o en forma de nuevas Acciones, enteras o fraccionarias, del Subfondo. Esta elección deberá formalizarse en un Contrato de Cuenta Inicial del Accionista y podrá modificarse en cualquier momento mediante notificación dirigida a la Sociedad antes de la fecha de constancia registral aplicable para el dividendo o distribución considerados. Si no se formaliza elección alguna, todas las distribuciones de dividendos se reinvertirán en el Subfondo en el Día Hábil posterior al Día Hábil en el que se declaren. Dicha reinversión se efectuará al Valor Teórico de la Acción en el Día Hábil en el que se declaren los dividendos. Las reinversiones de dividendos no estarán sujetas al pago de comisión de suscripción alguna.

Con motivo de la declaración de cualesquiera dividendos a favor de los titulares de Acciones del Subfondo, el Valor Teórico de las Acciones del Subfondo quedará reducido en el importe de dichos dividendos. Los pagos de dividendos se efectuarán conforme a lo estipulado en el Contrato de Cuenta Inicial, en su versión oportunamente modificada, en la dirección o cuenta que figuren en el Libro-Registro de Accionistas.

Los Accionistas que deseen formular preguntas relacionadas con el US\$ Enhanced Cash Fund deben ponerse en contacto con Goldman Sachs Internacional, marcando el +44 20 7774 6366 o mediante escrito dirigido a Atención al Accionista, en Christchurch Court, 10 - 15 Newgate Street, Londres EC1A 7HD, Reino Unido, o con el Agente de Transmisiones, marcando el +353 1 613 0400 o mediante escrito dirigido a George's Quay House, 43 Townsend Street, Dublín 2, Irlanda.

### Acciones de Clase Preferred de Acumulación

Aunque los Estatutos les facultan para declarar anualmente dividendos a cuenta, los Administradores han acordado acumular la totalidad del resultado neto y de las plusvalías materializadas netas atribuibles a estas Acciones.

## 5.10 Reembolso de Acciones

Las Acciones podrán reembolsarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto.

Las solicitudes de reembolso recibidas antes de las 12:00 horas, hora de Dublín (7:00 horas, hora de Nueva York), de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

Si las solicitudes de reembolso excedieran en cualquier Día Hábil del 10% de las Acciones emitidas del Subfondo, la Sociedad podrá, a su libre elección, aplazar las solicitudes de reembolso que excedan dicho límite para su

tramitación en Días Hábiles posteriores y recomprará tales Acciones a prorrata. Las solicitudes de reembolso aplazadas se tramitarán con prioridad sobre las solicitudes de reembolso recibidas en los Días Hábiles posteriores. No obstante, como consecuencia de la perturbación que ello supone para el Subfondo y su cartera de inversiones, la Sociedad se reserva el derecho en tales circunstancias de pagar los importes de reembolso en un plazo de seis Días Hábiles a contar desde la recepción de la solicitud de reembolso.

### **Pago de reembolsos (y de dividendos en el caso de las Acciones de Clase Preferred)**

El producto de reembolsos se transferirá normalmente, a expensas y a riesgo y ventura del Accionista, a la cuenta bancaria indicada por el Accionista el Día Hábil posterior a la tramitación de la solicitud, si bien podrán pagarse hasta tres Días Hábiles después de recibirse una solicitud de reembolso válida.

### **5.11 Comisiones y gastos**

El total de las comisiones y gastos anuales del US\$ Enhanced Cash Fund a soportar por las Acciones quedará limitado por la Gestora de Inversiones a un máximo del 0,50% anual del Patrimonio Neto (el "Porcentaje Fijo"), si bien no se prevé que exceda de un 0,40%. Este concepto incluye los honorarios de la Entidad Comercializadora que se tratan en el siguiente párrafo. La Gestora de Inversiones asumirá, directamente renunciando a una parte de sus comisiones o mediante devoluciones a favor de los titulares de Acciones, las comisiones, costes o gastos adicionales que excedan del Porcentaje Fijo en concepto de costes efectivos de establecimiento, gestión o funcionamiento de la Sociedad atribuible a las Acciones. La Gestora de Inversiones podrá optar oportunamente por reducir o incrementar el Porcentaje Fijo mediante notificación dirigida a la Sociedad, y la Sociedad deberá notificar a los titulares de las Acciones cualquier incremento del Porcentaje Fijo por encima del 0,50%. El Porcentaje Fijo no podrá incrementarse por encima de un 0,50% sin la aprobación previa de los titulares de las Acciones. Las suscripciones y reembolsos de Acciones no estarán sujetos al pago de comisiones de suscripción o de reembolso.

El Porcentaje Fijo incluye una comisión por servicios de hasta un 0,10% (en base anualizadas) que la Sociedad podrá pagar a la Entidad Comercializadora. La comisión de la Entidad Comercializadora se calculará sobre la base del activo neto diario medio atribuible a las Acciones en poder de la Entidad Comercializadora y/o de cualesquiera terceros nombrados por la Entidad Comercializadora por cuenta de sus clientes. La Entidad Comercializadora pretende redistribuir esta comisión a favor de terceros para remunerarles por los servicios continuados que dichos terceros prestan a sus clientes en relación con las Acciones, incluida la asistencia prestada con motivo de las suscripciones, canjes o reembolsos de Acciones, la entrega de información relativa a la Sociedad y cualquier otra colaboración que puedan solicitar sus clientes. Esta comisión por servicios será pagadera con cargo a los activos de la Sociedad atribuibles a las Acciones o representadas por ellas.

En relación con las inversiones que el US\$ Enhanced Cash Fund efectúe en el US\$ Liquid Reserves Fund, toda comisión (incluidas retrocesiones) percibida por la Gestora de Inversiones en virtud de una inversión en el US\$ Liquid Reserves Fund pasará a engrosar los activos del US\$ Enhanced Cash Fund. Asimismo, la Gestora de Inversiones no podrá cobrar comisiones en relación con la parte de los activos del US\$ Enhanced Cash Fund que se mantenga invertida en el US\$ Liquid Reserves Fund.

El Porcentaje Fijo cubre todas las demás comisiones, costes y gastos relacionados con el establecimiento, la gestión y el funcionamiento de la Sociedad atribuibles a las Acciones, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, las comisiones de gestión de inversiones, administración, agencia de registro, de servicios al accionista y de transmisiones, los gastos de custodia, subcustodia y de transmisiones, y otras comisiones y gastos soportados en relación con la elaboración, traducción, edición, publicación y distribución del Folleto, los informes anuales y semestrales y otros documentos dirigidos a los Accionistas, los costes y gastos relacionados con la obtención de autorizaciones o el registro de la Sociedad o de las Acciones ante cualquier autoridad reguladora en cualquier jurisdicción, incluidas las comisiones de agentes de pagos y representantes locales, los costes y gastos de admisión a cotización y mantenimiento de la cotización de las Acciones en la Bolsa de Irlanda o en cualquier otra Bolsa de Valores, los honorarios y gastos de profesionales, los honorarios anuales de auditoría y la remuneración de los Administradores, si bien con exclusión de las retenciones fiscales en la fuente, impuestos de actos jurídicos documentados u otros tributos que graven las inversiones de la Sociedad, los honorarios y comisiones de intermediación soportados en relación con las inversiones de la Sociedad, los intereses de préstamos y los gastos bancarios soportados en la negociación, ejecución o modificación de las condiciones aplicables a dicho endeudamiento, los gastos de transferencias derivados del pago del producto de reembolsos, las comisiones cobradas por intermediarios por inversiones en las Acciones, los gastos menores soportados por cualquiera de los proveedores de servicios en nombre de la Sociedad y cualesquiera costes o gastos de naturaleza

extraordinaria o excepcional que puedan ocasionalmente producirse, como los relacionados con pleitos de importancia que afecten a la Sociedad.

## 5.12 Definiciones

Las siguientes definiciones son aplicables al US\$ Enhanced Cash Fund:

Por “**Día Hábil**”

se entenderá:

- (i) los días en que los bancos realicen operaciones en Londres y Nueva York; o
- (ii) cualquier otro día o los días que los Administradores oportunamente determinen y notifiquen por anticipado a los Accionistas.

Por “**Momento de Valoración**” se entenderá las 12:00 horas, hora de Dublín (7:00 horas, hora de Nueva York), de un Día Hábil.

## 6 Goldman Sachs Euro Core Liquidity Fund – Clase Preferred y Clase Preferred de Acumulación

### 6.1 Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Euro Core Liquidity Fund consiste en alcanzar una tasa de rentabilidad atractiva, en forma tanto de rendimientos como (si bien en menor medida) de incrementos del capital, aplicando un enfoque orientado al control del riesgo. La consecución de este objetivo de inversión no está garantizada.

### 6.2 Políticas de inversión

#### Resumen de políticas de inversión

Valor/Instrumento	Admisibilidad
Valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la UE, o por su administraciones locales, o por cualquier otro Estado miembro de la OCDE, por organismos supranacionales o por cualquier Estado soberano	Sí
Valores de Deuda Empresarial	Sí
Valores con Garantía Hipotecaria y Valores con Garantía de Activos	Sí
<p>Inversiones a corto plazo, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>instrumentos del mercado monetario, tales como: certificados de depósito; imposiciones a plazo; obligaciones bancarias (esto es: pagarés bancarios no garantizados y libremente transmisibles), aceptaciones bancarias y papel comercial</li> <li>contratos con pacto de recompra (repos)</li> <li>fondos de inversión a corto plazo (sin perjuicio del límite por el que no se permite invertir más del 10% del activo neto en otras instituciones de inversión colectiva)</li> </ul>	Los repos deberán estar perfectamente cubiertos por Inversiones Autorizadas, someterse a liquidaciones diarias de pérdidas y ganancias y presentar una duración máxima de 90 días
<p>Instrumentos derivados, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Futuros sobre tipos de interés</li> <li>Futuros sobre divisas</li> <li>Operaciones a plazo</li> <li>Opciones sobre futuros</li> <li>Opciones sobre divisas</li> <li>Permutas de tipos de interés</li> <li>Swaps básicos (variable contra variable)</li> <li>Permutas del riesgo de crédito</li> <li>Permutas de rentabilidad total</li> <li>Contratos a plazo sobre tipos de interés</li> <li>Caps, floors y collars de tipos de interés</li> <li>Swapciones sobre tipos de interés</li> </ul>	En el marco de su política general de inversiones, para incrementar la rentabilidad y/o con fines de cobertura
Obligaciones Estructuradas	Obligaciones estructuradas que cumplan los criterios de inversión del Subfondo

El Subfondo tratará de alcanzar su objetivo, de conformidad con las políticas y directrices establecidas por los Administradores de la Sociedad, invirtiendo principalmente en valores mobiliarios de renta fija con un rating de solvencia asignado de categoría de inversión ("*investment grade*") admitidos a cotización o negociados en Mercados Reconocidos. En todo momento al menos un 95% de los valores del Subfondo estarán denominados en euros o presentarán cobertura en euros. A la hora de seleccionar estos valores mobiliarios, la Gestora de

Inversiones atenderá a factores tales como la duración, el sector y la calidad crediticia de los valores, así como a su rentabilidad y perspectivas en términos de revalorización del capital.

**Mediante el uso de instrumentos financieros derivados y dentro de los límites expuestos en el Anexo A del Folleto, el Subfondo podrá utilizar determinadas técnicas (tal como se describen con mayor detalle en el apartado “Técnicas de gestión de cartera” más adelante) relacionadas con la gestión de los riesgos de cambio, de crédito y de tipo de interés inherentes a los activos en poder del Subfondo. En el marco de su política general de inversiones, el Subfondo podrá celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados al objeto de incrementar la rentabilidad y/o con fines de cobertura. En un intento por incrementar la rentabilidad total, algunas técnicas podrían originar exposiciones netas, largas o cortas, a países, regiones, sectores o divisas. El uso de instrumentos financieros derivados puede incrementar el perfil de riesgo global del Subfondo.**

Toda modificación de los objetivos de inversión o cambio significativo de las políticas de inversión requerirá la aprobación previa de los Accionistas, bien entendido que, siempre que se modifiquen los límites de inversión aplicables a la Sociedad previstos en el Reglamento sobre OICVM, los Administradores podrán modificar en consecuencia los límites de inversión de la Sociedad sin necesidad de obtener la aprobación previa de los Accionistas. La Sociedad deberá notificar por anticipado a los Accionistas cualquiera de estas modificaciones.

Está previsto que el Euro Core Liquidity Fund mantenga un rating de solvencia Aaf/S2 y/o de Aa/MR2 respectivamente asignado por Standard & Poor's y Moody's.

### 6.3 Descripción de valores

El Euro Core Liquidity Fund podrá invertir en un amplio elenco de valores, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, los siguientes:

#### Valores de Gobiernos de la OCDE

El Euro Core Liquidity Fund podrá invertir en valores de deuda (tanto a tipo de interés fijo como flotante) emitidos o avalados por cualquier Estado miembro de la OCDE, o por sus autoridades, agencias u organismos, o por cualquiera de los siguientes organismos supranacionales o internacionales de carácter público a los que pertenezcan uno o más Estados miembros de la UE: el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Mundial, la Comunidad Europea de la Energía Atómica, la Comunidad Europea, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Corporación Financiera Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo. Sin perjuicio de la posibilidad que el Euro Core Liquidity Fund tiene de invertir hasta un 10% de su activo neto en valores mobiliarios no cotizados, la totalidad de estos valores cotizarán, estarán admitidos a negociación o se negociarán en un Mercado Reconocido.

#### Obligaciones de Deuda Empresarial

Las Obligaciones de Deuda Empresarial incluyen bonos, pagarés, obligaciones simples y otros valores de deuda de empresas que pagan intereses y reembolsan el principal, así como valores de este tipo emitidos por bancos y otras entidades financieras.

#### Obligaciones Bancarias

El Euro Core Liquidity Fund podrá invertir en “Obligaciones Bancarias”, siempre que se trate de valores emitidos o avalados por bancos organizados en un estado miembro de la OCDE, aceptaciones bancarias y, a modo exclusivamente de liquidez auxiliar, imposiciones a plazo. Sin perjuicio de la posibilidad que tiene de invertir hasta un 10% de su activo neto en valores mobiliarios no cotizados, el Euro Core Liquidity Fund únicamente invertirá en pagarés que sean valores mobiliarios cotizados, admitidos a negociación o negociados en un Mercado Reconocido.

Estas obligaciones pueden asimismo incluir obligaciones de deuda emitidas por filiales de los bancos indicados y podrán consistir en obligaciones generales del banco matriz o en obligaciones exclusivamente afectas a la sucursal emisora en virtud de sus condiciones de emisión o de la reglamentación aplicable.

El Euro Core Liquidity Fund podrá invertir más del 25% de su activo neto en obligaciones bancarias. Como consecuencia de ello, el Euro Core Liquidity Fund podrá verse específicamente afectado por las novedades favorables o adversas que afecten al sector bancario. Las actividades de los bancos están sometidas en la mayoría de países a una regulación exhaustiva que, en determinados casos, como el de la estadounidense, ha experimentado cambios significativos en la última década. La promulgación de nuevas disposiciones legales o reglamentarias, así como los cambios en la interpretación y aplicación de la legislación vigente, pueden afectar al modo de funcionamiento y a la rentabilidad de los bancos en determinados países. Los bancos pueden ser particularmente sensibles a determinados factores económicos, como la variación de los tipos de interés y cualquier novedad adversa que afecte al mercado inmobiliario. Las políticas fiscal y monetaria y el ciclo económico general pueden afectar a la disponibilidad y al coste de la financiación, así como a la demanda de crédito y a la calidad de los activos, pudiendo por tanto repercutir en los resultados y en la situación financiera de los bancos.

### **Papel Comercial y Otras Obligaciones Empresariales a Corto Plazo**

El Euro Core Liquidity Fund puede invertir en "Papel Comercial", incluidos pagarés de empresa con garantía de activos (y, sin perjuicio de los requisitos por los que se las exige (i) estar emitidos por entidades de elevada solvencia, (b) presentar un vencimiento igual o inferior a una semana y (c) cumplir con los requisitos de diversificación aplicables a la liquidez auxiliar de OICVM, obligaciones marco rescatables de importe variable, del inglés, "*variable amount master demand notes*") pagadero en euros y en otras divisas y emitido o avalado por empresas, u otras entidades organizadas en un Estado miembro de la OCDE. Asimismo, el Euro Core Liquidity Fund podrá invertir en otras obligaciones a corto plazo pagaderas en euros y otras divisas y emitidas o avaladas por empresas u otras entidades organizadas en un Estado miembro de la OCDE, tales como pagarés a corto plazo y bonos.

### **Valores con Garantía de Activos y de Cuentas a Cobrar**

El Euro Core Liquidity Fund podrá invertir en "Valores con Garantía de Activos y de Cuentas a Cobrar" que representan una participación en (o están avalados y son pagaderos con cargo a) una cesta integrada por activos tales como hipotecas, contratos de compraventa de vehículos a plazo, contratos de préstamo a plazo, arrendamientos de diferentes tipos de bienes muebles e inmuebles, derechos de cobro derivados de contratos de crédito renovable (tarjetas de crédito) y otras categorías de cuentas a cobrar. Estas cestas de activos se titulizan recurriendo al empleo de trust de naturaleza privada o de entidades ad-hoc. Los pagos o distribuciones en concepto de principal o de intereses pueden estar garantizados, en hasta un determinado importe y por un período de tiempo acotado, por una carta de crédito o por una póliza de seguros específica emitida por una entidad financiera, o incorporar otros mecanismos de mejora de la solvencia crediticia. En una medida compatible con sus objetivos y políticas de inversión, el Euro Core Liquidity Fund podrá invertir en nuevos tipos de valores de titulación hipotecaria y en otros valores con garantía de activos que puedan desarrollarse en el futuro.

### **Valores con Garantía Hipotecaria**

Los Valores con Garantía Hipotecaria representan participaciones, directas o indirectas, en (o están avalados y son pagaderos con cargo a) préstamos hipotecarios con garantía inmobiliaria. Los Valores con Garantía Hipotecaria pueden estar respaldados por préstamos hipotecarios tanto a tipo de interés fijo como variable, y sus emisores pueden ser entidades públicas o privadas. Los Valores con Garantía Hipotecaria emitidos en el ámbito privado suelen incorporar en su estructura uno o varios tipos de "mejoras crediticias". No obstante, estos Valores con Garantía de Activos no suelen disfrutar de la misma solvencia crediticia que los Valores con Garantía Hipotecaria avalados por el Gobierno estadounidense.

### **Obligaciones a Tipo Flotante y Variable**

El Euro Core Liquidity Fund puede comprar obligaciones a tipo variable o flotante y los tipos de interés pagaderos sobre algunos de los valores en los que el Subfondo puede invertir no son fijos y pueden fluctuar en función de la variación que registren los tipos de interés de mercado. Los emisores o intermediarios financieros que ofrezcan cláusulas de reembolso anticipado podrán avalar su capacidad de pago de las obligaciones consideradas obteniendo crédito con cargo a líneas de liquidez.

### **Valores estructurados**

El Subfondo podrá invertir una parte de sus activos en entidades organizadas y administradas exclusivamente con la finalidad de reestructurar las características financieras de obligaciones de deuda soberana de emisores con mercados emergentes. Este tipo de reestructuraciones comporta el depósito en una entidad, como una sociedad o trust, o la compra por esa entidad de instrumentos específicos (como préstamos de bancos comerciales o Bonos Brady) y la emisión por dicha entidad de una o más clases de valores (los "Valores Estructurados") con el respaldo de los instrumentos subyacentes o representativos de una participación en los mismos. El cash-flow derivado de los instrumentos subyacentes puede distribuirse entre los nuevos Valores Estructurados emitidos para crear valores con diferentes características financieras, como vencimientos variables, condiciones preferentes de pago o régimen de tipos de interés, y la magnitud de los pagos efectuados con respecto a los Valores Estructurados dependerá de la cuantía del cash-flow de los instrumentos subyacentes. Puesto que los Valores Estructurados del tipo en el que el Subfondo tiene previsto invertir normalmente no incorporarán mecanismos de mejora crediticia, su riesgo de crédito equivaldrá, generalmente, al de los instrumentos subyacentes. El Subfondo tendrá permitido invertir en una clase de Valores Estructurados que bien esté subordinada o bien no esté subordinada a los derechos de pago de otras clases. Los Valores Estructurados subordinados suelen rendir rentabilidades y presentan riesgos mayores que los Valores Estructurados no subordinados.

### Obligaciones estructuradas

Los tipos de obligaciones estructuradas en los que el Subfondo puede invertir son instrumentos de deuda OTC libremente transmisibles creados por un intermediario financiero a fin de brindar acceso a valores emitidos en los mercados internos de algunos países. El intermediario financiero, o entidad ad-hoc establecida por dicho intermediario financiero, compra los valores emitidos en el mercado interno y emite, acto seguido, valores respaldados por esos valores subyacentes para colocarlos entre inversores extranjeros. Las obligaciones estructuradas transfieren a su comprador todos los pagos de intereses y otros efectos económicos inherentes a los valores subyacentes emitidos en esos mercados internos. No obstante, el comprador de una obligación estructurada no tendrá recurso contra el intermediario financiero si el emisor de los valores subyacentes desatiende los pagos de intereses o los reembolsos de principal. El Subfondo únicamente invertirá en obligaciones estructuradas que cumplan las condiciones y criterios que el Regulador Financiero tiene establecidos para la inversión en estos valores. El Subfondo no invertirá en obligaciones estructuradas apalancadas.

### Otras Instituciones de Inversión Colectiva

Sin perjuicio de los límites de inversión establecidos en el Anexo A del Folleto, el Euro Core Liquidity Fund podrá invertir en otras instituciones de inversión colectiva (cada una de ellas, un "Fondo Adquirido"), que inviertan en valores, instrumentos u obligaciones del tipo en el que le esté permitido invertir al Euro Core Liquidity Fund. El Euro Core Liquidity Fund no invertirá en Fondo Adquirido alguno, a menos que sus objetivos, políticas, límites y riesgos de inversión sean básicamente similares a los del Euro Core Liquidity Fund.

El Subfondo también podrá invertir hasta un 10% de su Patrimonio Neto en el Euro Liquid Reserves Fund, otro de los Subfondos de la Sociedad. El objetivo de inversión del Euro Liquid Reserves Fund consiste en maximizar los rendimientos corrientes en una medida compatible con la conservación del capital y el mantenimiento de la liquidez, invirtiendo en una cartera diversificada de valores del mercado monetario de elevada calidad.

El Euro Core Liquidity Fund podrá comprar valores pertenecientes a alguna de las categorías anteriormente enumeradas que no estén registrados ("valores restringidos") con arreglo a la Ley de 1933, pero que puedan ofrecerse y venderse a "compradores institucionales cualificados" ("*qualified institutional buyers*") con arreglo a la Norma 144A promulgada en desarrollo de la Ley de 1933. Los valores restringidos (incluido papel comercial emitido al amparo del artículo 4(2) de la Ley de 1933) que la Gestora de Inversiones considere líquidos, atendiendo a un examen continuado de los mercados en los que se negocie el valor restringido considerado, no se considerarán inversiones ilíquidas a efectos de la presente restricción. Dado que no es posible predecir con exactitud la liquidez futura del mercado de los valores restringidos aptos para su reventa con arreglo a la Norma 144A, la Gestora de Inversiones supervisará las inversiones que el Euro Core Liquidity Fund lleve a cabo en estos valores, deteniéndose para ello en factores relevantes, como, entre otros, la valoración, la liquidez y la disponibilidad de información. Esta práctica de inversión podría tener el efecto de incrementar el nivel de iliquidez del Euro Core Liquidity Fund en una medida tal que podría llevar a los compradores institucionales cualificados a perder temporalmente su interés por adquirir estos valores restringidos. Los Valores sujetos a la Norma 144A han de atenerse a los límites establecidos en el Anexo A del Folleto.

#### 6.4 Técnicas de gestión de cartera

Con la finalidad de llevar a cabo una gestión eficiente de cartera (p. ej., para atenuar el riesgo, reducir los costes y/o incrementar el capital o los rendimientos del Subfondo) el Euro Core Liquidity Fund podrá comprar valores de Gobiernos mediante contratos con pacto de recompra y podrá, sin perjuicio de los límites de inversión establecidos en el Folleto, adquirir valores en el premercado (operaciones con la condición “si, cómo y cuándo se emitan”, del inglés, “*when-issued*”) o a plazo, tal como se describe de manera más pormenorizada en la sección del Folleto titulada “Técnicas de gestión de cartera”.

**Mediante el uso de instrumentos financieros derivados y dentro de los límites expuestos en el Anexo A del Folleto, el Subfondo podrá utilizar determinadas técnicas relacionadas con la gestión de los riesgos de cambio, de crédito y de tipo de interés inherentes a los activos en poder del Subfondo. En el marco de su política general de inversiones, el Subfondo podrá celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados al objeto de incrementar la rentabilidad y/o con fines de cobertura. En un intento por incrementar la rentabilidad total, algunas de estas técnicas podrían originar exposiciones netas, largas o cortas, a países, regiones, sectores o divisas.**

##### Operaciones sobre divisas

El Subfondo podrá celebrar, teniendo en cuenta las variaciones anticipadas de los tipos de cambio, contratos sobre divisas al contado y a plazo, a fin de incrementar la rentabilidad total, con fines de cobertura o para gestionar el riesgo.

Siempre que el Subfondo realice operaciones sobre divisas, podrá emplear una serie de técnicas de cobertura, incluyendo el uso de operaciones de cobertura del riesgo de cambio tradicionales, como la de vender una moneda concreta, comprando simultáneamente la Moneda de Cuenta del Subfondo a plazo con objeto de dar cobertura a las inversiones en valores y otros activos financieros del Subfondo denominados en dicha moneda concreta.

Asimismo, el Subfondo podrá efectuar operaciones de cobertura anticipada, siempre que tenga previsto comprar un valor u otros activos financieros denominados en una moneda concreta. En relación con estas operaciones de cobertura anticipada, los factores fundamentales pueden registrar variaciones que obliguen al Subfondo a no invertir en los valores denominados en dicha moneda.

El Subfondo también podrá establecer coberturas correlacionadas y cruzadas, celebrando contratos a plazo sobre una moneda para cubrirse frente a las fluctuaciones de una moneda diferente. Asimismo, el Subfondo podrá celebrar contratos sobre divisas al contado y a plazo entre dos monedas, si la Gestora de Inversiones anticipase una variación de su tipo de cambio cruzado. Además, y con objeto de gestionar sus posiciones en divisas, el Subfondo podrá realizar una serie de operaciones de cobertura cruzada a la luz de la relación existente entre cualesquiera dos monedas. Estas operaciones podrán utilizarse para prestar cobertura tanto a los pasivos como a los activos del Subfondo.

El Subfondo puede invertir en valores denominados en múltiples monedas y podrá celebrar operaciones sobre divisas con objeto de gestionar tanto el riesgo de cambio asociado a su Moneda de Cuenta como el riesgo de cambio global inherente al Subfondo. El Subfondo tomará debidamente en cuenta los factores fundamentales que influyen en las variaciones de los tipos de cambio, tales como las políticas fiscales y monetarias aplicadas en los países emisores de dichas monedas y otros factores económicos que pueden incidir en el nivel de los tipos de cambio, incluidas las expectativas mantenidas en un determinado momento. El uso por la Gestora de Inversiones de estas operaciones y técnicas podrá variar a lo largo del tiempo, y no existe la certeza de que la Gestora de Inversiones logre gestionar los riesgos de cambio asociados a las inversiones en valores y otros activos financieros denominados en monedas distintas de la Moneda de Cuenta del Subfondo.

El Subfondo también podrá utilizar técnicas de gestión activa de divisas que podrían llevar aparejadas la adopción de posiciones especulativas en monedas mediante la compra y/o venta de contratos a plazo sobre divisas con independencia de la composición del activo del Subfondo.

El Subfondo podrá mantener los importes en divisas percibidos con ocasión de las inversiones efectuadas, cuando, a juicio de la Gestora de Inversiones, resulte beneficioso convertir, en una fecha ulterior, dichos importes a la Moneda de Cuenta del Subfondo, decisión que se adoptará en función de las variaciones anticipadas del tipo de cambio aplicable.

## Opciones sobre divisas

El Subfondo podrá comprar y vender opciones de venta y de compra sobre la Moneda de Cuenta u otras divisas en el marco de la ejecución de sus políticas de inversión o a fin de protegerse frente a una depreciación o apreciación de su Moneda de Cuenta equivalentes, respectivamente, al valor y al coste de los activos financieros que puedan adquirirse, en ambos casos, denominados en su Moneda de Cuenta. El Subfondo podrá contratar opciones sobre divisas con fines de cobertura cruzada, lo que significa vender o comprar opciones sobre una moneda para cubrirse frente a las variaciones de la cotización de cualquier otra moneda con la que presente una pauta de correlación. Cabe que el Subfondo recurra a la utilización de opciones sobre divisas cruzadas, que supone la venta o compra de opciones sobre una divisa con un precio de ejercicio denominado en una divisa diferente. No obstante, tal como sucede con los demás tipos de operaciones con opciones, la venta de una opción sobre divisas sólo facilita una cobertura parcial por el importe de la prima percibida. El Subfondo podría verse obligado a comprar o vender divisas a un tipo de cambio desfavorable, incurriendo, de este modo, en pérdidas. En todo caso, la compra de una opción sobre divisas puede ser rentable. No obstante, en el supuesto de que produzcan variaciones del tipo de cambio que afecten negativamente a cualquier posición del Subfondo, éste podría perder el importe total de la prima percibida, así como los demás costes de transacción conexos.

El Subfondo podrá comprar o vender opciones de compra o de venta sobre divisas distintas de su Moneda de Cuenta a fin de protegerse frente a cualquier apreciación o depreciación anticipada de la Moneda de Cuenta equivalente al precio de los activos financieros que tenga previsto comprar o que pueda comprar en el futuro, cuando los valores denominados en dicha moneda no representen, en dicho momento, una oportunidad de inversión atractiva, o no se encuentren en poder del Subfondo. Las opciones sobre divisas vendidas o compradas por el Subfondo podrán negociarse en bolsas o mercados no organizados (y, en el caso de estas opciones OTC, con entidades terceras que cumplan los requisitos especificados en el apartado "Opciones sobre valores e índices de valores" más adelante). Los riesgos expuestos en el apartado "Opciones sobre valores e índices de valores" a continuación son igualmente aplicables a las opciones sobre divisas.

## Opciones sobre valores e índices de valores

El Subfondo podrá vender o comprar opciones de compra y de venta sobre cualquier valor o índice compuesto de valores.

No puede garantizarse que vaya a disponerse de un mercado secundario líquido en cualquier bolsa de opciones para cualquier opción que se negocie en una bolsa concreta, o en un momento dado. Si el Subfondo fuese incapaz de realizar una operación de compra de cierre en relación con las opciones cubiertas que hubiese vendido, el Subfondo no podrá vender los valores subyacentes o enajenar los activos mantenidos en cuentas separadas hasta tanto no se produzca el vencimiento o se ejerciten dichas opciones. En similares términos, si el Subfondo fuese incapaz de realizar una operación de venta de cierre en relación con las opciones que hubiese comprado, tendrá que ejercitar las opciones con objeto de realizar beneficios, incurriendo en los costes de transacción con ocasión de la compra o venta de los valores subyacentes. En cualquier operación de compra o venta de cierre, el Subfondo toma una posición que compensa y cancela una posición en opciones previamente mantenida por el Subfondo.

La venta y compra de opciones es una actividad altamente especializada que comporta riesgos de inversión especiales. Las opciones pueden utilizarse con fines de cobertura, al objeto de establecer coberturas cruzadas o para intentar incrementar la rentabilidad (lo que se considera una actividad especulativa). El éxito en la utilización de opciones depende, en parte, de la capacidad de la Gestora de Inversiones para predecir las futuras fluctuaciones de precios, así como del grado de correlación existente entre los mercados de opciones y de valores. Si la Gestora de Inversiones errase en sus previsiones sobre los precios de mercado o a la hora de determinar la correlación existente entre sus instrumentos en cartera y los instrumentos o índices objeto de las opciones vendidas y compradas, el Subfondo podría incurrir en pérdidas que no habría soportado en otro caso. El Subfondo paga corretajes o diferenciales con ocasión de la realización de sus operaciones con opciones.

El Subfondo podrá comprar y vender opciones negociadas tanto en mercados de opciones como en mercados no organizados (OTC) a través de agencias o sociedades de valores que creen mercado para dichas opciones y que sean entidades financieras u otras partes aptas que participen en esos mercados OTC. La capacidad para resolver estas opciones OTC es más limitada que en el caso de las opciones negociadas en bolsa, y puede comportar el riesgo de que las agencias o sociedades de valores participantes en dichas operaciones incumplan sus obligaciones.

### **Caps, floors y collars de tipos de interés**

El Subfondo podrá comprar y vender contratos con límite al alza (“caps”) y con límite a la baja (“floors”) de tipos de interés. En un contrato cap o floor típico, una de las partes se compromete a efectuar pagos sólo en determinadas circunstancias, habitualmente a cambio de una comisión pagadera por la contraparte. Por ejemplo, la compra de un cap de tipos de interés faculta al comprador, siempre que un índice designado exceda un tipo de interés predeterminado, para percibir de la contraparte que vende dicho cap pagos de intereses sobre un importe de principal contractualmente estipulado. La venta de un floor de tipos de interés obliga al vendedor a efectuar pagos, siempre que un tipo de interés designado se sitúe por debajo de un nivel previamente convenido. Un contrato con límite al alza y a la baja de tipos de interés (“collars”) combina elementos propios de la compra de un cap y de la venta de un floor.

El factor más determinante de la rentabilidad de las operaciones con caps, floors y collars son los cambios del tipo de interés designado, así como otros factores determinantes de la cuantía de los pagos que deban realizarse con arreglo al contrato. Si la Gestora de Inversiones errase en sus previsiones sobre estos factores, la rentabilidad financiera del Subfondo será inferior a la que se habría obtenido de no haberse aplicado estas técnicas de inversión.

### **Contratos a plazo sobre tipos de interés**

El Subfondo podrá comprar y vender contratos a plazo sobre tipos de interés. Una operación a plazo sobre tipos de interés es un contrato a plazo en el que una parte paga un tipo de interés fijo y percibe un tipo de interés flotante equivalente a un tipo de referencia (el tipo subyacente).

Si la Gestora de Inversiones errase en sus previsiones sobre los tipos de interés, la rentabilidad financiera del Subfondo será menos favorable de lo que habría sido de no haberse utilizado estos contratos a plazo sobre tipos de interés.

### **Contratos de futuros y opciones sobre contratos de futuros**

El Subfondo podrá comprar o vender diversas clases de contratos de futuros, incluidos futuros sobre valores individuales, así como comprar y vender opciones de compra y de venta sobre cualquiera de dichos contratos de futuros al objeto de incrementar la rentabilidad total mediante el establecimiento de una exposición a las variaciones de los tipos de interés, el precio de los valores u otros activos financieros, las cotizaciones de índices o, en la medida en que el Subfondo invierta en valores extranjeros, los tipos de cambio, o para cubrirse frente a dichas variaciones o, de otro modo, con vistas a gestionar su estructura de plazos, selección sectorial y duración de acuerdo con sus objetivos y políticas de inversión. Además, el Subfondo podrá celebrar operaciones de compra y de venta de cierre en relación con cualquiera de dichos contratos y opciones. Los contratos de futuros podrán basarse en una diversidad de valores.

Estas operaciones comportan gastos de corretaje y el cumplimiento de determinados requisitos de depósito en garantía.

Si bien las operaciones sobre contratos de futuros y las opciones sobre futuros pueden ayudar a reducir determinados riesgos, dichas operaciones entrañan, a su vez, riesgos adicionales. Por consiguiente, si bien cabe que el Subfondo se beneficie de la utilización de futuros y opciones sobre futuros, la modificación imprevista de los tipos de interés, el precio de los valores o los tipos de cambio puede hacer caer la rentabilidad total del Subfondo por debajo de la que se habría obtenido de no haberse celebrado dichos contratos de futuros u operaciones con opciones. La pérdida soportada por el Subfondo al celebrar estos contratos de futuros o con la venta de opciones sobre futuros puede ser potencialmente ilimitada y exceder, en el caso de estas últimas, el importe de la prima percibida.

Siempre que no se de una correlación perfecta entre cualquier posición en futuros y la posición de la cartera que se pretenda cubrir, puede no lograrse la cobertura deseada, quedando expuesto el Subfondo a un riesgo de pérdida. Además, es imposible cubrirse perfecta o completamente frente a las fluctuaciones de los tipos de cambio que afecten al valor de los valores denominados en diferentes monedas, por cuanto el valor de dichos activos puede fluctuar, también, como consecuencia de la interacción de otros factores independientes sin relación alguna

con la fluctuación de los tipos de cambio. En consecuencia, será imposible alcanzar una correlación perfecta entre las posiciones en futuros del Subfondo y los demás activos financieros en cartera.

Los mercados de futuros son muy inestables y la utilización de futuros puede incrementar la volatilidad del Patrimonio Neto del Subfondo. Los contratos de futuros y las opciones sobre futuros pueden adolecer de iliquidez, al tiempo que las bolsas pueden limitar las fluctuaciones máximas del precio de los contratos de futuros en una sola jornada de contratación. Asimismo, como consecuencia de los reducidos depósitos en garantía normalmente exigidos en la negociación con futuros, un movimiento relativamente pequeño del precio del contrato de futuros podría infligir pérdidas significativas al Subfondo.

### **Operaciones de permuta de tipos de interés, swaps básicos, permutas de rentabilidad total, permutas del riesgo de crédito y swapciones sobre tipos de interés**

El Subfondo podrá celebrar, asimismo, operaciones de permuta de tipos de interés, swaps básicos, permutas de rentabilidad total, permutas del riesgo de crédito y swapciones sobre tipos de interés. Las operaciones de permuta de tipos de interés comportan el intercambio entre el Subfondo y cualquier otra parte de sus respectivos compromisos de pago o percepción de intereses, como por ejemplo el intercambio de pagos a interés fijo por pagos a interés variable. Un swap básico es una operación de permuta de tipos de interés consistente en el intercambio de dos instrumentos financieros a interés variable denominados en la misma moneda. Las permutas de rentabilidad total estipulan el intercambio del derecho a percibir la rentabilidad total, cupones más plusvalías o minusvalías, de un activo, índice o cesta de activos de referencia especificado por el derecho a efectuar pagos a interés fijo o variable.

Cuando el Subfondo celebre operaciones de permuta de tipos de interés en términos netos, las dos corrientes de pagos se compensarán, recibiendo o, en su caso, pagando el Subfondo, exclusivamente el importe neto de ambos pagos. Las operaciones de permuta de tipos de interés o de rentabilidad total celebradas en términos netos no comportan la entrega física de valores, ni de otros activos subyacentes ni de importe alguno del principal. En consecuencia, el riesgo de pérdida asociado a las operaciones de permuta de tipos de interés queda limitado al importe neto de los pagos de intereses que el Subfondo esté obligado a realizar en virtud del contrato (o, en el caso de una permuta de rentabilidad total, al importe neto de la diferencia existente entre la tasa de rentabilidad total de un activo financiero, índice o cesta de activos de referencia y los pagos a interés fijo o variable). Si la contraparte en cualquier operación de permuta de tipos de tipos de interés o de rentabilidad total incumpliese sus obligaciones, el riesgo de pérdida para el Subfondo estaría representado en circunstancias normales por el importe neto de los pagos de intereses o de rentabilidad total que el Subfondo tenga derecho a percibir en virtud del contrato. Por el contrario, las operaciones de permuta de divisas conllevan, normalmente, la entrega del importe íntegro del principal en una moneda designada contra entrega del importe en la otra moneda designada. Por consiguiente, en cualquier operación de permuta de divisas el valor íntegro del principal puede perderse si la otra parte en la operación incumple sus obligaciones contractuales de entrega.

Asimismo, el Subfondo podrá realizar operaciones de permuta del riesgo de crédito ("*credit default swaps*"). Una permuta financiera del riesgo de crédito es un contrato financiero bilateral por el que una contraparte (el comprador de la protección) paga una comisión periódica a cambio de un pago contingente que el vendedor de la protección deberá realizarle cuando se produzca un evento de crédito que afecte a un emisor de referencia. El comprador de la protección deberá bien vender obligaciones concretas emitidas por el emisor de referencia por su valor nominal (o a algún otro precio de referencia o de ejercicio designado) cuando acaezca el evento de crédito (como una quiebra o suspensión de pagos) o bien se le efectuará una liquidación en dinero en efectivo basada en la diferencia existente entre el precio de mercado y dicho precio de referencia.

El Subfondo podrá celebrar permutas del riesgo de crédito específico de alguno de los emisores con presencia en su cartera, mediante la compra de protección. Asimismo, el Subfondo podrá comprar protección en el marco de estas permutas del riesgo de crédito sin necesidad de poseer los activos subyacentes, bien entendido que el total de las primas satisfechas, sumado al valor actual de las primas totales todavía exigibles correspondientes a permutas del riesgo de crédito adquiridas, no podrá representar, en ningún momento, más del activo neto del Subfondo.

El Subfondo también podrá vender protección mediante estas permutas del riesgo de crédito a fin de adquirir una exposición crediticia concreta. Asimismo, los compromisos totales relacionados con estas permutas del riesgo de crédito no podrán representar, en ningún momento, más del valor del activo neto del Subfondo.

El Subfondo también podrá comprar un contrato de swapciones sobre tipos de interés en condiciones a cobrar o a pagar. Estos contratos conceden al comprador el derecho, aunque no la obligación, de celebrar una permuta de tipos de interés a un tipo de interés preestablecido dentro de un período estipulado de tiempo. El comprador de la swapción sobre tipos de interés paga una prima al vendedor por este derecho. Una swapción sobre tipos de interés a cobrar concede al comprador el derecho a percibir pagos fijos a cambio del pago de un tipo de interés variable. Una swapción sobre tipos de interés a pagar concede a su comprador el derecho a pagar un tipo de interés fijo a cambio de percibir una corriente de pagos a interés variable.

La utilización de operaciones de permuta de tipos de interés y de divisas, permutas de rentabilidad total, permutas del riesgo de crédito y swapciones sobre tipos de interés es una actividad altamente especializada que comporta unas técnicas de inversión y riesgos distintos de los normalmente asociados a las operaciones sobre los valores en cartera más habituales. Si la Gestora de Inversiones errase en sus previsiones sobre los valores de mercado, tipos de interés y tipos de cambio, la rentabilidad de las inversiones del Subfondo será inferior a la que se habría obtenido de no haberse aplicado dichas técnicas de inversión.

### Valores derivados con garantía hipotecaria

Los valores derivados con garantía hipotecaria (como los valores “sólo de principal”, del inglés, “*principal-only*” (en lo sucesivo, “POs”), “sólo de intereses”, del inglés “*interest-only*” (en lo sucesivo, “IOs”) o de “flotación inversa”, del inglés, “*inverse floating-rate securities*”) están más expuestos a un reembolso anticipado del crédito hipotecario y, en consecuencia, conllevan, por lo general, un mayor riesgo. Leves cambios en los importes reembolsados anticipadamente pueden repercutir significativamente en el cash-flow y en el valor de mercado de estos valores. Los riesgos asociados a una anticipación de los reembolsos anticipados con respecto a los inicialmente previstos perjudican, generalmente, a los valores IOs, de flotación ilimitada (“*super floaters*”) y a los valores con garantía hipotecaria que coticen con prima. Los riesgos asociados a un retraso de los reembolsos anticipados con respecto a los inicialmente previstos perjudican, normalmente, a los valores POS, a los valores a tipo flotante con tipo máximo, a las bandas con límite a la baja y a los valores con garantía hipotecaria que coticen con descuento. Además, algunos de estos instrumentos derivados pueden estar apalancados, factor éste que incrementa su exposición (es decir, su sensibilidad en términos de precio) a los riesgos de tipo de interés o de reembolso anticipado.

### Valores derivados a tipo flotante

Los instrumentos derivados de deuda de flotación dentro de un rango presentan un tipo de riesgo de interés más complejo. Por ejemplo, los valores de flotación dentro de un rango (“*range floaters*”) entrañan el riesgo de que el cupón caiga por debajo del tipo de interés de mercado si el tipo designado se sitúa fuera de la banda o rangos de tipos estipulados. Los valores de flotación de doble índice (“*dual index floaters*”) o de curva de rentabilidades (“*yield curve floaters*”) comportan el riesgo de que se produzca una caída de las cotizaciones como consecuencia de una variación desfavorable del diferencial entre los dos tipos de interés designados.

### Operaciones activas y pasivas de préstamo de valores a cargo del Subfondo

El Subfondo podrá prestar o tomar a préstamo valores en cartera de conformidad con los usos normales del mercado. Podrá realizar estas operaciones activas y pasivas de préstamo, siempre y cuando se respeten las normas siguientes:

- (i) El Subfondo sólo podrá realizar operaciones activas y pasivas de préstamo de valores a través de un sistema normalizado, organizado por una cámara de compensación reconocida o a través de entidades financieras especializadas en este tipo de operaciones. En las operaciones de préstamo de valores, el Subfondo deberá obtener una garantía cuyo valor deberá ser, en el momento de la conclusión del contrato, como mínimo equivalente al valor total de los valores prestados.

La garantía deberá adoptar la forma de (i) dinero en efectivo; (ii) valores de Estados u otros valores de deuda pública; (iii) certificados de depósito emitidos por Entidades Pertinentes; (iv) bonos y papel comercial emitidos por Entidades Pertinentes; (v) cartas de crédito con un vencimiento residual igual o inferior a tres meses, que sean incondicionales e irrevocables y estén emitidas por Entidades Pertinentes; (vi) valores de renta variable negociados en una bolsa de valores del Espacio Económico Europeo (EEE), o de Suiza, Canadá, Japón, Estados Unidos, Jersey, Guernsey, Isla de Man, Australia o Nueva Zelanda; o (vii) bonos corporativos cuando la emisión y el emisor tengan respectivamente asignado un rating de

solvencia de A1. Les rogamos consulten la sección “Contratos con pacto de recompra” del Folleto para informarse sobre las condiciones aplicables a los instrumentos dinerarios y no dinerarios mantenidos en garantía.

No obstante lo anteriormente dispuesto, el Subfondo podrán participar en programas de préstamo de valores organizados por Sistemas Centralizados de Depósito de Valores internacionalmente reconocidos, siempre que el programa considerado esté garantizado por el operador del sistema.

El Subfondo sólo podrá celebrar contratos de préstamo de valores con contrapartes que tengan asignado un rating de solvencia de Standard & Poor’s o Moody’s de, como mínimo, A-2 o P-2, o un rating equivalente de cualquier otra OCER o que, en caso de no tener rating alguno, presenten, a juicio de la Gestora de Inversiones, un rating implícito de A2/P2 o superior, o con contrapartes sin calificación asignada, siempre que el Subfondo pueda ser indemnizado por los quebrantos que le irroque los incumplimientos de la contraparte, por una entidad que posea y mantenga en todo momento un rating de solvencia igual o superior a A2/P2. El Reglamento sobre OICVM estipula que los contratos de préstamo de valores no constituyen operaciones de endeudamiento o préstamo a efectos de sus disposiciones.

- (ii) La duración de las operaciones activas y pasivas de préstamo de valores no podrá exceder de 30 días. Asimismo, el Subfondo deberá tener el derecho a exigir, en todo momento, la resolución del contrato y la restitución de los valores prestados en un plazo de cinco Días Hábiles o en cualquier otro que establezca la práctica normal del mercado. Durante la vigencia de un contrato de préstamo de valores, la garantía obtenida por el Subfondo en virtud del contrato (a) deberá tener, en todo momento, un valor igual o superior al valor de los valores prestados por el Subfondo conforme a dicho contrato; (b) deberá ser transferida a favor del Depositario o de su agente; (c) habrán de mantenerse asumiendo la contraparte el riesgo de crédito; y (d) deberá ser puesta inmediatamente a disposición del Subfondo, sin recurso alguno para la contraparte, en caso de incumplimiento por dicha entidad. Los intereses o dividendos pagados sobre los valores objeto de estos contratos de préstamo de valores revertirán a la Sociedad por cuenta del Subfondo. En conexión con la liquidación de una operación de venta, el Subfondo podrá tomar valores a préstamo en las siguientes circunstancias relacionadas con la liquidación de una operación de venta: (x) durante un período en que los valores hayan sido enviados para su nuevo registro; (y) cuando los valores hayan sido prestados y no hayan sido restituido puntualmente; y (z) para evitar una liquidación fallida cuando el Depositario no realice la entrega.

## 6.5 Consideraciones en materia de riesgos

Debe tenerse presente que el valor de una inversión y los rendimientos que genera pueden oscilar tanto al alza como a la baja y, en consecuencia, un inversor podría no recuperar el importe íntegro de su inversión. En la sección del Folleto titulada “Consideraciones en materia de riesgos” se describen los riesgos de inversión generales para un inversor en la Sociedad.

Se describen a continuación otros riesgos de inversión específicamente asociados a una inversión en el Euro Core Liquidity Fund, que se suman a las consideraciones en materia de riesgos anteriormente expuestas en el apartado “Técnicas de gestión de cartera”:

### Valores de países no pertenecientes a la OCDE

Las actividades de inversión del Euro Core Liquidity Fund relacionadas con valores de países no pertenecientes a la OCDE pueden entrañar numerosos riesgos derivados de las fluctuaciones de mercado y de los tipos de cambio, cualesquiera acontecimientos futuros adversos de índole política o económica, la posible aplicación de restricciones a la repatriación de divisas u otras disposiciones legales o restricciones, la reducida disponibilidad de información sobre emisores o la ausencia de una normativa uniforme sobre contabilidad, auditoría e información financiera o de otras prácticas y requisitos reguladores comparables a los aplicables a las sociedades del domicilio del inversor. Además, los valores de empresas de algunos países pueden adolecer de iliquidez y registrar volatilidad de precios y, en determinados países, cabe la posibilidad de que se decreten expropiaciones o nacionalizaciones, o de que se apliquen requisitos de control de cambios, tributaciones confiscatorias o restricciones al uso o a la retirada de fondos u otros activos del Subfondo, incluidas retenciones fiscales en la fuente sobre los dividendos. Algunos valores del Euro Core Liquidity Fund pueden estar sujetos a impuestos que podrían mermar la rentabilidad de dichos valores, al tiempo que la fluctuación de los tipos de cambio podría afectar

al valor de las inversiones del Euro Core Liquidity Fund, apreciándolas o depreciándolas. Algunos tipos de inversiones pueden entrañar gastos de conversión monetaria y unos gastos de custodia superiores.

### Contratos Marco ISDA

El Euro Core Liquidity Fund puede celebrar operaciones con derivados del tipo regulado por el Contrato Marco ISDA. El Contrato Marco ISDA es un contrato normalizado habitualmente utilizado en el mercado de instrumentos derivados que establece las estipulaciones clave por las que se rige la relación contractual establecida entre las partes en ese contrato, incluyendo cada uno de sus derechos, responsabilidades y obligaciones. Si la Gestora de Inversiones otorgase, en nombre del Subfondo, instrumentos garantizados, precisará también otorgar, en nombre del Subfondo, un Anexo de Respaldo Crediticio, un tipo de anexo al Contrato Marco ISDA empleado para documentar los acuerdos bilaterales de respaldo crediticio otorgados entre las partes en operaciones sujetas a un Contrato Marco ISDA. Siempre que se celebre un contrato con una contraparte seleccionada o con motivo del otorgamiento, inicial o sobrevenido, por la Gestora de Inversiones, en nombre del Subfondo, de una operación sobre divisas, una opción sobre divisas o, en su caso, de una permuta de tipos de interés u otro tipo de instrumento garantizado, se considerará inmediatamente celebrado un Contrato Marco ISDA, modificado para reflejar cualesquiera extremos comerciales y/o legales, entre el Subfondo y dicha contraparte (o, en determinados casos, la Gestora de Inversiones celebrará el Contrato Marco ISDA como agente por cuenta del Subfondo, en calidad de principal) y toda confirmación relativa a una operación celebrada con arreglo al mismo (incluidas dichas operaciones con derivados iniciales) ampliará y pasará a integrar el Contrato Marco ISDA.

En cada fecha en que se celebre una operación con derivados en nombre del Euro Core Liquidity Fund, se considerará que la Sociedad ha otorgado, en nombre del Subfondo, determinadas manifestaciones y compromisos a favor de la contraparte con la que se celebre dicho Contrato Marco ISDA. La mayoría de Contratos Marco ISDA celebrados en nombre del Subfondo se interpretarán en el sentido de que el Subfondo ha otorgado dichas manifestaciones y compromisos. Dichas manifestaciones y compromisos incluyen, a título meramente enunciativo y no limitativo, manifestaciones y compromisos de la Sociedad, o relativos a ella, acerca del debido establecimiento y estado al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones y facultades corporativas del Euro Core Liquidity Fund; la obtención de todos los consentimientos requeridos; el cumplimiento por el Subfondo de las disposiciones legales aplicables y la naturaleza vinculante de las obligaciones contraídas por el Subfondo en virtud del correspondiente Contrato Marco ISDA y de otros acuerdos y operaciones conexos. La Sociedad deberá notificar a la Gestora de Inversiones si en cualquier momento tiene conocimiento de haber quebrantado cualquiera de estas manifestaciones o incumplido cualquiera de dichos compromisos. Tales incumplimientos podrán, además de comportar otras posibles consecuencias, facultar a la contraparte considerada para dar por resuelto unilateralmente su Contrato Marco ISDA con la Sociedad por cuenta del Subfondo y para cerrar cualesquiera contratos abiertos con ella.

### 6.6 Límites de inversión

Además de a los límites de inversión previstos en el Reglamento sobre OICVM, según se exponen en el Anexo A del Folleto, el Subfondo estará sujeto a las siguientes restricciones:

- todos los valores deberán tener asignado un rating de solvencia de, como mínimo, BBB- por S&P o de Baa3 por Moody's o, en caso de no tener rating asignado, presentar, a juicio de la Gestora de Inversiones, una calidad comparable en el momento de su compra. El rating crediticio medio del Subfondo deberá ser de AA-/Aa3 ó superior;
- los instrumentos a corto plazo deberán tener en el momento de su compra un rating a corto plazo de, como mínimo, A-1 y/o P-1 respectivamente asignado por S&P y Moody's;
- las contrapartes en operaciones con derivados no negociadas en bolsa (p. ej., permutas, caps, floors u opciones OTC) deberán tener asignado, en el momento de su celebración, un rating a largo plazo de, como mínimo, A por Moody's o S&P o un rating a corto plazo de P-2 por Moody's o de A-2 por S&P.

### 6.7 Suscripción de Acciones

Las Acciones podrán comprarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en el Momento de Valoración de dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto.

Las órdenes de compra recibidas hasta las 16:00 horas, hora de Dublín, de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

Los importes de suscripciones deberán entregarse a la Sociedad antes de las 15:00 horas, hora de Dublín, del tercer Día Hábil posterior al Día Hábil en el que se tramite la orden de compra, o en cualquier momento posterior que la Entidad Comercializadora determine.

Todas las Acciones se emitirán en forma nominativa y no estarán representadas mediante certificado. Los Accionistas recibirán, normalmente en un plazo de dos Días Hábiles, confirmaciones por escrito de titularidad o del reembolso efectuado. Asimismo, los Accionistas recibirán extractos mensuales habitualmente en un plazo de cinco Días Hábiles a contar desde el término del mes en el que se lleve a efecto la compra o reembolso.

A menos que se convenga otra cosa por escrito previamente con la Entidad Comercializadora, los importes de suscripción deberán pagarse en euros.

### 6.8 Inversiones mínimas

La suscripción mínima inicial correspondiente a las Acciones del Euro Core Liquidity Fund es de 1 millón de € o cualquier importe inferior que los Administradores o la Entidad Comercializadora puedan determinar. Las suscripciones posteriores no estarán sujetas a importe mínimo alguno.

### 6.9 Distribuciones

#### Acciones de Clase Preferred

La totalidad o la práctica totalidad del resultado financiero neto, en su caso, del Euro Core Liquidity Fund será calculada a las 16:00 horas, hora de Dublín (o en cualquier otro momento que los Administradores determinen) de cada Día Hábil y será declarada como dividendo a favor de los Accionistas aptos que figuren inscritos en el Libro-Registro de Accionistas del Subfondo, siempre que se hayan cobrado los importes correspondientes a la suscripción de dichas Acciones. Los dividendos se distribuirán entre dichos Accionistas normalmente en un plazo de siete Días Hábiles a contar desde el último día natural del mes de que se trate. Está previsto que el Subfondo retenga las plusvalías materializadas y latentes netas y que, en consecuencia, ello incremente el Valor Teórico de la Acción. No obstante, los Administradores se reservan el derecho de declarar dividendos con cargo a estas plusvalías materializadas y latentes, una vez deducidas las minusvalías materializadas y latentes, a su libre elección.

No obstante lo anterior, la Sociedad podrá (si bien no estará obligada a) limitar la cuantía de dichas distribuciones (a) cuando dichas distribuciones puedan situar el Valor Teórico de la Acción por debajo de un importe que los Administradores, a su entera discreción, consideren apropiado atendiendo a consideraciones de marketing o de otro tipo, o (b) cuando el Valor Teórico de la Acción antes de efectuarse dichas distribuciones marque ya, en opinión de los Administradores, dicho nivel. Esta norma de distribución no deberá interpretarse como una manifestación en el sentido de que el Valor Teórico de la Acción no descenderá por debajo de un determinado nivel. Consúltese a este respecto el apartado "Consideraciones en materia de riesgo" precedente.

Cada dividendo declarado sobre las Acciones en circulación en poder de un Accionista será abonado, a elección del Accionista, en dinero en efectivo o en forma de nuevas Acciones, enteras o fraccionarias, del Subfondo. Esta elección deberá formalizarse en un Contrato de Cuenta Inicial del Accionista y podrá modificarse en cualquier momento mediante notificación dirigida a la Sociedad antes de la fecha de constancia registral aplicable para el dividendo o distribución considerados. Si no se formaliza elección alguna, todas las distribuciones de dividendos se reinvertirán en el Subfondo en el Día Hábil posterior al Día Hábil en el que se declaren. Dicha reinversión se efectuará al Valor Teórico de la Acción en el Día Hábil en el que se declaren los dividendos. Las reinversiones de dividendos no estarán sujetas al pago de comisión de suscripción alguna.

Con motivo de la declaración de cualesquiera dividendos a favor de los titulares de Acciones del Subfondo, el Valor Teórico de las Acciones del Subfondo quedará reducido en el importe de dichos dividendos. Los pagos de dividendos se efectuarán conforme a lo estipulado en el Contrato de Cuenta Inicial, en su versión oportunamente modificada, en la dirección o cuenta que figuren en el Libro-Registro de Accionistas.

Los Accionistas que deseen formular preguntas relacionadas con el Euro Core Liquidity Fund deben ponerse en contacto con Goldman Sachs Internacional, marcando el +44 20 7774 6366 o mediante escrito dirigido a Atención al Accionista, en Christchurch Court, 10 - 15 Newgate Street, Londres EC1A 7HD, Reino Unido, o con el Agente de Transmisiones, marcando el +353 1 613 0400 o mediante escrito dirigido a George's Quay House, 43 Townsend Street, Dublín 2, Irlanda.

### **Acciones de Clase Preferred de Acumulación**

Aunque los Estatutos les facultan para declarar anualmente dividendos a cuenta, los Administradores han acordado acumular la totalidad del resultado neto y de las plusvalías materializadas netas atribuibles a estas Acciones.

#### **6.10 Reembolso de Acciones**

Las Acciones podrán reembolsarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto.

Las solicitudes de reembolso recibidas antes de las 16:00 horas, hora de Dublín, de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

Si las solicitudes de reembolso excedieran en cualquier Día Hábil del 10% de las Acciones emitidas del Subfondo, la Sociedad podrá, a su libre elección, aplazar las solicitudes de reembolso que excedan dicho límite para su tramitación en Días Hábil posteriores y recomprará tales Acciones a prorrata. Las solicitudes de reembolso aplazadas se tramitarán con prioridad sobre las solicitudes de reembolso recibidas en los Días Hábil posteriores. No obstante, como consecuencia de la perturbación que ello supone para el Subfondo y su cartera de inversiones, la Sociedad se reserva el derecho en tales circunstancias de pagar los importes de reembolso en un plazo de seis Días Hábil a contar desde la recepción de la solicitud de reembolso.

#### **Pago de reembolsos (y de dividendos en el caso de las Acciones de Clase Preferred)**

El producto de reembolsos se transferirá normalmente, a expensas y a riesgo y ventura del Accionista, a la cuenta bancaria indicada por el Accionista que solicite efectuar el reembolso en los tres Días Hábil siguientes al Día Hábil en el que se reciba una solicitud de reembolso debidamente firmada.

#### **6.11 Comisiones y gastos**

El total de las comisiones y gastos anuales del Euro Core Liquidity Fund a soportar por las Acciones quedará limitado por la Gestora de Inversiones a un máximo del 0,60% anual del Patrimonio Neto (el "Porcentaje Fijo"), si bien no se prevé que exceda de un 0,50%. Este concepto incluye los honorarios de la Entidad Comercializadora que se tratan en el siguiente párrafo. La Gestora de Inversiones asumirá, directamente renunciando a una parte de sus comisiones o mediante devoluciones a favor de los titulares de Acciones, las comisiones, costes o gastos adicionales que excedan del Porcentaje Fijo en concepto de costes efectivos de establecimiento, gestión o funcionamiento de la Sociedad atribuible a las Acciones. La Gestora de Inversiones podrá optar oportunamente por reducir o incrementar el Porcentaje Fijo mediante notificación dirigida a la Sociedad, y la Sociedad deberá notificar a los titulares de las Acciones cualquier incremento del Porcentaje Fijo por encima del 0,60%. El Porcentaje Fijo no podrá incrementarse por encima de un 0,60% sin la aprobación previa de los titulares de las Acciones. Las suscripciones y reembolsos de Acciones no estarán sujetos al pago de comisiones de suscripción o de reembolso.

El Porcentaje Fijo incluye una comisión por servicios de hasta un 0,10% (en base anualizadas) que la Sociedad podrá pagar a la Entidad Comercializadora. La comisión de la Entidad Comercializadora se calculará sobre la base del activo neto diario medio atribuible a las Acciones en poder de la Entidad Comercializadora y/o de cualesquiera terceros nombrados por la Entidad Comercializadora por cuenta de sus clientes. La Entidad Comercializadora pretende redistribuir esta comisión a favor de terceros para remunerarles por los servicios continuados que dichos terceros prestan a sus clientes en relación con las Acciones, incluida la asistencia prestada con motivo de las suscripciones, canjes o reembolsos de Acciones, la entrega de información relativa a la Sociedad y cualquier otra colaboración que puedan solicitar sus clientes. Esta comisión por servicios será pagadera con cargo a los activos de la Sociedad atribuibles a las Acciones o representadas por ellas.

En relación con las inversiones que el Euro Core Liquidity Fund efectúe en el Euro Liquid Reserves Fund, toda comisión (incluidas retrocesiones) percibida por la Gestora de Inversiones en virtud de una inversión en el Euro Liquid Reserves Fund pasará a engrosar los activos del Euro Core Liquidity Fund. Asimismo, la Gestora de Inversiones no podrá cobrar comisiones en relación con la parte de los activos del Euro Core Liquidity Fund que se mantenga invertida en el Euro Liquid Reserves Fund.

El Porcentaje Fijo cubre todas las demás comisiones, costes y gastos relacionados con el establecimiento, la gestión y el funcionamiento de la Sociedad atribuibles a las Acciones, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, las comisiones de gestión de inversiones, administración, agencia de registro, de servicios al accionista y de transmisiones, los gastos de custodia, subcustodia y de transmisiones, y otras comisiones y gastos soportados en relación con la elaboración, traducción, edición, publicación y distribución del Folleto, los informes anuales y semestrales y otros documentos dirigidos a los Accionistas, los costes y gastos relacionados con la obtención de autorizaciones o el registro de la Sociedad o de las Acciones ante cualquier autoridad reguladora en cualquier jurisdicción, incluidas las comisiones de agentes de pagos y representantes locales, los costes y gastos de admisión a cotización y mantenimiento de la cotización de las Acciones en la Bolsa de Irlanda o en cualquier otra Bolsa de Valores, los honorarios y gastos de profesionales, los honorarios anuales de auditoría y la remuneración de los Administradores, si bien con exclusión de las retenciones fiscales en la fuente, impuestos de actos jurídicos documentados u otros tributos que graven las inversiones de la Sociedad, los honorarios y comisiones de intermediación soportados en relación con las inversiones de la Sociedad, los intereses de préstamos y los gastos bancarios soportados en la negociación, ejecución o modificación de las condiciones aplicables a dicho endeudamiento, los gastos de transferencias derivados del pago del producto de reembolsos, las comisiones cobradas por intermediarios por inversiones en las Acciones, los gastos menores soportados por cualquiera de los proveedores de servicios en nombre de la Sociedad y cualesquiera costes o gastos de naturaleza extraordinaria o excepcional que puedan ocasionalmente producirse, como los relacionados con pleitos de importancia que afecten a la Sociedad.

## 6.12 Definiciones

Las siguientes definiciones son aplicables al Euro Core Liquidity Fund:

Por "**Día Hábil**" se entenderá:

- (i) los días en que los bancos realicen operaciones en Londres y en los que el Sistema Transeuropeo de Transferencias Rápidas con Liquidación Bruta en Tiempo Real (TARGET) permanezca abierto para la operativa en euros; o
- (ii) cualquier otro día o los días que los Administradores oportunamente determinen y notifiquen por anticipado a los Accionistas.

Por "**Momento de Valoración**" se entenderá las 16:00 horas, hora de Dublín, de un Día Hábil.

## 7 Goldman Sachs Euro Government Liquid Reserves Fund – Clase Preferred y Clase Preferred de Acumulación

### 7.1 Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Euro Government Liquid Reserves Fund consiste en maximizar los rendimientos corrientes en una medida compatible con la conservación del capital y el mantenimiento de la liquidez, invirtiendo en una cartera diversificada de valores del mercado monetario de elevada calidad. Aunque su consecución no está garantizada, la Gestora de Inversiones entiende que sus prácticas y disciplinado enfoque de inversión en valores del mercado monetario permitirán al Euro Government Liquid Reserves Fund alcanzar su objetivo declarado.

### 7.2 Políticas de inversión

#### Resumen de políticas de inversión

Valor/Instrumento	Admisibilidad
Valores de Gobiernos	Habrán de cumplir los requisitos aplicables a los Valores de Elevada Solvencia (según se definen más adelante) en el momento de su compra
Obligaciones a Tipo Flotante y Variable	Sí
Calidad crediticia*	Valores de Elevada Solvencia (según se definen más adelante) en el momento de su compra
Valores sin Calificar	Podrá invertirse en ellos, siempre que, a juicio de la Gestora de Inversiones, presenten una calidad comparable a la de los Valores de Elevada Solvencia en el momento de su compra

\* Si el Euro Government Liquid Reserves Fund posee un valor respaldado por una garantía o cláusula de reembolso anticipado podrá basarse en la calidad crediticia de dicha garantía o cláusula para determinar la solvencia crediticia de la inversión.

La Gestora de Inversiones revisará con carácter continuado los ratings de solvencia de los valores con vistas a adoptar las medidas oportunas para el supuesto de que cualquiera de ellos se sitúe por debajo de los niveles anteriormente estipulados.

Toda modificación de los objetivos de inversión o cambio significativo de las políticas de inversión requerirá la aprobación previa de los Accionistas, bien entendido que, siempre que se modifiquen los límites de inversión aplicables a la Sociedad previstos en el Reglamento sobre OICVM, los Administradores podrán modificar en consecuencia los límites de inversión de la Sociedad sin necesidad de obtener la aprobación previa de los Accionistas. La Sociedad deberá notificar por anticipado a los Accionistas cualquiera de estas modificaciones.

### 7.3 Descripción de valores

El Euro Government Liquid Reserves Fund sólo podrá invertir en "Valores de Gobiernos" que sean "Valores de Elevada Solvencia", según se definen a continuación, o que, de no tener rating asignado, presenten, a juicio de la Gestora de Inversiones, una calidad comparable a la de los Valores de Elevada Solvencia en el momento de su compra. Todas las inversiones del Euro Government Liquid Reserves Fund estarán denominadas en euros.

#### Valores de Elevada Solvencia

El Euro Government Liquid Reserves Fund podrá comprar valores que en el momento de su compra o bien (i) tengan asignada la máxima categoría de rating a corto plazo de, al menos, dos OCER, o si sólo estuvieran calificados por una OCER, de dicha OCER, o bien (ii) estén emitidos o avalados por o, de otro modo, permitan al

Euro Government Liquid Reserves Fund dándose determinadas condiciones, reclamar su pago a, una entidad que tenga asignada dicho rating. Si el Euro Government Liquid Reserves Fund posee un valor respaldado por una garantía o cláusula de reembolso anticipado podrá basarse en la calidad crediticia de dicha garantía o cláusula para determinar la solvencia crediticia de la inversión.

Los valores de Gobiernos que cumplan los requisitos aplicables a los Valores de Elevada Solvencia, según se definen a continuación, se considerarán también Valores de Elevada Solvencia. Los valores sin rating a corto plazo ("Valores sin Calificar") sólo podrán comprarse si, a juicio de la Gestora de Inversiones, presentan una calidad comparable a la de los Valores de Elevada Solvencia en el momento de su compra.

### Valores de Gobiernos

El Euro Government Liquid Reserves Fund podrá invertir en valores de deuda (tanto a tipo de interés fijo como flotante) emitidos o avalados por cualquier Gobierno, o por sus autoridades, agencias u organismos, o por cualquiera de los siguientes organismos supranacionales de carácter público a los que pertenezcan uno o más Estados miembros de la UE: el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Mundial, la Comunidad Europea de la Energía Atómica, la Comunidad Europea, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Corporación Financiera Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo. Sin perjuicio de la posibilidad que el Euro Government Liquid Reserves Fund tiene de invertir hasta un 10% de su activo neto en valores mobiliarios no cotizados, la totalidad de estos valores cotizarán, estarán admitidos a negociación o se negociarán en un Mercado Reconocido.

### Obligaciones a Tipo Flotante y Variable

De acuerdo con su objetivo de inversión, el Euro Government Liquid Reserves Fund invertirá en valores, instrumentos y obligaciones que presenten, en el momento de su compra, un vencimiento residual igual o inferior a trece meses, excepto las Obligaciones a Tipo Flotante y Variable (según se definen en el apartado "Descripción de valores" más adelante), que podrán tener un vencimiento residual en el momento de adquirirse de hasta 2 años (siempre que dichas Obligaciones a Tipo Flotante y Variable estipulen una fecha de revisión, al menos, anual de los intereses).

El Euro Government Liquid Reserves Fund podrá comprar obligaciones a tipo variable o flotante, cuyo valor suele exhibir mayor estabilidad que el de las obligaciones a tipo fijo cuando varía el nivel de los tipos de interés. Sin perjuicio de la utilización del método de valoración basado en el coste amortizado, el Euro Government Liquid Reserves Fund podrá considerar que el vencimiento de una obligación a tipo variable o flotante es inferior a su vencimiento último estipulado si la obligación presenta un vencimiento residual igual o inferior a dos años o si la obligación incorpora una cláusula de reembolso anticipado que permita el Euro Government Liquid Reserves Fund cobrarla en cualquier momento o a intervalos específicos que no excedan de dos años. El método de valoración basado en el coste amortizado se aplicará a un instrumento a tipo flotante o variable cuando: (a) presente un vencimiento en el momento de su emisión igual o inferior a 397 días; (b) presente un vencimiento residual igual o inferior a 397 días; (c) su tipo de interés sea revisado periódicamente, al menos cada 397 días, en función de las condiciones del mercado monetario; y/o (d) su perfil de riesgo, incluidos los riesgos de crédito y de tipos de interés, se corresponda con el de instrumentos financieros que presenten un vencimiento igual o inferior a 397 días o cuyo tipo de interés sea revisado al menos cada 397 días. Los emisores o intermediarios financieros que ofrezcan cláusulas de reembolso anticipado podrán avalar su capacidad de pago de las obligaciones consideradas obteniendo crédito con cargo a líneas de liquidez. Lo anterior puede incluir líneas de crédito, que consisten en compromisos condicionales de préstamo o cartas de crédito, normalmente irrevocables.

El Euro Government Liquid Reserves Fund mantendrá un vencimiento medio ponderado no superior a 60 días. Las Acciones del Euro Government Liquid Reserves Fund están denominadas en euros. En el caso de las Acciones de Clase Preferred, el objetivo del Euro Government Liquid Reserves Fund es mantener estabilizado el Valor Teórico de la Acción en 1 €.

Existen solicitudes presentadas para la admisión a cotización en el Boletín Oficial de Cotizaciones y a negociación en el Mercado Principal de la Bolsa de Irlanda de las Acciones de las Clases Preferred y Preferred de Acumulación del Euro Government Liquid Reserves Fund emitidas o que se emitan en el futuro. El presente documento integra, junto con el Folleto, la documentación de admisión a cotización (la "Documentación de Cotización") a los efectos de estas solicitudes. Está previsto que la admisión a cotización de estas Acciones tenga lugar y que su negociación comience el 3 de abril de 2008, o en torno a dicha fecha. Los Administradores no esperan que se desarrolle un

mercado secundario activo con las Acciones. Ni la admisión a cotización de las Acciones en el Boletín Oficial de Cotizaciones y a negociación en el Mercado Principal de la Bolsa de Irlanda ni la aprobación de la Documentación de Cotización de conformidad con los requisitos de admisión a cotización de la Bolsa de Irlanda constituye garantía o manifestación alguna por parte de la Bolsa de Irlanda sobre la competencia de quienes prestan servicios a la Sociedad o la de cualquier otra parte vinculada con ella, la idoneidad de la información contenida en la Documentación de Cotización o la adecuación del Subfondo a los fines de inversión. El lanzamiento y la admisión a cotización de las diferentes clases de Acciones del Euro Government Liquid Reserves Fund podrían tener lugar en momentos diferentes y, en consecuencia, cabe que, en el momento de lanzarse una determinada clase de Acciones, la cartera de activos a la que corresponda dicha clase ya haya comenzado a negociarse. Con el fin de ampliar esta información, los inversores potenciales que lo soliciten recibirán un ejemplar de los últimos informes anual y semestral de la Sociedad.

Aunque no estará obligado a ello, el Euro Government Liquid Reserves Fund podrá tratar de mantener un rating de Triple A (AAAm) de S&P y/o de Aaa/MR1+ asignado por Moody's. El Euro Government Liquid Reserves Fund no estará obligado a intentar mantener estos ratings. Puede solicitarse a la Entidad Comercializadora información sobre los ratings que el Euro Government Liquid Reserves Fund tenga, en su caso, actualmente asignados.

#### 7.4 Técnicas de gestión de cartera

Con la finalidad de llevar a cabo una gestión eficiente de cartera (p. ej., para atenuar el riesgo, reducir los costes y/o incrementar el capital o los rendimientos del Subfondo), el Euro Government Liquid Reserves Fund podrá comprar valores de Gobiernos mediante contratos con pacto de recompra y podrá, sin perjuicio de los límites de inversión establecidos en el Folleto, adquirir valores en el premercado (operaciones con la condición "si, cómo y cuándo se emitan", del inglés, "*when-issued*") o a plazo, tal como se describe de manera más pormenorizada en la sección del Folleto "Técnicas de gestión de cartera".

#### 7.5 Consideraciones en materia de riesgos

Los Administradores consideran que la inversión en el Euro Government Liquid Reserves Fund entraña un reducido nivel de riesgo, ya que el Subfondo invierte en un amplio abanico de valores de Gobiernos que cumplen los requisitos para ser considerados Valores de Elevada Solvencia. No obstante, debe tenerse presente que el valor de una inversión y los rendimientos que genera pueden oscilar tanto al alza como a la baja y, en consecuencia, un inversor podría no recuperar el importe íntegro de su inversión (aunque el Subfondo se gestionará con el objetivo de mantener estable el Valor Teórico de la Acción). En la sección del Folleto titulada "Consideraciones en materia de riesgos" se describen los riesgos de inversión generales para un inversor en la Sociedad.

#### 7.6 Suscripción de Acciones

##### **Acciones de Clase Preferred**

Las Acciones estarán disponibles para su suscripción entre las 9:00 horas, hora de Dublín, del 2 de abril de 2008, y las 16:00 horas, hora de Dublín, del 2 de abril de 2008 (o de cualquier otro día que los Administradores determinen y notifiquen al Regulador Financiero) a un precio de suscripción de 1 € por Acción. Posteriormente, las Acciones podrán comprarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en el Momento de Valoración de dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto. Aunque no puede garantizarse, se espera que el Valor Teórico de la Acción se mantenga en 1 €.

Las órdenes de compra recibidas hasta las 13:00 horas, hora de Dublín, de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

Los importes de suscripción deberán entregarse a la Sociedad antes de las 15:00 horas, hora de Dublín, o en cualquier momento posterior que la Entidad Comercializadora determine.

A menos que se convenga otra cosa por escrito previamente con la Entidad Comercializadora, los importes de suscripción deberán pagarse en euros.

<b>Si la Entidad Comercializadora recibe la orden y los fondos de inmediata disposición:</b>		<b>El devengo de dividendos comenzará:</b>
<b>Antes de:</b>	las 13:00 horas, hora de Dublín (Formulario de Suscripción)* las 15:00 horas, hora de Dublín (Importes de suscripción)*	El mismo Día Hábil
<b>Después de:</b>	las 13:00 horas, hora de Dublín (Formulario de Suscripción)* las 15:00 horas, hora de Dublín (Importes de suscripción)*	El siguiente Día Hábil

\* O en cualquier otro momento que la Entidad Comercializadora determine. Cualquier modificación de la hora límite establecida para la recepción de solicitudes de suscripción deberá ser notificada por anticipado a todos los Accionistas.

Todas las Acciones se emitirán en forma nominativa y no estarán representadas mediante certificado. Los Accionistas recibirán, normalmente en un plazo de dos Días Hábiles, confirmaciones por escrito de titularidad o del reembolso efectuado. Asimismo, los Accionistas recibirán extractos mensuales habitualmente en un plazo de cinco Días Hábiles a contar desde el término del mes en el que se lleve a efecto la compra o reembolso.

En el supuesto de que consideren que un número suficiente de mercados en los que el Subfondo puede invertir ha cerrado antes de su hora habitual, los Administradores podrán acordar que las órdenes de compra sólo puedan aceptarse antes de una hora límite que sea anterior a la hora límite anteriormente estipulada, bien entendido que la adopción por los Administradores de esta medida deberá brindar ventajas potenciales al Subfondo y a los Accionistas y no causar un perjuicio injusto a estos últimos, al tiempo que los Administradores deberán velar en todo momento por brindar un trato equitativo a todos los Accionistas.

#### Acciones de Clase Preferred de Acumulación

Las Acciones estarán disponibles para su suscripción entre las 9:00 horas, hora de Dublín, del 2 de abril de 2008, y las 16:00 horas, hora de Dublín, del 2 de abril de 2008 (o de cualquier otro día que los Administradores determinen y notifiquen al Regulador Financiero) a un precio de suscripción de 10.000 € por Acción. Posteriormente, las Acciones podrán comprarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en el Momento de Valoración de dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto.

Las órdenes de compra recibidas hasta las 16:00 horas, hora de Dublín, de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

Los importes de suscripción deberán entregarse a la Sociedad antes de las 15:00 horas, hora de Dublín, del siguiente Día Hábil, o en cualquier momento posterior que la Entidad Comercializadora determine.

A menos que se convenga otra cosa por escrito previamente con la Entidad Comercializadora, los importes de suscripción deberán pagarse en euros.

<b>Si la Entidad Comercializadora recibe la orden y los fondos de inmediata disposición:</b>		<b>La capitalización de rendimientos y plusvalías comenzará:</b>
<b>Antes de:</b>	las 16:00 horas, hora de Dublín (Formulario de Suscripción)* las 15:00 horas, hora de Dublín, del siguiente Día Hábil (Importes de suscripción)*	El siguiente Día Hábil
<b>Después de:</b>	las 16:00 horas, hora de Dublín (Formulario de Suscripción)*  las 15:00 horas, hora de Dublín, del siguiente Día Hábil (Importes de suscripción)*	El Día Hábil posterior al siguiente Día Hábil

\* O en cualquier otro momento que la Entidad Comercializadora determine. Cualquier modificación de la hora límite establecida para la recepción de solicitudes de suscripción deberá ser notificada por anticipado a todos los Accionistas.

Todas las Acciones se emitirán en forma nominativa y no estarán representadas mediante certificado. Los Accionistas recibirán, normalmente en un plazo de dos Días Hábiles, confirmaciones por escrito de titularidad o del reembolso efectuado. Asimismo, los Accionistas recibirán extractos mensuales habitualmente en un plazo de cinco Días Hábiles a contar desde el término del mes en el que se lleve a efecto la compra o reembolso.

En el supuesto de que consideren que un número suficiente de mercados en los que el Subfondo puede invertir ha cerrado antes de su hora habitual, los Administradores podrán acordar que las órdenes de compra sólo puedan aceptarse antes de una hora límite que sea anterior a la hora límite anteriormente estipulada, bien entendido que

la adopción por los Administradores de esta medida deberá brindar ventajas potenciales al Subfondo y a los Accionistas y no causar un perjuicio injusto a estos últimos, al tiempo que los Administradores deberán velar en todo momento por brindar un trato equitativo a todos los Accionistas.

## 7.7 Inversiones Mínimas

La suscripción mínima inicial correspondiente a las Acciones del Euro Government Liquid Reserves Fund es de 1 millón de € o cualquier importe inferior que los Administradores o la Entidad Comercializadora puedan determinar. Las suscripciones posteriores no estarán sujetas a importe mínimo alguno.

## 7.8 Distribuciones

### Acciones de Clase Preferred

La totalidad o la práctica totalidad del resultado financiero neto del Euro Government Liquid Reserves Fund atribuible a las Acciones de Clase Preferred será declarada como dividendo diariamente. Los dividendos se declararán normalmente, si bien no siempre, a las 16:00 horas, hora de Dublín, de cada Día Hábil y se distribuirán mensualmente.

Los Accionistas podrán optar por recibir los dividendos en dinero en efectivo o en forma de nuevas Acciones, enteras o fraccionarias, del Subfondo. Esta elección deberá formalizarse en un Contrato de Cuenta Inicial del Accionista y podrá modificarse en cualquier momento mediante notificación dirigida a la Sociedad antes de efectuarse la distribución. Si no se formalizara elección alguna, todas las distribuciones de dividendos se reinvertirán automáticamente en el Subfondo. Cuando se opte por reinvertir los dividendos, éstos se reinvertirán en el primer Día Hábil del siguiente mes natural al Valor Teórico de la Acción en dicho Día Hábil. Las distribuciones en dinero en efectivo se pagarán normalmente en el primer Día Hábil del siguiente mes natural, o en torno a dicho día. Las reinversiones de dividendos no estarán sujetas al pago de comisión de suscripción alguna. Si el Accionista opta por recibir los dividendos en dinero en efectivo, la distribución se efectuará mediante transferencia telegráfica dirigida a la cuenta que el Accionista consigne en su Contrato de Cuenta Inicial y se pagará en el primer Día Hábil del mes siguiente o en torno a dicho día.

Los Estatutos Sociales facultan a los Administradores para declarar dividendos sobre las Acciones con cargo al resultado neto (incluidos ingresos por intereses) y a la diferencia positiva existente entre las plusvalías materializadas y latentes y las minusvalías materializadas y latentes correspondientes a las inversiones de la Sociedad. Los Administradores han acordado que el Subfondo pueda distribuir sus plusvalías materializadas netas a corto plazo, de haberlas, como parte de sus distribuciones diarias y que el Subfondo pueda distribuir, al menos anualmente, sus plusvalías a largo plazo materializadas, de haberlas, una vez deducidas, en cada caso, las minusvalías materializadas y latentes existentes. Aunque las plusvalías y minusvalías materializadas sobre los activos del Subfondo se reflejan en su Patrimonio Neto, no está previsto que su cuantía vaya a ser tal que pueda afectar al objetivo del Subfondo de mantener el Valor Teórico de la Acción estabilizado en 1 €. El rendimiento neto diario por Acción y las rentabilidades anualizadas pueden obtenerse, normalmente después de las 17:00 horas, hora de Dublín, de cada día, en Goldman Sachs International, marcando el +44 20 7774 6366, o del Agente de Transmisiones, marcando el +353 1 613 0400. Los Accionistas que deseen formular preguntas relacionadas con el Euro Government Liquid Reserves Fund deben ponerse en contacto con Goldman Sachs International en el número anteriormente indicado o mediante escrito dirigido a Atención al Accionista, en Christchurch Court, 10 – 15 Newgate Street, Londres EC1A 7HD, Reino Unido, o con el Agente de Transmisiones en el número anteriormente indicado o mediante escrito dirigido a George's Quay House, 43 Townsend Street, Dublín 2, Irlanda.

Las Acciones emitidas conforme a una orden de compra tramitada antes de la hora límite para suscripciones de un Día Hábil devengarán dividendos desde dicho Día Hábil hasta el día inmediatamente anterior al Día Hábil en el que se reembolsen las Acciones de que se trate.

El resultado financiero neto del Euro Government Liquid Reserves Fund será igual a la suma de (i) los intereses o descuentos acumulados (ya correspondan a emisiones iniciales o a descuentos de mercados sobre valores sujetos a impuestos) correspondientes a los valores en cartera; y (ii) los rendimientos del Subfondo distintos de plusvalías; menos (iii) la amortización de la prima de mercado de todos los valores en cartera; y (iv) los gastos estimados del Subfondo, incluyendo una cuota proporcional de los gastos generales de la Sociedad.

**Acciones de Clase Preferred de Acumulación**

Aunque los Estatutos les facultan para declarar anualmente dividendos a cuenta, los Administradores han acordado acumular la totalidad del resultado neto y de las plusvalías materializadas netas atribuibles a estas Acciones.

**7.9 Reembolso de Acciones****Acciones de Clase Preferred**

Las Acciones podrán reembolsarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto.

Las solicitudes de reembolso recibidas antes de las 13:00 horas, hora de Dublín, de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

**Pago de reembolsos y dividendos**

De conformidad con lo siguiente y con lo expuesto en el Folleto, el producto de reembolso se transferirá, a expensas y a riesgo y ventura del Accionista, a la cuenta bancaria indicada por el Accionista que solicite efectuar el reembolso.

<b>La Entidad Comercializadora recibe la solicitud de reembolso:</b>	<b>El producto del reembolso será normalmente:</b>	<b>Los dividendos se devengarán:</b>
<b>Antes de:</b> las 13:00 horas, hora de Dublín*	transferido el mismo Día Hábil	sin incluir el día en que se reciba la solicitud
<b>Después de:</b> las 13:00 horas, hora de Dublín*	transferido el siguiente Día Hábil	incluido el día en que se reciba la solicitud
* O en cualquier otro momento que la Entidad Comercializadora determine. Cualquier modificación de la hora límite establecida para la recepción de solicitudes de reembolso deberá ser notificada a todos los Accionistas .		

Los importes de reembolsos se transferirán normalmente conforme a lo aquí expuesto, si bien podrán pagarse hasta tres Días Hábiles después de recibirse una solicitud de reembolso válida.

En el supuesto de que consideren que un número suficiente de mercados en los que el Subfondo puede invertir ha cerrado antes de su hora habitual, los Administradores podrán acordar que las solicitudes de reembolso sólo puedan aceptarse antes de una hora límite que sea anterior a la hora límite anteriormente estipulada, bien entendido que la adopción por los Administradores de esta medida deberá brindar ventajas potenciales al Subfondo y a los Accionistas y no causar un perjuicio injusto a estos últimos, al tiempo que los Administradores deberán velar en todo momento por brindar un trato equitativo a todos los Accionistas.

**Acciones de Clase Preferred de Acumulación**

Las Acciones podrán reembolsarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto.

Las solicitudes de reembolso recibidas antes de las 16:00 horas, hora de Dublín, de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

**Pago de reembolsos**

De conformidad con lo siguiente y con lo expuesto en el Folleto, el producto de reembolso se transferirá, a expensas y a riesgo y ventura del Accionista, a la cuenta bancaria indicada por el Accionista que solicite efectuar el reembolso.

<b>La Entidad Comercializadora recibe la solicitud de reembolso:</b>	<b>El producto del reembolso será normalmente:</b>
<b>Antes de:</b> las 16:00 horas, hora de Dublín*	transferido el siguiente Día Hábil
<b>Después de:</b> las 16:00 horas, hora de Dublín*	transferido el Día Hábil posterior al siguiente Día Hábil

\*O en cualquier otro momento que la Entidad Comercializadora determine. Cualquier modificación de la hora límite establecida para la recepción de solicitudes de reembolso deberá ser notificada a todos los Accionistas .

Los importes de reembolsos se transferirán normalmente conforme a lo aquí expuesto, si bien podrán pagarse hasta tres Días Hábiles después de recibirse una solicitud de reembolso válida.

En el supuesto de que consideren que un número suficiente de mercados en los que el Subfondo puede invertir ha cerrado antes de su hora habitual, los Administradores podrán acordar que las solicitudes de reembolso sólo puedan aceptarse antes de una hora límite que sea anterior a la hora límite anteriormente estipulada, bien entendido que la adopción por los Administradores de esta medida deberá brindar ventajas potenciales al Subfondo y a los Accionistas y no causar un perjuicio injusto a estos últimos, al tiempo que los Administradores deberán velar en todo momento por brindar un trato equitativo a todos los Accionistas.

## 7.10 Comisiones y gastos

El total de las comisiones y gastos anuales del Euro Government Liquid Reserves Fund a soportar por las Acciones quedará limitado por la Gestora de Inversiones a un máximo del 0,45% anual del Patrimonio Neto (el Porcentaje Fijo), si bien no se prevé que exceda de un 0,30%. Este concepto incluye los honorarios de la Entidad Comercializadora que se tratan en el siguiente párrafo. La Gestora de Inversiones asumirá, directamente renunciando a una parte de sus comisiones o mediante devoluciones a favor de los titulares de Acciones, las comisiones, costes o gastos adicionales que excedan del Porcentaje Fijo en concepto de costes efectivos de establecimiento, gestión o funcionamiento de la Sociedad atribuibles a las Acciones. La Gestora de Inversiones podrá optar oportunamente por reducir o incrementar el Porcentaje Fijo mediante notificación dirigida a la Sociedad, y la Sociedad deberá notificar a los titulares de las Acciones cualquier incremento del Porcentaje Fijo por encima del 0,45%. Las suscripciones y reembolsos de Acciones no estarán sujetos al pago de comisiones de suscripción o de reembolso.

El Porcentaje Fijo incluye una comisión por servicios de hasta un 0,10% (en base anualizada) que la Sociedad podrá pagar a la Entidad Comercializadora. La comisión de la Entidad Comercializadora se calculará sobre la base del activo neto diario medio atribuible a las Acciones en poder de la Entidad Comercializadora y/o de cualesquiera terceros nombrados por la Entidad Comercializadora por cuenta de sus clientes. La Entidad Comercializadora pretende redistribuir esta comisión a favor de terceros para remunerarles por los servicios continuados que dichos terceros prestan a sus clientes en relación con las Acciones, incluida la asistencia prestada con motivo de las suscripciones, canjes o reembolsos de Acciones, la entrega de información relativa a la Sociedad y cualquier otra colaboración que puedan solicitar sus clientes. Esta comisión por servicios será pagadera con cargo a los activos de la Sociedad atribuibles a las Acciones o representados por ellas.

El Porcentaje Fijo cubre todas las demás comisiones, costes y gastos relacionados con el establecimiento, la gestión y el funcionamiento de la Sociedad atribuibles a las Acciones, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, las comisiones de gestión de inversiones, administración, agencia de registro, de servicios al accionista y de transmisiones, los gastos de custodia, subcustodia y de transmisiones, y otras comisiones y gastos soportados en relación con la elaboración, traducción, edición, publicación y distribución del Folleto, los informes anuales y semestrales y otros documentos dirigidos a los Accionistas, los costes y gastos relacionados con la obtención de autorizaciones o el registro de la Sociedad o de las Acciones ante cualquier autoridad reguladora en cualquier jurisdicción, incluidas las comisiones de agentes de pagos y representantes locales, los costes y gastos de admisión a cotización y mantenimiento de la cotización de las Acciones en la Bolsa de Irlanda o en cualquier otra Bolsa de Valores, los honorarios y gastos de profesionales, los honorarios anuales de auditoría y la remuneración de los Administradores, si bien con exclusión de las retenciones fiscales en la fuente, impuestos de actos jurídicos documentados u otros tributos que graven las inversiones de la Sociedad, los honorarios y comisiones de intermediación soportados en relación con las inversiones de la Sociedad, los intereses de préstamos y los gastos bancarios soportados en la negociación, ejecución o modificación de las condiciones aplicables a dicho endeudamiento, los gastos de transferencias derivados del pago del producto de reembolsos, las comisiones cobradas por intermediarios por inversiones en las Acciones, los gastos menores soportados por cualquiera de los proveedores de servicios en nombre de la Sociedad y cualesquiera costes o gastos de naturaleza extraordinaria o excepcional que puedan ocasionalmente producirse, como los relacionados con pleitos de importancia que afecten a la Sociedad.

En el apartado del Folleto titulado "Comisiones y gastos" se ofrece información ampliada sobre las comisiones y gastos de la Sociedad.

## 7.11 Información general

En la fecha de este documento, el Euro Government Liquid Reserves Fund no tiene obligaciones a largo plazo (incluidos empréstitos) en circulación ni creadas pero pendientes de emitir, como tampoco hipotecas, cargas, u otro endeudamiento o deuda pendiente asimilable a endeudamiento, incluidos descubiertos en cuenta corriente bancaria, pasivos sujetos a aceptación o créditos de aceptación, compromisos derivados de compraventas a plazo o arrendamientos financieros, avales u otros pasivos contingentes.

## 7.12 Definiciones

Las siguientes definiciones son aplicables al Euro Government Liquid Reserves Fund.

Por "**Día Hábil**"

se entenderá:

- (i) los días en los que el Sistema Transeuropeo de Transferencias Rápidas con Liquidación Bruta en Tiempo Real (TARGET) permanezca abierto para la operativa en euros; o
- (ii) cualquier otro día o los días que los Administradores oportunamente determinen y notifiquen por anticipado a los Accionistas.

Por "**Momento de Valoración**" se entenderá las 16:00, hora de Dublín, de un Día Hábil.

## 8 Goldman Sachs US\$ Treasury Liquid Reserves Fund – Clase Preferred y Clase Preferred de Acumulación

### 8.1 Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del US\$ Treasury Liquid Reserves Fund consiste en maximizar los rendimientos corrientes en una medida compatible con la conservación del capital y el mantenimiento de la liquidez, invirtiendo en Obligaciones del Tesoro Estadounidense y en contratos con pacto de recompra ("repos") con la garantía del Tesoro estadounidense. Aunque su consecución no está garantizada, la Gestora de Inversiones entiende que sus prácticas y disciplinado enfoque de inversión en Obligaciones del Tesoro Estadounidense y en contratos con pacto de recompra con la garantía de este organismo permitirán al US\$ Treasury Liquid Reserves Fund alcanzar su objetivo declarado.

### 8.2 Políticas de inversión

#### Resumen de políticas de inversión

Valor/Instrumento	Admisibilidad
Obligaciones del Tesoro Estadounidense	Sí
Obligaciones a Tipo Flotante y Variable	Sí
Calidad crediticia*	Valores de Elevada Solvencia (según se definen más adelante) en el momento de su compra
Valores sin Calificar	Podrá invertirse en ellos, siempre que, a juicio de la Gestora de Inversiones, presenten una calidad comparable a la de los Valores de Elevada Solvencia en el momento de su compra

\* Si el US\$ Treasury Liquid Reserves Fund posee un valor respaldado por una garantía o cláusula de reembolso anticipado podrá basarse en la calidad crediticia de dicha garantía o cláusula para determinar la solvencia crediticia de la inversión.

La Gestora de Inversiones revisará con carácter continuado los ratings de solvencia de los valores con vistas a adoptar las medidas oportunas para el supuesto de que cualquiera de ellos se sitúe por debajo de los niveles anteriormente estipulados.

De acuerdo con su objetivo de inversión, el US\$ Treasury Liquid Reserves Fund invertirá en valores, instrumentos y obligaciones admitidos a cotización o negociados principalmente en Mercados Reconocidos, y que presenten, en el momento de su compra, un vencimiento residual igual o inferior a trece meses, excepto las Obligaciones a Tipo Flotante y Variable (según se definen en el apartado "Descripción de valores" más adelante), que podrán tener un vencimiento residual en el momento de adquirirse de hasta 2 años (siempre que dichas Obligaciones a Tipo Flotante y Variable estipulen una fecha de revisión, al menos, anual de los intereses).

El US\$ Treasury Liquid Reserves Fund mantendrá un vencimiento medio ponderado no superior a 60 días. Las Acciones del US\$ Treasury Liquid Reserves Fund están denominadas en dólares estadounidenses. En el caso de las Acciones de Clase Preferred, el objetivo del US\$ Treasury Liquid Reserves Fund es mantener estabilizado el Valor Teórico de la Acción en 1 US\$.

Toda modificación de los objetivos de inversión o cambio significativo de las políticas de inversión requerirá la aprobación previa de los Accionistas, bien entendido que, siempre que se modifiquen los límites de inversión aplicables a la Sociedad previstos en el Reglamento sobre OICVM, los Administradores podrán modificar en consecuencia los límites de inversión de la Sociedad sin necesidad de obtener la aprobación previa de los Accionistas. La Sociedad deberá notificar por anticipado a los Accionistas cualquiera de estas modificaciones.

Existen solicitudes presentadas para la admisión a cotización en el Boletín Oficial de Cotizaciones y a negociación en el Mercado Principal de la Bolsa de Irlanda de las Acciones de las Clases Preferred y Preferred de Acumulación

del US\$ Treasury Liquid Reserves Fund emitidas o que se emitan en el futuro. El presente documento integra, junto con el Folleto, la documentación de admisión a cotización (la "Documentación de Cotización") a los efectos de estas solicitudes. Está previsto que la admisión a cotización de estas Acciones tenga lugar y que su negociación comience el 3 de abril de 2008, o en torno a dicha fecha. Los Administradores no esperan que se desarrolle un mercado secundario activo con las Acciones. Ni la admisión a cotización de las Acciones en el Boletín Oficial de Cotizaciones y a negociación en el Mercado Principal de la Bolsa de Irlanda ni la aprobación de la Documentación de Cotización de conformidad con los requisitos de admisión a cotización de la Bolsa de Irlanda constituye garantía o manifestación alguna por parte de la Bolsa de Irlanda sobre la competencia de quienes prestan servicios a la Sociedad o la de cualquier otra parte vinculada con ella, la idoneidad de la información contenida en la Documentación de Cotización o la adecuación del Subfondo a los fines de inversión. El lanzamiento y la admisión a cotización de las diferentes clases de Acciones del US\$ Treasury Liquid Reserves Fund podrían tener lugar en momentos diferentes y, en consecuencia, cabe que, en el momento de lanzarse una determinada clase de Acciones, la cartera de activos a la que corresponda dicha clase ya haya comenzado a negociarse. Con el fin de ampliar esta información, los inversores potenciales que lo soliciten recibirán un ejemplar de los últimos informes anual y semestral de la Sociedad.

Aunque no estará obligado a ello, el US\$ Treasury Liquid Reserves Fund podrá tratar de mantener un rating de Triple A (AAAm) de S&P y/o de Aaa/MR1+ asignado por Moody's. El US\$ Treasury Liquid Reserves Fund no estará obligado a intentar mantener estos ratings. Puede solicitarse a la Entidad Comercializadora información sobre los ratings que el US\$ Treasury Liquid Reserves Fund tenga, en su caso, actualmente asignados.

### 8.3 Descripción de valores

El US\$ Treasury Liquid Reserves Fund puede invertir en un amplio abanico de valores que sean "Valores de Elevada Solvencia", según se definen a continuación, o que, de no tener rating asignado, presenten, a juicio de la Gestora de Inversiones, una calidad comparable a la de los Valores de Elevada Solvencia, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, los siguientes:

#### Valores de Elevada Solvencia

Por "Valores de Elevada Solvencia" se entenderá normalmente valores que, en el momento de su compra, tengan un rating asignado por las OCER requeridas comprendido en su categoría de rating más elevada aplicable a las obligaciones de deuda a corto plazo, y Valores sin Calificar de calidad comparable.

#### Obligaciones del Tesoro Estadounidense

Por "Obligaciones del Tesoro Estadounidense" se entenderá valores emitidos o avalados por el Tesoro estadounidense cuyos pagos de principal e intereses están respaldados por la plena garantía ("*full faith and credit*") del Gobierno de Estados Unidos, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, las letras, bonos y obligaciones emitidos por el Tesoro de Estados Unidos, así como los componentes de principal y de intereses de estos títulos negociados por separado conforme al Programa de Negociación Segregada del Principal y los Intereses de Valores Registrados ("STRIPS"; en sus siglas en inglés).

#### Obligaciones a Tipo Flotante y Variable

El US\$ Treasury Liquid Reserves Fund podrá comprar obligaciones a tipo variable o flotante, cuyo valor suele exhibir mayor estabilidad que el de las obligaciones a tipo fijo cuando varía el nivel de los tipos de interés. Sin perjuicio de la utilización del método de valoración basado en el coste amortizado, el US\$ Treasury Liquid Reserves Fund podrá considerar que el vencimiento de una obligación a tipo variable o flotante es inferior a su vencimiento último estipulado si la obligación presenta un vencimiento residual igual o inferior a dos años o si la obligación incorpora una cláusula de reembolso anticipado que permita el US\$ Treasury Liquid Reserves Fund cobrarla en cualquier momento o a intervalos específicos que no excedan de dos años. El método de valoración basado en el coste amortizado se aplicará a un instrumento a tipo flotante o variable cuando: (a) presente un vencimiento en el momento de su emisión igual o inferior a 397 días; (b) presente un vencimiento residual igual o inferior a 397 días; (c) su tipo de interés sea revisado periódicamente, al menos cada 397 días, en función de las condiciones del mercado monetario; y/o (d) su perfil de riesgo, incluidos los riesgos de crédito y de tipos de interés, se corresponda con el de instrumentos financieros que presenten un vencimiento igual o inferior a 397 días o cuyo tipo de interés sea revisado al menos cada 397 días. Los emisores o intermediarios financieros que ofrezcan

cláusulas de reembolso anticipado podrán avalar su capacidad de pago de las obligaciones consideradas obteniendo crédito con cargo a líneas de liquidez. Lo anterior puede incluir líneas de crédito, que consisten en compromisos condicionales de préstamo o cartas de crédito, normalmente irrevocables, emitidos en ambos casos por bancos estadounidenses o por bancos no estadounidenses que tengan una sucursal, agencia o filial en Estados Unidos.

#### 8.4 Técnicas de gestión de cartera

Con la finalidad de llevar a cabo una gestión eficiente de cartera (p. ej., para atenuar el riesgo, reducir los costes y/o incrementar el capital o los rendimientos del Subfondo), el US\$ Treasury Liquid Reserves Fund podrá invertir en contratos con pacto de recompra con la garantía del Tesoro estadounidense y podrá, sin perjuicio de los límites de inversión establecidos en el Folleto, adquirir valores en el premercado (operaciones con la condición "si, cómo y cuándo se emitan", del inglés, "*when-issued*") o a plazo, tal como se describe de manera más pormenorizada en la sección del Folleto "Técnicas de gestión de cartera".

#### 8.5 Consideraciones en materia de riesgos

Los Administradores consideran que la inversión en el US\$ Treasury Liquid Reserves Fund entraña un reducido nivel de riesgo, ya que el Subfondo invierte en Obligaciones del Tesoro Estadounidense. No obstante, debe tenerse presente que el valor de una inversión y los rendimientos que genera pueden oscilar tanto al alza como a la baja y, en consecuencia, un inversor podría no recuperar el importe íntegro de su inversión (aunque el Subfondo se gestionará con el objetivo de mantener estable el Valor Teórico de la Acción). En la sección del Folleto titulada "Consideraciones en materia de riesgos" se describen los riesgos de inversión generales para un inversor en la Sociedad.

#### 8.6 Suscripción de Acciones

##### Acciones de Clase Preferred

Las Acciones estarán disponibles para su suscripción entre las 9:00 horas, hora de Dublín, del 2 de abril de 2008, y las 20:00 horas, hora de Dublín, del 2 de abril de 2008 (o de cualquier otro día que los Administradores determinen y notifiquen al Regulador Financiero) a un precio de suscripción de 1 US\$ por Acción. Posteriormente, las Acciones podrán comprarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en el Momento de Valoración de dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto.

Las órdenes de compra recibidas hasta las 20:00 horas, hora de Dublín (15:00 horas, hora de Nueva York), de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

Los importes de suscripción en fondos de inmediata disposición deberán entregarse a la Sociedad antes de las 23:00 horas, hora de Dublín (18:00 horas, hora de Nueva York), o en cualquier momento posterior que las Entidades Comercializadoras determinen.

A menos que se convenga otra cosa por escrito previamente con las Entidades Comercializadoras, los importes de suscripción deberán pagarse en dólares estadounidenses.

<b>Si una Entidad Comercializadora recibe la orden y los fondos de inmediata disposición: El devengo de dividendos comenzará:</b>	
<b>Antes de:</b>	las 20:00 horas, hora de Dublín (15:00 horas, hora de Nueva York) (Formulario de Suscripción)* las 23:00 horas, hora de Dublín (18:00 horas, hora de Nueva York) (Importes de suscripción)*
	El mismo Día Hábil
<b>Después de:</b>	las 20:00 horas, hora de Dublín (15:00 horas, hora de Nueva York) (Formulario de Suscripción)* las 23:00 horas, hora de Dublín (18:00 horas, hora de Nueva York) (Importes de suscripción)*
	El siguiente Día Hábil

\*O en cualquier otro momento que una Entidad Comercializadora determine. Cualquier modificación de la hora límite establecida para la recepción de solicitudes de suscripción deberá ser notificada por anticipado a todos los Accionistas.

Todas las Acciones se emitirán en forma nominativa y no estarán representadas mediante certificado. Los Accionistas recibirán, normalmente en un plazo de dos Días Hábiles, confirmaciones por escrito de titularidad o del reembolso efectuado. Asimismo, los Accionistas recibirán extractos mensuales habitualmente en un plazo de cinco Días Hábiles a contar desde el término del mes en el que se lleve a efecto la compra o reembolso.

En el supuesto de que consideren que un número suficiente de mercados en los que el US\$ Treasury Liquid Reserves Fund puede invertir ha cerrado antes de su hora habitual, los Administradores podrán acordar que las órdenes de compra sólo puedan aceptarse antes de una hora límite que sea anterior a la hora límite anteriormente estipulada, bien entendido que la adopción por los Administradores de esta medida deberá brindar ventajas potenciales al US\$ Treasury Liquid Reserves Fund y a los Accionistas y no causar un perjuicio injusto a estos últimos, al tiempo que los Administradores deberán velar en todo momento por brindar un trato equitativo a todos los Accionistas.

### Acciones de Clase Preferred de Acumulación

Las Acciones estarán disponibles para su suscripción entre las 9:00 horas, hora de Dublín, del 2 de abril de 2008, y las 16:00 horas, hora de Dublín, del 2 de abril de 2008 (o de cualquier otro día que los Administradores determinen y notifiquen al Regulador Financiero) a un precio de suscripción de 10.000 US\$ por Acción. Posteriormente, las Acciones podrán comprarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en el Momento de Valoración de dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto.

Las órdenes de compra recibidas hasta las 16:00 horas, hora de Dublín (11:00 horas, hora de Nueva York), de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

Los importes de suscripción en fondos de inmediata disposición deberán entregarse a la Sociedad antes de las 23:00 horas, hora de Dublín (18:00 horas, hora de Nueva York) del siguiente Día Hábil, o en cualquier momento posterior que las Entidades Comercializadoras determinen.

A menos que se convenga otra cosa por escrito previamente con las Entidades Comercializadoras, los importes de suscripción deberán pagarse en dólares estadounidenses.

<b>Si una Entidad Comercializadora recibe la orden y los fondos de inmediata disposición:</b>		<b>La capitalización de rendimientos y plusvalías comenzará:</b>
<b>Antes de:</b>	las 16:00 horas, hora de Dublín (11:00 horas, hora de Nueva York) (Formulario de Suscripción)* las 23:00 horas, hora de Dublín (18:00 horas, hora de Nueva York) del siguiente Día Hábil (Importes de suscripción)*	El siguiente Día Hábil
<b>Después de:</b>	las 16:00 horas, hora de Dublín (11:00 horas, hora de Nueva York), del siguiente Día Hábil (Formulario de Suscripción)* las 23:00 horas, hora de Dublín (18:00 horas, hora de Nueva York), del siguiente Día Hábil (Importes de suscripción)*	El Día Hábil posterior al siguiente Día Hábil El siguiente Día Hábil

\* O en cualquier otro momento que una Entidad Comercializadora determine. Cualquier modificación de la hora límite establecida para la recepción de solicitudes de suscripción deberá ser notificada por anticipado a todos los Accionistas.

Todas las Acciones se emitirán en forma nominativa y no estarán representadas mediante certificado. Los Accionistas recibirán, normalmente en un plazo de dos Días Hábiles, confirmaciones por escrito de titularidad o del reembolso efectuado. Asimismo, los Accionistas recibirán extractos mensuales habitualmente en un plazo de cinco Días Hábiles a contar desde el término del mes en el que se lleve a efecto la compra o reembolso.

En el supuesto de que consideren que un número suficiente de mercados en los que el US\$ Treasury Liquid Reserves Fund puede invertir ha cerrado antes de su hora habitual, los Administradores podrán acordar que las órdenes de compra sólo puedan aceptarse antes de una hora límite que sea anterior a la hora límite anteriormente estipulada, bien entendido que la adopción por los Administradores de esta medida deberá brindar ventajas potenciales al US\$ Treasury Liquid Reserves Fund y a los Accionistas y no causar un perjuicio injusto a estos últimos, al tiempo que los Administradores deberán velar en todo momento por brindar un trato equitativo a todos los Accionistas.

## 8.7 Inversiones Mínimas

La suscripción mínima inicial correspondiente a las Acciones del US\$ Treasury Liquid Reserves Fund es de 1 millón de US\$ o cualquier importe inferior que los Administradores o una Entidad Comercializadora puedan determinar. Las suscripciones posteriores no estarán sujetas a importe mínimo alguno.

## 8.8 Distribuciones

### Acciones de Clase Preferred

La totalidad o la práctica totalidad del resultado financiero neto del US\$ Treasury Liquid Reserves Fund atribuible a las Acciones de Clase Preferred será declarada como dividendo diariamente. Los dividendos se declararán normalmente, si bien no siempre, a las 20:00 horas, hora de Dublín (15:00 horas, hora de Nueva York), de cada Día Hábil, y se distribuirán mensualmente.

Los Accionistas podrán optar por recibir los dividendos en dinero en efectivo o en forma de nuevas Acciones, enteras o fraccionarias, del Subfondo. Esta elección deberá formalizarse en un Contrato de Cuenta Inicial del Accionista y podrá modificarse en cualquier momento mediante notificación dirigida a la Sociedad antes de efectuarse la distribución. Si no se formalizara elección alguna, todas las distribuciones de dividendos se reinvertirán automáticamente en el Subfondo. Cuando se opte por reinvertir los dividendos, éstos se reinvertirán en el primer Día Hábil del siguiente mes natural al Valor Teórico de la Acción en dicho Día Hábil. Las distribuciones en dinero en efectivo se pagarán normalmente en el primer Día Hábil del siguiente mes natural, o en torno a dicho día. Las reinversiones de dividendos no estarán sujetas al pago de comisión de suscripción alguna. Si el Accionista opta por recibir los dividendos en dinero en efectivo, la distribución se efectuará mediante transferencia telegráfica dirigida a la cuenta que el Accionista consigne en su Contrato de Cuenta Inicial y se pagará en el primer Día Hábil del mes siguiente o en torno a dicho día.

Los Estatutos Sociales facultan a los Administradores para declarar dividendos sobre las Acciones con cargo al resultado neto (incluidos ingresos por intereses) y a la diferencia positiva existente entre las plusvalías materializadas y latentes y las minusvalías materializadas y latentes correspondientes a las inversiones de la Sociedad. Los Administradores han acordado que el Subfondo pueda distribuir sus plusvalías materializadas netas a corto plazo, de haberlas, como parte de sus distribuciones diarias y que el Subfondo pueda distribuir, al menos anualmente, sus plusvalías a largo plazo materializadas, de haberlas, una vez deducidas, en cada caso, las minusvalías materializadas y latentes existentes. Aunque las plusvalías y minusvalías materializadas sobre los activos del Subfondo se reflejan en su Patrimonio Neto, no está previsto que su cuantía vaya a ser tal que pueda afectar al objetivo del Subfondo de mantener el Valor Teórico de la Acción estabilizado en 1 US\$. El rendimiento neto diario por Acción y las rentabilidades anualizadas pueden obtenerse de Goldman, Sachs & Co., marcando el 312 655 4400, o del Agente de Transmisiones, marcando el +353 1 613 0400. Los Accionistas que deseen formular preguntas relacionadas con el US\$ Treasury Liquid Reserves Fund deben ponerse en contacto con Goldman Sachs & Co. en el número anteriormente indicado o mediante escrito dirigido a 71 South Wacker Drive, Suite 500, Chicago, Illinois, 60606, EE.UU., o con Goldman Sachs International, marcando el +44 20 7774 6366 o mediante escrito dirigido a Atención al Accionista, en Christchurch Court, 10 – 15 Newgate Street, Londres EC1A 7HD, Reino Unido, o con el Agente de Transmisiones en el número anteriormente indicado o mediante escrito dirigido a George's Quay House, 43 Townsend Street, Dublín 2, Irlanda.

Las Acciones emitidas conforme a una orden de compra tramitada antes de la hora límite para suscripciones de un Día Hábil devengarán dividendos desde dicho Día Hábil hasta el día inmediatamente anterior al Día Hábil en el que se reembolsen las Acciones de que se trate.

El resultado financiero neto del US\$ Treasury Liquid Reserves Fund será igual a la suma de (i) los intereses o descuentos acumulados (ya correspondan a emisiones iniciales o a descuentos de mercados sobre valores sujetos a impuestos) correspondientes a los valores en cartera; y (ii) los rendimientos del Subfondo distintos de plusvalías; menos (iii) la amortización de la prima de mercado de todos los valores en cartera; y (iv) los gastos estimados del Subfondo, incluyendo una cuota proporcional de los gastos generales de la Sociedad.

### Acciones de Clase Preferred de Acumulación

Aunque los Estatutos les facultan para declarar anualmente dividendos a cuenta, los Administradores han acordado acumular la totalidad del resultado neto y de las plusvalías materializadas netas atribuibles a estas Acciones.

## 8.9 Reembolso de Acciones

### Acciones de Clase Preferred

Las Acciones podrán reembolsarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto.

Las solicitudes de reembolso recibidas antes de las 20:00 horas, hora de Dublín (15:00 horas, hora de Nueva York), de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

### Pago de reembolsos y dividendos

De conformidad con lo siguiente, el producto de reembolso se transferirá, a expensas del Subfondo, y a riesgo y ventura del Accionista, a la cuenta bancaria indicada por el Accionista que solicite efectuar el reembolso.

Una Entidad Comercializadora recibe la solicitud de reembolso:	El producto del reembolso será normalmente:	Los dividendos se devengarán:
<b>Antes de:</b> las 20:00 horas, hora de Dublín* (15:00 horas, hora de Nueva York)	transferido el mismo Día Hábil	sin incluir el día en que se reciba la solicitud
<b>Después de:</b> las 20:00 horas, hora de Dublín* (15:00 horas, hora de Nueva York)	transferido el siguiente Día Hábil	incluido el día en que se reciba la solicitud

\* O en cualquier otro momento que una Entidad Comercializadora determine. Cualquier modificación de la hora límite establecida para la recepción de solicitudes de reembolso deberá ser notificada a todos los Accionistas .

En el supuesto de que consideren que un número suficiente de mercados en los que el US\$ Treasury Liquid Reserves Fund puede invertir ha cerrado antes de su hora habitual, los Administradores podrán acordar que las órdenes de reembolso sólo puedan aceptarse antes de una hora límite que sea anterior a la hora límite anteriormente estipulada, bien entendido que la adopción por los Administradores de esta medida deberá brindar ventajas potenciales al US\$ Treasury Liquid Reserves Fund y a los Accionistas y no causar un perjuicio injusto a estos últimos, al tiempo que los Administradores deberán velar en todo momento por brindar un trato equitativo a todos los Accionistas.

Los importes de reembolsos se transferirán normalmente conforme a lo aquí expuesto, si bien podrán pagarse hasta tres Días Hábiles después de recibirse una solicitud de reembolso válida.

### Acciones de Clase Preferred de Acumulación

Las Acciones podrán reembolsarse en cualquier Día Hábil al Valor Teórico de la Acción aplicable en dicho día de conformidad con los procedimientos expuestos a continuación y en el Folleto.

Las solicitudes de reembolso recibidas antes de las 16:00 horas, hora de Dublín (11:00 horas, hora de Nueva York), de un Día Hábil se tramitarán en dicho Día Hábil.

### Pago de reembolsos

De conformidad con lo siguiente, el producto de reembolso se transferirá, a expensas y a riesgo y ventura del Accionista, a la cuenta bancaria indicada por el Accionista que solicite efectuar el reembolso.

Una Entidad Comercializadora recibe la solicitud de reembolso:	El producto del reembolso será normalmente:
<b>Antes de:</b> las 16:00 horas, hora de Dublín* (11:00 horas, hora de Nueva York)	transferido el siguiente Día Hábil
<b>Después de:</b> las 16:00 horas, hora de Dublín* (11:00 horas, hora de Nueva York)	transferido el Día Hábil posterior al siguiente Día Hábil

\* O en cualquier otro momento que una Entidad Comercializadora determine. Cualquier modificación de la hora límite establecida para la recepción de solicitudes de reembolso deberá ser notificada a todos los Accionistas .

En el supuesto de que consideren que un número suficiente de mercados en los que el US\$ Treasury Liquid Reserves Fund puede invertir ha cerrado antes de su hora habitual, los Administradores podrán acordar que las órdenes de reembolso sólo puedan aceptarse antes de una hora límite que sea anterior a la hora límite anteriormente estipulada, bien entendido que la adopción por los Administradores de esta medida deberá brindar ventajas potenciales al US\$ Treasury Liquid Reserves Fund y a los Accionistas y no causar un perjuicio injusto a estos últimos, al tiempo que los Administradores deberán velar en todo momento por brindar un trato equitativo a todos los Accionistas.

Los importes de reembolsos se transferirán normalmente conforme a lo aquí expuesto, si bien podrán pagarse hasta tres Días Hábiles después de recibirse una solicitud de reembolso válida.

## 8.10 Comisiones y gastos

El total de las comisiones y gastos anuales del US\$ Treasury Liquid Reserves Fund a soportar por las Acciones quedará limitado por la Gestora de Inversiones a un máximo del 0,45% anual del Patrimonio Neto (el Porcentaje Fijo"), si bien no se prevé que exceda de un 0,30%. Este concepto incluye los honorarios de las Entidades Comercializadoras que se tratan en el siguiente párrafo. La Gestora de Inversiones asumirá, directamente renunciando a una parte de sus comisiones o mediante devoluciones a favor de los titulares de Acciones, las comisiones, costes o gastos adicionales que excedan del Porcentaje Fijo en concepto de costes efectivos de establecimiento, gestión o funcionamiento de la Sociedad atribuibles a las Acciones. La Gestora de Inversiones podrá optar oportunamente por reducir o incrementar el Porcentaje Fijo mediante notificación dirigida a la Sociedad, y la Sociedad deberá notificar a los titulares de las Acciones cualquier incremento del Porcentaje Fijo por encima del 0,45%. Las suscripciones y reembolsos de Acciones no estarán sujetos al pago de comisiones de suscripción o de reembolso.

El Porcentaje Fijo incluye una comisión por servicios de hasta un 0,10% (en base anualizada) que la Sociedad podrá pagar a las Entidades Comercializadoras. La comisión de las Entidades Comercializadoras se calculará sobre la base del activo neto diario medio atribuible a las Acciones en poder de las Entidades Comercializadoras y/o de cualesquiera terceros nombrados por las Entidades Comercializadoras por cuenta de sus clientes. Las Entidades Comercializadoras pretenden redistribuir esta comisión a favor de terceros para remunerarles por los servicios continuados que dichos terceros prestan a sus clientes en relación con las Acciones, incluida la asistencia prestada con motivo de las suscripciones, canjes o reembolsos de Acciones, la entrega de información relativa a la Sociedad y cualquier otra colaboración que puedan solicitar sus clientes. Esta comisión por servicios será pagadera con cargo a los activos de la Sociedad atribuibles a las Acciones o representados por ellas.

El Porcentaje Fijo cubre todas las demás comisiones, costes y gastos relacionados con el establecimiento, la gestión y el funcionamiento de la Sociedad atribuibles a las Acciones, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, las comisiones de gestión de inversiones, administración, agencia de registro, de servicios al accionista y de transmisiones, los gastos de custodia, subcustodia y de transmisiones, y otras comisiones y gastos soportados en relación con la elaboración, traducción, edición, publicación y distribución del Folleto, los informes anuales y semestrales y otros documentos dirigidos a los Accionistas, los costes y gastos relacionados con la obtención de autorizaciones o el registro de la Sociedad o de las Acciones ante cualquier autoridad reguladora en cualquier jurisdicción, incluidas las comisiones de agentes de pagos y representantes locales, los costes y gastos de admisión a cotización y mantenimiento de la cotización de las Acciones en la Bolsa de Irlanda o en cualquier otra Bolsa de Valores, los honorarios y gastos de profesionales, los honorarios anuales de auditoría y la remuneración de los Administradores, si bien con exclusión de las retenciones fiscales en la fuente, impuestos de actos jurídicos documentados u otros tributos que graven las inversiones de la Sociedad, los honorarios y comisiones de intermediación soportados en relación con las inversiones de la Sociedad, los intereses de préstamos y los gastos bancarios soportados en la negociación, ejecución o modificación de las condiciones aplicables a dicho endeudamiento, los gastos de transferencias derivados del pago del producto de reembolsos, las comisiones cobradas por intermediarios por inversiones en las Acciones, los gastos menores soportados por cualquiera de los proveedores de servicios en nombre de la Sociedad y cualesquiera costes o gastos de naturaleza extraordinaria o excepcional que puedan ocasionalmente producirse, como los relacionados con pleitos de importancia que afecten a la Sociedad.

En el apartado del Folleto titulado "Comisiones y gastos" se ofrece información ampliada sobre las comisiones y gastos de la Sociedad.

### 8.11 Información general

En la fecha de este Suplemento, el US\$ Treasury Liquid Reserves Fund no tiene obligaciones a largo plazo (incluidos empréstitos) en circulación ni creadas pero pendientes de emitir, como tampoco hipotecas, cargas, u otro endeudamiento o deuda pendiente asimilable a endeudamiento, incluidos descubiertos en cuenta corriente bancaria, pasivos sujetos a aceptación o créditos de aceptación, compromisos derivados de compraventas a plazo o arrendamientos financieros, avales u otros pasivos contingentes.

### 8.12 Definiciones

Las siguientes definiciones son aplicables al US\$ Treasury Liquid Reserves Fund.

Por "**Día Hábil**" se entenderá:

- (i) los días en que los bancos realicen operaciones en Nueva York, excepto el día de Viernes Santo; o
- (ii) cualquier otro día o los días que los Administradores oportunamente determinen y notifiquen por anticipado a los Accionistas.

Por "**Momento de Valoración**" se entenderá las 20:00 horas, hora de Dublín (15:00 horas, hora de Nueva York), de un Día Hábil.